

“EFEMÉRIDES”

LUNES 03 DE DICIEMBRE

- 1553 Juan de Oñate le impuso el nombre de Guadalajara, a la villa del Espíritu Santo de la Nueva Galicia, fundada el 18 de abril de 1530. El cambio fue para halagar a Nuño de Guzmán, originario de Guadalajara, España.
- 1758 Se dieron por concluidas las obras de la magnífica parroquia de Santa Prisca en la población de Taxco, hoy de Alarcón, Guerrero, obra del arquitecto Diego Durán iniciada en 1748; en la misma colaboraron los artífices Vicente Valvás y Juan Caballero. Esta obra fue costeadada por el rico minero Don José de la Borda.
- 1789 Nace en Navarra, España, Francisco Javier Mina, liberal español quien habría de luchar por la Independencia de México. Murió fusilado en el fuerte de los Remedios, Guanajuato, el 11 de noviembre de 1817.
- 1827 Murió en la Ciudad de México, Fray Servando Teresa de Mier, regiomontano cuyo verdadero nombre fue José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, teólogo liberal, político, periodista, historiador, orador y radical luchador de la Independencia de México.
- 1828 Los sublevados el último de noviembre de ese año en el cuartel de La Acordada, saquearon el mercado el Parían, principalmente las tiendas de los españoles. Ese mismo día defeccionó gran parte de la tropa sublevada, pero también huyó Gómez Pedraza, ministro de Guerra del presidente Guadalupe Victoria y contendiente de Vicente Guerrero en la lucha electoral por la Presidencia de la República.
- 1863 Fallece en Ures, don José Maria Mendoza, ex tesorero general del Estado, ex secretario general de Gobierno y ex gobernador del Estado. El señor Mendoza nació en la Ciudad de Arizpe en el año de 1795, terminando de laborar con el Gobierno del Estado en 1862 cuando fue justamente pensionado. Se le recuerda como un funcionario honrado y competente. Hermosillo perpetúa la memoria de don José Maria Mendoza con el nombre de una calle.
- 1874 Nació en Pichucalco, Chiapas, Querido Moheno, quien se distinguió como abogado, periodista y político. Como periodista fustigó duramente a Francisco I. Madero. Fue el creador de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, en mayo de 1917, aunque nunca ocupó el cargo de secretario.
- 1894 Fallece el escritor escocés Robert Louis Stevenson, autor de La isla del Tesoro, y el Extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde, entre otras.
- 1901 Nace el locutor y declamador Manuel Bernal, en Almoloya de Juárez.
- 1914 Se instaló en la Ciudad de México el gobierno provisional del general Eulalio

Gutiérrez, nombrado por la Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

- 1919 Muere el pintor impresionista francés Auguste Rendir.
- 1942 El presidente Manuel Ávila Camacho promueve la Ley del Seguro Social.
- 1955 Muere en México, Distrito Federal, la pintora jalisciense María Izquierdo. En 1928 entra a la Escuela de Pintura y Escultura. Germán Gedovius fue su maestro de óleo. Tamayo la acompaña y la orienta, con quien vivió y compartió un estudio de 1929 a 1933. En 1930 viajó a Nueva York donde tuvo la oportunidad de exponer. En 1932 comenzó a impartir clases en el Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública. Entabló amistad con Antonin Artaud, quien escribió varios artículos sobre ella y le ayudó a que expusiera en París. También, en 1944 viajó y expuso en Chile. A partir de la pintura metafísica, trata el bodegón, el retrato y el paisaje, con tonos populares mexicanos fantásticos.
- 1973 Muere en la Ciudad de México Adolfo Ruiz Cortines, Presidente de México de 1952 a 1958.
- 1984 India: en Bhopal un escape de gases tóxicos en una planta de pesticidas de la empresa Union Carbide causa la muerte de cerca de 8000 personas (3800 personas según cifras dadas por el gobierno de India y Dow Chemical Company).
- 1989 Malta: George Bush y Mijaíl Gorbachov dan por terminada la "guerra fría".
- Día Mundial de las personas con discapacidad.

### **MARTES 04 DE DICIEMBRE**

- 1786 A instancia del visitador general de la Nueva España, Don José de Gálvez, el Rey de España, Carlos III, firmó la ordenanza de intendentes, por lo que fueron creadas 12 intendencias, las que tomaron nombres de las ciudades donde se asentaron: México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Valladolid, San Luis Potosí, Guadalajara, Guanajuato, Durango, Zacatecas, Arizpe-Sonora y Mérida.
- 1829 Nació en la ciudad de Durango, Francisco Zarco, quien se distinguió como periodista, orador, escritor liberal. Participó en el gobierno del Presidente Benito Juárez como ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores. Fue dos veces diputado y murió en la Ciudad de México el 22 de diciembre de 1869.
- 1829 Pronunciamiento de Jalapa. El vicepresidente de la República Anastasio Bustamante, jefe de las tropas de reserva contra la expedición de Barradas, acantonado en Jalapa, Veracruz, promovió un pronunciamiento en contra del presidente Vicente Guerrero; lo firmaron el general Melchor Múzquiz y el coronel José Antonio Facio. Su finalidad aparente fue restablecer la constitución de 1824, pacto federal, pero en realidad pretendían llevar a la presidencia a

Bustamante. El presidente Guerrero dejó el poder para combatir a los pronunciados y nombró presidente interino a Don José María de Bocanegra.

- 1835 Se iniciaron sublevaciones armadas en San Antonio Béjar, Texas, por separatistas auspiciados por los colonos americanos.
- 1838 Desembarcan tropas francesas en el puerto de Veracruz, dando inicio al conflicto armado conocido como "Guerra de los Pasteles."
- 1860 El Presidente Benito Juárez decretó en Veracruz, residencia de su gobierno, la Ley de Libertad de Cultos, dando libertad de conciencia a los ciudadanos. La independencia entre el Estado y las creencias religiosas es inviolable.
- 1910 Pascual Orozco toma Ciudad Guerrero, Chihuahua. Después de un inicio incierto, la Revolución Maderista paulatinamente comenzó a tomar fuerza en el último mes de 1910, con la incorporación a la lucha de importantes contingentes armados, sobre todo en los estados del norte de la república.
- 1914 Se firma el Pacto de Xochimilco. Al triunfo del Ejército Constitucionalista en 1914 el General Victoriano Huerta tuvo que renunciar a la Presidencia del país, decretándose la disolución del Ejército Federal en los Tratados de Teoloyucan. Poco después las tropas de la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur hicieron su entrada triunfal a la Capital del país.
- 1941 Puerto Peñasco, por decreto de esta fecha es erigido en comisaría. Puerto Peñasco alcanza la categoría de municipio el 9 de julio de 1952 al publicarse el Decreto número 136, y el Decreto número 141 del 30 del mismo mes y año. El segundo decreto fue para añadirle la Comisaría de Sonoyta, que se había omitido en el primero. Sin embargo, con fecha 21 de junio de 1989, Sonoyta también se convirtió en municipalidad. Era gobernador del Estado el ingeniero Rodolfo Félix Valdés y el diputado Héctor Manuel Parra Enríquez, presidente de la Comisión Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales Unidas, fue quien dio lectura al dictamen. El nombre del Municipio es Plutarco Elías Calles y su cabecera es el pueblo de Sonoyta.

Aniversario de la Libertad de Cultos en México.

### **MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE**

- 1520 Muere el emperador azteca Cuitláhuac, señor de Iztapalapa, hijo del tlatoani Axayácatl, quien prevé el peligro de la estancia de los españoles en México-Tenochtitlan, a quienes combate y derrota en la batalla de la Noche Triste.
- 1732 Comienza la construcción del edificio de la Inquisición, en la Plaza de Santo Domingo de la Ciudad de México, el cual ocupa hasta el 31 de mayo de 1820. Actualmente opera como museo.

- 1791 Muere Wolfgang Amadeus Mozart. Compositor austriaco originario de Salzburgo. A la edad de seis años, Mozart ya era un interprete avanzado de instrumentos de tecla y un eficaz violinista, al mismo tiempo que demostraba una extraordinaria capacidad para la improvisación y la lectura de partituras. Aún hoy en día se interpretan cinco pequeñas piezas para piano que compuso a aquella edad. Mozart se ha considerado el compositor más destacado de la historia de la música occidental y su influencia fue profundísima, tanto en el mundo germánico como en el latino; su extensa producción incluye casi todos los géneros (desde el lied y las danzas alemanas hasta los conciertos para instrumento, las sinfonías y las óperas). El Réquiem en Re menor K.626, inacabado por su muerte fue la última composición, acabada por su discípulo F.X. Süssmayr.
- 1810 Miguel Hidalgo y Costilla publicó en Guadalajara un decreto sobre la devolución de tierras a los indígenas.
- 1810 Posesionado de Tepecoacuilco, hoy Estado de Guerrero, el jefe realista Antonio Andrade, con el insurgente Orduña en su poder, presionó a los otros dos hermanos para que se presentasen ante él so pena de ejecutar al prisionero. Acudieron los dos hermanos, pero Andrade, lejos de cumplir su palabra de darles libertad, los mandó fusilar inmediatamente; así fue como cayeron Juan, Ignacio y Rafael Orduña, surianos conspiradores de Querétaro.
- 1812 Los periodistas liberales partidarios de la Independencia de México, José Joaquín Fernández de Lizardi y Carlos María de Bustamante, fueron hechos prisioneros por las autoridades virreinales.
- 1848 Yucatán se vuelve a reincorporar a México.
- 1866 El Congreso de los Estados Unidos de América pidió a Francia el retiro de sus tropas en México.
- 1866 El Presidente Benito Juárez ordenó al licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores, que el representante diplomático de México en Estados Unidos de América, Don Matías Romero iniciara trámites para reintegrar a nuestro país, El Chamizal, territorio mexicano que quedó al otro lado del Río Bravo, por una desviación de su corriente.
- 1867 Nace el historiador mexicano Alberto Leduc, destaca también como periodista y novelista, colabora en la elaboración del Diccionario de Geografía e Histórica y Biografía mexicana.
- 1901 Nace Walter Elías Disney, el creador de Mickey Mouse.
- 1928 Se estableció el Seguro del Maestro, con beneficios de seguridad colectiva.
- 1938 Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, decretado por el Presidente Cárdenas.

- 1941 Se crea la CANACINTRA.
- 1953 Muere en Los Ángeles, California, el famoso charro cantor y actor del cine nacional, Jorge Negrete, originario de Guanajuato.
- 1960 Se reforma el artículo 123 de la Constitución que crea el Apartado "B" relativo a los trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión y de los Gobiernos del Distrito Federal y Territorios.
- 1980 Se instala en Hermosillo la primera agenda turística, para impulsar el turismo juvenil. Sin embargo esa idea no prevaleció mucho "tiempo, con anterioridad existió la dirección de turismo. Entonces se creo la Secretaria de Turismo para incrementar esta actividad con extranjeros de todas las edades. Hoy nuestro país ocupa el primer lugar en América Latina, de la llamada "Industria sin chimeneas".

#### **JUEVES 06 DE DICIEMBRE**

- 1523 El capitán Pedro de Alvarado, salió de la Ciudad de México-Tenochtitlan a conquistar tierras del sur, llegó a Guatemala donde sometió a varios pueblos.
- 1810 Don Miguel Hidalgo y Costilla, jefe del gobierno mexicano, decretó en Guadalajara, Jalisco, la abolición de la esclavitud y tributos.
- 1813 Es promulgada en Chilpancingo, Guerrero, el acta de Independencia Nacional por el Congreso de Anáhuac, instalado legítimamente por iniciativa de José María Morelos. El documento declara que América ha recobrado su soberanía.
- 1822 Mediante el Plan de Veracruz, Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria desconocen el emperador Agustín de Iturbide, proclamando la República. Santa Anna se levanta en armas al ser destituido como comandante general de la provincia de Veracruz por este último.
- 1844 Gente del pueblo arrastró por las calles de la capital la pierna que perdió Santa Anna y que había mandado enterrar con toda solemnidad.
- 1844 A consecuencia de un movimiento nacional revolucionario que estalló en esa fecha, asumió el poder inmediatamente Don José Joaquín de Herrera, como Presidente del Consejo. Al siguiente día, el Senado de la República lo declaró Presidente interino. Para el 1º de agosto de 1845, los representantes de los Estados lo declararon Presidente constitucional, pero cesaría en sus funciones el 30 de diciembre del mismo año al triunfo de la revolución de La Ciudadela.
- 1846 Derrocado de la Presidencia Nicolás Bravo por la revolución de La Ciudadela el 4 de agosto anterior, el caudillo revolucionario, general Mariano Salas, desde entonces en el poder, convocó a un Congreso para elegir presidente y

vicepresidente interinos de la República, nombramientos que un día como hoy recayeron en Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías respectivamente. Por ausencia del primero, Gómez Farías se hizo cargo del poder del 23 de diciembre de ese año, hasta el 21 de marzo de 1847.

- 1859 Nace el escritor e historiador mexicano Nicolás León. Sus numerosas investigaciones filológicas e históricas lo llevan a escribir sobre antropología e historia. Entre sus obras destacan Apuntes para la historia médica de Michoacán y Apuntes para la historia de la cirugía. Muere el 23 de enero de 1929.
- 1865 Al solicitar Napoleón III, Emperador de Francia, que Estados Unidos de América reconociera al gobierno de Maximiliano en México, el gobierno estadounidense se negó categóricamente a hacerlo y le contestó que la verdadera razón del descontento consistía en que el gobierno francés, al invadir México, atacaba a un gobierno republicano profundamente simpático a Estados Unidos de América.
- 1873 Cuando parecía sonreírle la fama, se quitó la vida en la Ciudad de México, el poeta coahuilense Manuel Acuña. Dejó como obra póstuma, el poema "Nocturno a Rosario".
- 1873 Por decreto del H. Legislatura local, se creó el municipio de Oputo. En el boletín Oficial número 30, del 15 de abril de 1967, se publicó el decreto número 95, que cambio el nombre de la cabecera y del Municipio de Oputo, por el de Villa Hidalgo, dándole a la vez la categoría de Villa.
- 1906 Se cambio el lugar de la cabecera del Municipio de Minas Prietas, a La Colorada.

#### **VIERNES 07 DE DICIEMBRE**

- 1198 Es fundado el Reino de Michoacán.
- 1519 Moctezuma, prisionero de Hernán Cortés, mandó traer, días antes, desde las costas del Golfo de México, al cacique Cuauhpopoca, quien atacó la guarnición española de la Villa Rica de la Vera Cruz y asesinó al alguacil mayor Juan de Escalante y a otros soldados, Cortés le instruyó juicio y lo mandó quemar vivo.
- 1542 Nace María Estuardo, reina de Escocia.
- 1831 El Congreso Constituyente expide la primera Constitución Política del Estado de Sonora. Era gobernador el señor Leonardo Escalante y Mazón y don Tomas Escalante y Corella, vicegobernador; EL Congreso del Estado estaba constituido por los siguientes diputados: Francisco Escobosa, Ignacio Loaiza, José Velasco, José Lucas Picó, José María Ojeda, Salvador Julián Moreno, Manuel Escalante y Mazón, Jesús María Morales, Manuel María Encinas, Fernando Grande y Tomas Escalante y Corella.

- 1867 Por decreto del Presidente Juárez se estableció el nuevo Colegio Militar, una vez terminado el Imperio de Maximiliano. Por algunos meses dejó de existir el Colegio Militar, ya que el entonces Presidente Licenciado Benito Juárez, dispuso que se estableciera la Escuela Militar de Infantería y Caballería, pero por las difíciles circunstancias del momento, solo pudo establecerse, aunque sin alumnos, hasta finales de año, ocupando el ex convento de San Fernando. Para enero de 1862, tomo nuevamente el nombre de Colegio Militar, pasando a ocupar una vez más su alojamiento en el Castillo de Chapultepec.
- 1894 Muere Fernando de Lesseps, diplomático francés que concibió y realizó el Canal de Suez.
- 1917 Una partida de yaquis alzados ataco el pueblo de Estación Esperanza, defendida por una tropa federal que logro derrotarlos.
- 1923 Plan de Veracruz. El distinguido político y revolucionario sonorenses y expresidente de la República, Adolfo de la Huerta, distanciado del Presidente Álvaro Obregón por la arbitraria elección presidencial que se hizo de Elías Calles y de otras violaciones a la soberanía el pueblo, publicó en Veracruz su plan de levantarse en armas. Los generales Guadalupe Sánchez y Miguel Alemán se le unieron y lo proclamaron Presidente provisional de la República. El plan fracasaría en los primeros meses del siguiente año y De la Huerta se refugiaría en La Habana, primero y luego en Estados Unidos de América.
- 1941 Hawai: aviones japoneses atacan el apostadero naval de Peral Harbor, con lo cual Estados Unidos de América entrar a la Segunda guerra mundial.
- 1980 Se botan dos barcos atuneros de cerco, en Guaymas, y se declara que Sonora es el estado con mejor infraestructura para la pesca, en el país.
- 1998 Es puesto en órbita el Satmex 5, quinto satélite mexicano. Desde el 12 de enero de 1999 presta servicios de telecomunicaciones en todo el continente americano.
- 2001 Es presentada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Acceso a la Información pública en la capital, apoyada por todas las fracciones parlamentarias.

### **SABADO 08 DE DICIEMBRE**

- 1526 Carlos V, Rey de España, firmó con Francisco de Montejo, capitulación para la conquista de Yucatán.
- 1659 Fue fundada la villa de Paso del Norte, por decreto el 24 de julio de 1888, habría de llamársele Ciudad Juárez, en honor a Don Benito Juárez.
- 1673 Asumió el poder como el 26º virrey de la Nueva España, Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua, marqués de Jamaica. Murió a los cinco días.

- 1714 La villa de Guanajuato fue elevada a la categoría de ciudad.
- 1793 Muere en la guillotina Madame DuBarry, amante de Luis XV.
- 1830 Don Leonardo Escalante, vicegobernador del Estado de Occidente, convoca a elecciones para Sonora y Sinaloa.
- 1855 El Presidente Juan N. Álvarez decretó el nombramiento del general Ignacio Comonfort, como Presidente sustituto de la República y quien asumiría el poder el siguiente día 11 por renuncia del primero.
- 1861 Las tropas españolas de reclamación de la deuda externa de México, al mando del general Prim, desembarcaron en el puerto de Veracruz y se posesionaron de la plaza abandonada por el gobierno republicano.
- 1871 Porfirio Díaz lanza el Plan de la Noria para oponerse a la permanencia de Benito Juárez en el poder. El Plan acusaba a Juárez de autoritarismo y de falta de libertad en el sufragio.
- 1882 Nació en Fresnillo, Zacatecas, Manuel M. Ponce, quien se distinguió como músico y compositor de copiosa producción de sentido nacionalista. Su canción "Estrellita" fue muy popular. Como de pequeño se trasladó a Aguascalientes, éste Estado lo consideró como hijo suyo.
- 1886 Nació en la ciudad de Guanajuato, Diego Rivera, quien se distinguió como renombrado pintor muralista y creador de una técnica excepcional.
- 1920 Muere Jesús Urueta, orador pintor y periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1980 Es asesinado en New York, John Lennon, famoso cantante del grupo musical inglés "The Beatles".
- 2001 En México se llevan a cabo los últimos detalles para convertir a la Basílica de Guadalupe en el segundo santuario católico más grande y visitado del mundo, después de la Plaza de San Pedro, en el Vaticano.

#### **DOMINGO 09 DE DICIEMBRE**

- 1803 Fue develada solemnemente por las autoridades virreinales, la estatua de Carlos IV, conocida como el Caballito, en el zócalo de la Ciudad de México, proyectada y fundida en bronce por Manuel Tolsá, renombrado arquitecto y escultor valenciano, residente en México. Permanece en el lugar hasta 1822.
- 1824 Batalla de Ayacucho, último enfrentamiento importante entre los españoles y patriotas. Se asegura la independencia de América del Sur.



- 1856 Se erige el Estado de Tlaxcala.
- 1857 La Constitución de 1857 elevó a la entidad de Colima a la categoría de Estado libre y soberano.
- 1861 Es descubierto por Matías Alegría, el mineral de Providencia. Providencia esta ubicada en el Municipio y Distrito Judicial de Altar. El primer propietario del mineral fue su descubridor. Durante la intervención y el Imperio se suspendieron los trabajos de extracción de metales, en virtud de que sus trabajadores se dieron de alta en el Ejército Republicano. Pero pasada esta etapa difícil, volvieron a reanudarse las actividades.
- 1905 Nace en Ramos Arizpe, Coahuila, Emilio Carranza, quien se distinguió como intrépido e ingenioso aviador militar realizando varios vuelos que marcaron récord en su época. En 1928 hizo uno sin escala, de México a Nueva York; y el 12 de julio de 1928, al iniciar el regreso, murió trágicamente en Sandy Ridge, Nueva York.
- 1974 Se otorga al tequila el certificado de bebida de México, con lo que se concede protección a varios municipios de los estados de Jalisco y Nayarit, productores del aguardiente de agave, variedad azul, así como el registro de esta bebida a nivel internacional.
- 1984 Muere la revolucionaria mexicana Carmen Amelia Robles Ávila, conocida como Coronel Robles. Durante la Revolución Mexicana tiene a su mando una tropa de casi un millar de hombres del Ejército Libertador del Sur, de Emiliano Zapata. Nace en 1889.
- 1990 Se funda el Partido del Trabajo (PT).

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2012**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 25 y 30 de octubre de 2012.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Mónica Paola Robles Manzanedo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Vernon Pérez Rubio Artee, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que el Congreso del Estado de Sonora resuelva exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua (CNA), así como a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), para que lleven a cabo una formal investigación y apliquen las sanciones correspondientes contra quien o quienes resulten responsables por la contaminación en el cauce del río Sonora, en la zona conocida como "Vado del Río".
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo, emita convocatoria pública para la designación de una Magistrada propietaria del Tribunal Estatal Electoral, en virtud de haber fenecido el encargo de Magistrada de la C. Lic. María Teresa González Saavedra y se integre la Comisión Plural que será la encargada de presentar, al Pleno de este Congreso del Estado, la lista de aspirantes para la designación señalada.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de los hechos violentos ocurridos en las instalaciones del consejo directivo municipal de su partido, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Raúl Augusto Silva Vela, en relación al Día Mundial del SIDA.
- 10.- Posicionamiento que presenta el diputado Luis Alejandro García Rosas, en relación al Día Internacional de las Personas con Discapacidad: "Eliminar las Barreras para Crear una Sociedad Incluyente y Accesible a Todos".

- 11.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la toma de protesta del Licenciado Enrique Peña Nieto como Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- 12.- Toma de protesta del ciudadano Alberto Nevárez Grijalva al cargo de titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo.
- 13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 OCTUBRE DE 2012**

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las once horas con diez minutos del día veinticinco de octubre, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierros Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Prospero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdéz López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y existiendo quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Ibarra Otero, como miembro de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y en nombre de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México, solicitó una explicación respecto del fundamento legal para la toma de protesta del Magistrado, llevado a cabo el día martes.

En respuesta, el diputado Presidente dijo que recibía la solicitud, y aún sin encontrarse en la Orden del Día, antes de terminar esta sesión, ese asunto podría ser discutido; seguidamente, solicitó a la diputada Vázquez Romero, Secretaria, diera lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Perez Rubio Artee solicitó modificar el Orden del Día, para que en el primer punto se diera respuesta a la pregunta formulada por el diputado Ibarra Otero, ante lo cual, el diputado Neblina Vega pidió se leyera la Ley Orgánica de Poder Legislativo, pues para hacer una modificación de los asuntos de la Orden del Día publicadas en la gaceta parlamentaria, debía ser por una solicitud de las dos terceras partes de los diputados; no se trataba de hacerlo de una manera cortés, por tanto, debían esperar al final de la sesión, tal como lo dijo el Presidente.

A su vez, el diputado Ibarra Otero dijo que debido a la magnitud del asunto, solicitaban la inclusión en la Orden del Día, y sobre todo, en el acta de esta sesión, la explicación que pedían los grupos parlamentarios y cinco de los miembros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pues estaban convencidos de la ilegalidad cometida el día martes por el Presidente de este Congreso Local, de ahí el solicitar el fundamento legal bajo el cual se rindió protesta al Magistrado que el día de hoy preside el Poder Judicial del Estado de Sonora.

En réplica, el diputado Presidente respondió que para poder modificar e incluir un punto dentro del Orden del Día, debía ser aprobado directamente por la CRICP, o por las dos terceras partes de la Asamblea, por tanto, podían remitirlo a la CRICP e incluirlo en la siguiente sesión.

En respuesta, el diputado Ibarra Otero dijo que era urgente una explicación de la acción legal que se tomó el día martes, pues contenía su firma y su nombre, bajo la cual el día de hoy descansa el nombramiento del Presidente del Poder Judicial de este Estado, lo cual ameritaba y requería toda la importancia que debe dársele,

respondiendo a su vez el diputado Presidente que estaban abiertos a discutir cualquier asunto.

Seguidamente, el diputado Serrato Castell dijo textualmente:

“Yo quisiera también pedirle a mi compañero diputado que me antecedió en el uso de la voz, pues que nos de una explicación también de porqué no bajaron a sesión del martes, creo que urge también esa explicación, no nada mas a nosotros, a los sonorenses, diputado, tenemos un compromiso de frente, de cara a los sonorenses. Hay que bajar a las sesiones, los invito a que estemos presentes todo el tiempo en las sesiones, y Presidente darle su respuesta en su oportunidad, pero también hay ese tipo de situaciones que urgen respuesta, urgen respuestas a la gente diputado, hay que estar cumpliendo con los compromisos, no se vale por un lado hablar de legalidad y por el otro reventar el quórum de las sesiones, entonces creo que es importante también que se dé esa explicación”.

En respuesta, el diputado Murrieta Gutiérrez dijo:

“Quizá podríamos remitirnos a las mismas explicaciones de Acción Nacional que ha reventado en innumerables ocasiones en defensa de un presupuesto ilegal del año pasado, pero no; se las doy yo con su justa, la dimos ese día. Por cierto le mandamos el periódico porque en todos los periódicos salió, que no estábamos de acuerdo con la ilegalidad, y que no la íbamos a avalar, no contábamos con el asombro de la irresponsabilidad para violar la Constitución y mandar por escrito una protesta que hoy nos coloca a los sonorenses en la terrible situación de cuestionar al Poder Judicial del Estado, con la ilegalidad que se estaba cometiendo, no contábamos con eso y por esa razón lo vemos, incluso señor Presidente, sería bueno que ampliara también su explicación, a ver porque metió en la bandeja la correspondencia del día cuando se recibió el día jueves y, desconozco mucho los procedimientos, pero me dicen que se mete nada mas que llegue antes de las 12 de la noche, ahí le pido que amplíe su explicación”.

Seguidamente, el diputado Mendívil López dijo:

“Yo también me sumo al planteamiento de que se de una respuesta puntual en cuanto a cuál fue el razonamiento jurídico por el cual el Presidente del Congreso del Estado, hago la aclaración, tuvo por aceptada la protesta que ilegalmente creo en lo muy particular, se rindió de manera escrita; y de igual manera, pido que en esa respuesta que Usted se sirva dar, también se defina si el prestar o el presentar una protesta de un cargo público por escrito va a ser un criterio admitido por esta Soberanía para otros casos, de cualquier índole, si el criterio que Usted siguió como Presidente del Congreso tratándose de la propuesta de Magistrado al Poder Judicial del Estado, va a ser el criterio que esta Soberanía va a tomar respecto de otros casos entrándose de servidores públicos”.

En ese tenor, el diputado Navarro López expresó:

“Yo estoy la verdad muy sorprendido de que la Constitución Política de Sonora, el artículo 115, si lo puede leer Presidente o el Secretario, para poder meter en contexto la intervención. Artículo 115 de la Constitución. Solicito Presidente que se pueda dar lectura al artículo 115.

Continuo mientras se lee el artículo 115, en esta Legislatura tuvimos un inicio accidentado, ya lo hemos comentado de manera muy trágica y eso nos llevó a discutir casi cuando el PRI lo solicitó, el asunto de convocar al suplente a que tomara protesta en este Pleno del Congreso del Estado, si ustedes se acuerdan esa fue una discusión que tuvo que derivar en que no teníamos otra alternativa, a un presunto homicida se le tenía que llamar aquí a que tomara protesta porque a eso nos obliga la Constitución, se discutió en los medios, se discutió aquí en el Congreso si tiene acusación de la Procuraduría de Justicia del Estado es muy grave que el Congreso lo convocara, y lo tuvimos que convocar por unanimidad porque el requisito constitucional así lo establecía para que pudiera dársele curso a todo el proceso que ya acordamos, incluso diputados de todos los partidos dudábamos de que iba a pasar si se presentaba aquí al recinto a tomar protesta, porque no había de otra, no podía mandarnos un correo electrónico, no podía mandarnos un escrito al Congreso del Estado, tenía que personalmente el señor entrar aquí y diputados de todos los partidos dijimos: pues rompemos el quórum, no vamos a validar que se le dé fuero Constitucional, que pueda ejercer el cargo de diputado una persona que esté señalada y que no sabemos todavía, todavía tiene que hacerse el juicio, entonces un juez tendrá que decir si es culpable o es inocente, un juez y en ese caso y lo traigo a colación porque un caso tan grave coincidimos todos en que debía presentarse y rendir protesta y los diputados de manera muy solidaria yo creo entre todos dijimos: no le vamos a tomar protesta, preferimos romper el quórum.

Así lo dijo Acción Nacional, así lo dijo el PRI, así lo dijimos todos los demás diputados, para que el señor comparezca ante la justicia y pueda ser enjuiciado, basta con que la mesa directiva le dijera: no te vamos a tomar protesta y listo no se le tomaba protesta. Y nos llegamos incluso a discutir en serio el asunto del diputado del PRD que entró a tomar protesta en la Legislatura anterior en el Congreso de la Unión, porque la mesa directiva, todos los partidos políticos acordaron que el señor se presentara a tomar protesta y darle fuero, eso acordaron y acordaron en la junta de coordinación política, los 8 coordinadores, facilitar que el señor burlara la vigilancia para que entrara, aquí no; aquí la mesa directiva, aquí todos los diputados estamos de acuerdo que no habría ninguna posibilidad de que rindiera protesta ese diputado, y ahora les digo: tampoco hay ninguna posibilidad legal que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia o que un Magistrado pueda tomar protesta que no sea en el Congreso del Estado, no hay posibilidades legales de eso, no vamos nosotros a modificar procedimientos ahorita.

El artículo 115 Constitucional habla de que aquí se toma protesta en el Congreso del Estado o en la Permanente, y quiero decir una cosa muy clara, muy puntual que todos sabemos y si somos legisladores tenemos que respetarlo, un particular, un ciudadano puede hacer todo lo

que la Ley no le prohíba, pero las autoridades y nosotros somos un órgano de autoridad, estamos obligados a hacer solamente lo que expresamente se establezca en las normas legales, solamente lo que dicte la norma Constitucional y si ahí dijera: cuando existan situaciones irregulares y no se pueda tomar protesta en el Congreso del Estado entonces procede que se envíe un escrito, entonces no tendría nada que discutir, porque así estaría establecido en la norma pero no dice eso, y aquí no hay lagunas, insisto, un ciudadano puede decir: no me lo prohíben en la Constitución ni en la Ley “x”, “y” o “z”, pero nosotros no, nosotros solamente tenemos que decir que es lo que dice en la Constitución y luego acatarlo, no podemos discutir si se acata o no.

*Artículo 115: Los magistrados propietarios y suplentes del Supremo Tribunal de Justicia rendirán la protesta de Ley ante el Congreso del Estado y en sus recesos ante la Diputación Permanente.* Esto es lo que establece la Constitución si aquí dijera, insisto, puede hacerlo de manera indirecta, puede hacerlo enviando oficios, puede hacerlo ante los magistrados, no tendríamos ninguna cosa que discutir en torno a eso, yo creo que lo que procede es reponer el procedimiento, y entonces Sebastián Sotomayor pues tiene que venir a rendir protesta al Congreso del Estado, no puede ser Presidente si no ha rendido protesta en el Pleno.

Ahora, creo que si no se hace así, pues se va a ir al litigio que tenga que irse pero entonces si, sentamos un precedente, un precedente de que en cualquier caso, cualquier persona que vaya a ocupar un cargo no se presente al Congreso y lo haga de otra manera, cualquiera puede mandar, puede estar un diputado ausente unos días sin justificación y aquí tener nosotros el oficio del suplente diciendo: ya tomé protesta. Y que vamos a hacer? Vamos a enfrentarnos a situaciones irregulares a cada rato, yo, Presidente, quiero que se establezca en el Acta mi malestar, mi inconformidad porque debe de ser en presencia del Congreso del Estado, y en ningún lado, en ninguna parte, yo creo que en ninguna parte del País puede ser de manera indirecta”.

Acto seguido, el diputado Presidente recordó a la Asamblea que se discutía el contenido de la Orden del Día, y para incluir un nuevo punto, éste debía ser aprobado por la CRIP, o bien, por las dos terceras partes de los diputados presentes.

De nuevo, el diputado Ibarra Otero interpelló:

“Insistir, de la magnitud y la importancia, yo quisiera igual leer brevemente lo que indica el Código Penal para el Estado de Sonora en su artículo 184, donde dice: *“Cometen el delito de ejercicio indebido o abandono de ejercicio público los servidores públicos que incurran en alguna de las conductas siguientes, nada mas voy a leer el primero: “Al que ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión sin haber tomado posesión legítima o sin llenar todos los requerimientos legales”.* Yo considero, Presidente, que es delicado todo este asunto como ya se ha venido manifestando, obviamente el asunto de no bajar a una sesión no es un asunto delicado, es una práctica parlamentaria utilizada por todos los partidos,



empezando por el de ustedes, por el cual no tuvimos presupuesto por 8 meses y, obviamente, no es ni siquiera remotamente de la magnitud legal, es mas, no es ni siquiera ilegal, como lo es todo lo demás que se llevó a cabo para que el día de hoy despache un Presidente del Poder Judicial ilegal e ilegítimo.

Yo considero que todo esto se debe de incluir por supuesto en el Acta del día de hoy, y que todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias acuerden bajar y discutir este punto para poder solucionar la ilegalidad que se ha cometido en los últimos días”.

Seguidamente, el diputado Neblina Vega expuso:

“¿Importa la Ley Orgánica del Poder Legislativo? Creo que nos importa, creo que es algo bajo la cual tenemos que conducirnos, ustedes mencionan sobre el respeto a la legalidad, al cumplimiento, al orden, a los procesos legislativos, entonces yo me permito leer el artículo 109 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y dice: *“La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, de la cual tengo el gusto, el agrado y la gran responsabilidad de ser Presidente dice: tendrá las siguientes atribuciones son varias pero menciono la número 7: acordar los asuntos a tratar en el orden del día de las sesiones, debiendo comunicarlo a la mesa directiva y al resto de los diputados antes del inicio de las mismas”* y se hace a través de la gaceta parlamentaria.

También les leo el artículo 123 de la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo: *“Durante las sesiones los asuntos a tratar serán: únicamente los aprobados en el orden del día respectivo incluyendo de ser el caso la lectura de iniciativas presentadas por los diputados comprendidas en el apartado de correspondencia y algo mas, solo por resolución de las dos terceras partes del pleno del Congreso del Estado, a propuesta de la mesa directiva o de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política se podrá incluir algún asunto no contenido en el orden del día”*. No hay propuestas ni de la Mesa Directiva, ni de la Comisión de Régimen Interno y mucho menos está la resolución de las dos terceras partes de este Pleno, este asunto no está en el orden de día por lo tanto, le pido Presidente que continuemos con esta sesión como está acordada”.

El diputado Valdez López dijo:

“Era en el mismo tenor de la participación del diputado Neblina, en el sentido de que se respete el orden del día, el día de ayer tuvimos una reunión de la CRICP donde, según lo dispone el articulado que ya se leyó, incluyendo el artículo 121, ahí se acordaron los puntos a tratar en el orden del día, y como lo establece la Ley Orgánica están contenidos en la gaceta parlamentaria, sin duda, este es un tema muy interesante, hay muchas preguntas y hay muchas inquietudes de parte de los diputados y habrá muchas respuestas, pero se necesita una sesión, quizá en la próxima sesión donde la CRICP, los miembros de la CRICP nos podamos reunir e insertar en el orden del día la discusión y el análisis del tema. Yo creo que da para mucho este tema y no se podrá desahogar en esta sesión, porque tenemos que ajustarnos al orden del día que previamente se acordó”.

A su vez, el diputado Robles Pompa expresó:

“Voy a aprovechar este momento para leer el artículo 157 de la Constitución Política del Estado, el cual dice: *“Todo funcionario o empleado público tiene el deber de protestar antes de encargarse de sus funciones en la forma siguiente: la autoridad que deba rendir protesta; aquí no dice recibirá por escrito, ni dice escribirá, dice: la autoridad que deba recibir la protesta dirá. Y a continuación dice: protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Pero aquí establece claramente señor presidente, dirá; usted le dijo? Esa es mi pregunta que quiero que quede asentada en el Acta. Si usted le dijo al Magistrado la protesta”*”.

Posteriormente, el diputado Moreno Terán dijo:

“Para seguir con el orden del día, como así está establecido, yo quisiera a nombre del coordinador del partido verde, diputado Vernon Pérez Rubio, nos sumamos a la propuesta del diputado Ismael Valdez, también como miembro de la CRICP, para que este asunto sea el primero que discutamos en la sesión del martes, que así quede ya estipulado”.

De nuevo, el diputado Navarro López intervino para decir:

“Que procede, que lo retomen en la CRICP pero así como hace unos días antier, no había quórum, no había sesión y hablamos todos los diputados presentes, no había sesión, no había quórum, y hubo intervenciones en diferentes sentidos, la Presidencia yo creo que hizo lo correcto, dio curso a que opinaran todos los diputados que quisieron sin estar en sesión formal. Yo no creo que esté mal que en ese punto para aprobar la orden del día se de curso a todas las inquietudes sobre un hecho muy trascendente como es lo que acabamos de discutir.

Yo lo que creo es que si no se modifica la orden del día, porque la puede modificar el Pleno, la CRICP la puede modificar o la puede modificar el Pleno, si empezáramos correctamente el procedimiento pues sería someter a consideración si se agrega un punto o no como punto número uno, que sería el que se acaba de discutir, pero bueno eso ya pasó, procedimentalmente que bueno que la Presidencia dio curso a sentar la posición de cada uno de los diputados en este Pleno sobre este tema, yo entiendo que se registra la posición que cada quien tiene, no vamos a ponernos de acuerdo en la interpretación o las interpretaciones sino en la postura que cada quien ya manifestó, y nada mas concluyo con un ejemplo, también muy reciente que nos tocó presenciar: el Presidente saliente estando 200 diputados enfrente tuvo que entrar con el apoyo del estado mayor presidencial, guardias presidenciales, policía federal, para en un minuto aparecer y tomar protesta y poder ejercer el cargo de Presidente de la República, tuvo que entrar así, lo documentaron todos los medios nacionales e internacionales lo accidentado, tuvo que haber quorum y tuvo

que entrar por atrás de las banderas el Presidente a tomar protesta, en medio de incidentes que nunca se habían presentado en las cámaras, pero fue a cumplir su obligación de rendir protesta, ese es el meollo del asunto, y creo que si queremos avanzar y recuperar, pues luego en la CRICP hay que tocar el tema de fondo, que también se toque de fondo el asunto para que se ponga en la orden del día los temas de inquietud, no solo los que sean de consenso”.

De nuevo, el diputado Moreno Terán expuso:

“Nada más dos cosas Presidente: una es que se someta a votación como lo pide el diputado Carlos Navarro, y la otra es que ya quede incluido para que el martes iniciemos con este punto a discusión”.

Acto seguido, el diputado Presidente preguntó a los integrantes de la CRIP si estaban de acuerdo en incluir ese punto en la sesión del próximo martes, respondiendo el diputado Valdéz López que este asunto o cualquier otro debía ser acordado en la CRICP, siendo esa misma tesitura para el diputado Neblina Vega, quien expresó que las sesiones de la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, ya estaban calendarizadas, por tanto, el lunes podían platicar ese asunto, pues estaban discutiendo temas no contemplados en la Orden del Día y debían respetar la Ley Orgánica.

Seguidamente, la Presidencia informó que no había el quórum requerido para modificar el Orden del Día, indicando que sólo daría espacio a tres participaciones más, toda vez que existían asuntos importantes por atender, y el Secretario de Economía esperaba por su comparecencia.

Ante la observación, el diputado Robles Pompa respondió que en la entrevista por radio de hoy, el diputado Serrato Castell dijo que para eso ellos como diputados recibían un sueldo por parte de los ciudadanos, entonces, no había prisa, y se podían quedar discutiéndolo.

Posteriormente, el diputado Perez Rubio Artee dijo:

“Aquí hay dos aspectos muy importantes, no soy yo abogado, no soy especialista en la materia, pero aquí es una situación muy delicada, hay dos puntos por los cuales se dice que el actual Presidente del Supremo Tribunal no puede ser; uno porque su título expedido no tenía los 10 años que marca la Constitución, y otro porque no tomó protesta debidamente. Vamos a suponer que diputado Neblina, que estuviese equivocado y que fuese correcto o que fuese incorrecto, lo que está pasando aquí es que quiero saber que va a pasar con todos los ciudadanos que tengan juicios pendientes en ese tribunal y que mañana o dentro de un mes o dentro de seis meses digan que no, que no es correcta su posición en el nivel federal, que a la controversia constitucional diga que el señor no puede ser Presidente el día de hoy, ni mañana ni dentro de un mes.

Quiero saber ¿qué va a pasar con todos los juicios que él está firmando? Creo por su naturaleza que son ilegales, es decir, no puede cumplir sus funciones y aquí nos está pidiendo el coordinador del PAN que nos esperemos porque hay que respetar la burocracia, yo creo que una cosa es la burocracia parlamentaria y otra cosa es el incumplimiento total de la Constitución Política del Estado de Sonora”.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobada la Orden del Día, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Carrasco Agramón, García Gutiérrez, García Rosas, Gómez Cota, Ibarra Otero, León Perea, Mendivil López, Montijo Cervantes, Moreno Terán, Murrieta Gutiérrez, Robles Pompa, Terán Uribe, Pérez Rubio Artee y Navarro López.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero, Secretaria, informó de los dos únicos escritos en correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Fronteras, Sonora, con el cual comunican a este Poder Legislativo, que con fecha 16 del mes y año en curso, quedó legalmente instalado el H. Ayuntamiento del mencionado Municipio, para la administración 2012-2015. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual esa Legislatura formula un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que se analice y, en su caso, se integre a las reformas y adiciones a diversos artículos de la ley

Federal del Trabajo, las materias concernientes a la democracia interna, la transparencia y la rendición de cuentas en los sindicatos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Perez Rubio Artee dio lectura a la iniciativa que presenta en unión de la diputada Gracia Benitez, con proyecto de Ley que reforma el artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Robles Pompa, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Villegas Vázquez dio lectura a su posicionamiento en relación a la violación de los derechos humanos a sonorenses en la frontera, el cual dice textualmente:

“Los derechos humanos son aquellas libertades y facultades que deben de gozar todas las personas por el solo hecho de su condición humana, para garantizar una vida digna, sin distinción de edad, sexo, raza, nacionalidad o nacimiento, para éstos no deben existir las fronteras, ni divisiones de territorios, pues son universales al pertenecer a todos los hombres por igual, en todo tiempo y en todo lugar; y a pesar de que su naturaleza es ser independientes, es decir no estar supeditados o limitados por ordenamiento jurídico alguno para considerarlos vigentes, al Estado como autoridad nos toca garantizarlos y hacer valer los mismos a través de los mecanismos y procedimientos pertinentes para ello.

Desafortunadamente a pesar de ser universales, vemos como en la frontera los derechos humanos son pisoteados, trasgredidos y violentados, y para poder garantizarlos correctamente nos vemos limitados por una línea divisoria llamada frontera, esto pues, porque contrario a su naturaleza de ser derechos independientes, se encuentran supeditados a las leyes y procedimientos que marca cada país, así como a los tratados internacionales; mismas limitaciones que se ponen más de manifiesto cuando en la trasgresión se encuentran involucradas personas de diferente nacionalidad y con residencia en diferentes países, quedando así el inculpaado sujeto a las leyes, procedimientos y autoridades de su territorio, que en ocasiones poco hacen por juzgarlo.

En los últimos años hemos observado, como la violencia en la frontera ha ido en aumento y como la patrulla fronteriza se ha visto involucrada en varios muertes de connacionales, en 2009 se produjeron 12 asesinatos en la frontera, en 2011 fueron 17 y este año llevamos 15.

El pasado 10 de Octubre, la frontera se tiñó de rojo y fue testigo nuevamente del uso excesivo e inhumano de la fuerza y armas por parte de miembros de la patrulla fronteriza, esta vez fue en territorio Nogalense, aquí en nuestro estado de Sonora. Desgraciadamente, hoy la víctima fue un adolescente de 16 años de nombre José Antonio Elena Rodríguez, quien fue asesinado dentro de territorio nacional por varios impactos de bala ocasionados por arma de fuego a manos de agentes fronterizos, en un injusto intercambio de piedras por parte del mexicano y balas por los estadounidenses.

Es indispensable amigos y amigas diputados, que el Congreso del Estado de Sonora se pronuncie como lo estamos haciendo desde esta tribuna y exhorte a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que en conjunto con la embajada Mexicana establecida en el Estado de Arizona den oportuno y especial seguimiento a la investigación que están llevando las autoridades del país vecino y si ésta aun no ha iniciado o se encuentra detenida, a la brevedad realicen los actos necesarios en coordinación con la Procuraduría General de la República para que se condene a los culpables.

Por ello, resulta también indispensable hacer el llamado a la Procuraduría General de la República para que coordinación con la Procuraduría del Estado, realicen todas las investigaciones necesarias sobre el particular, para que alleguen de elementos probatorios a las autoridades estadounidenses y de esa forma se aplique la ley en contra del o de los probables responsables del delito, esto en los más amplios términos; así mismo de considerar que el país vecino no ha dado oportuno seguimiento al caso realice las gestiones coordinadas y necesarias ante el Ejecutivo Federal para solicitar la extradición a México del o los responsables en términos del artículo 9 del tratado de extradición suscrito por ambos países el 04 de mayo de 1978 y actualmente vigente.

Es importante manifestarnos y ser enérgicos cuando se trate de violaciones a los derechos de nuestros connacionales, sin que esto signifique un rompimiento en las relaciones diplomáticas, sino el fortalecimiento de las mismas, en un trabajo binacional entre ambos países, por ello exhortamos a las autoridades mexicanas para que a través de una labor binacional tomen las acciones pertinentes para romper con el patrón de abusos hacia nuestros connacionales, para abatir las violaciones de derechos humanos, la discriminación de los agentes fronterizos y el uso irracional de su fuerza que vemos no cesa.

Por último, a la familia del joven JOSE ANTONIO ELENA RODRIGUEZ le expresamos nuestras condolencias, nuestro apoyo, solidaridad, y sobre todo nuestro respaldo”.

Acto seguido, el diputado Navarro López dijo sumarse al posicionamiento, el cual podía ser un pronunciamiento del Congreso del Estado, al igual que lo han hecho otras legislaturas, toda vez que no podía pasar desapercibido este problema, aún más por tratarse de esta entidad, y pidió que fuese emitido un punto de

acuerdo en los términos de dicho posicionamiento, solicitando una investigación de los hechos, se proceda a castigar a los culpables, y se haga un pronunciamiento de condena al asesinato de este joven mexicano, con lo cual, el diputado Villegas Vázquez estuvo de acuerdo, respondiendo la Presidencia que en la próxima reunión sería considerado presentarlo ante el Pleno.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Serrato Castell dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto del 2012 como año de la participación ciudadana, el cual dice textualmente:

“La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan.

El premio nobel de economía Joseph Stiglitz, afirma que *“los procesos de participación deben comprender también el diálogo abierto y el amplio compromiso activo y ello requiere que los individuos tengan voz en las decisiones que les afectan”*

Según diversos autores, existen distintos tipos de participación con base en el grado de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos; lo cual puede ir desde una separación total entre el gobierno y la sociedad, hasta una correspondencia total entre estos dos actores. entre ambos niveles, vale la pena mencionar:

1. La participación en la información: la cual implica la posibilidad de acceder permanentemente a información sobre los asuntos públicos, esto con la intención de contar con una ciudadanía informada y con herramientas para evaluar el trabajo del gobierno.
2. La participación en la consulta: que hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado.
3. La participación en la decisión: la cual implica que la sociedad cuente con herramientas para participar en las decisiones que se tomen respecto de asuntos públicos y que su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas.
4. La participación en el control: este nivel se refiere a la posibilidad de los ciudadanos de llevar a cabo algún tipo de fiscalización y evaluación del trabajo gubernamental y de todos los poderes del estado. esto con el fin de verificar que lo decidido de manera conjunta por el gobierno y la sociedad se haga.

5. Participación en la ejecución: en este nivel se puede decir que se da el esplendor de la participación, pues implica la combinación de los anteriores niveles, además de un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía

Bajo ese orden de ideas y considerando que el 2012 es el año de la participación ciudadana, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura en el Congreso del Estado, y particularmente como diputado elegido por el principio de mayoría relativa en el distrito VIII Hermosillo noroeste, estamos comprometidos en revisar y generar los consensos necesarios para modificar, el marco jurídico que permita, cada vez mas, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las que la ciudadanía forma parte.

En todos los casos, es necesario hacer hincapié en la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, ya que, la eficiencia de la participación ciudadana depende en gran parte de la información que puedan obtener los ciudadanos para tomar una decisión racional acerca de lo que le conviene, al mismo tiempo, esta interacción genera mayores incentivos, es decir, más responsabilidad y eficacia por parte de los representantes populares y los servidores públicos.

Sobre todo lo expuesto, consideramos que un tema medular en donde se deben de abrir mas los espacios de participación ciudadana, es en el de los servicios públicos.

Sin duda, los servicios públicos son el corazón de la función y responsabilidad gubernamental.

Se trata de una función o acción de gobierno que afecta directamente al ciudadano, porque se trata de brindar la atención en los temas mas sensibles para las familias sonorenses ya que impactan en la vida cotidiana de las mismas, por ejemplo, el contar con agua todo el tiempo en los hogares; el contar con areas de esparcimiento familiar y deportivas; el tener calles y areas publicas limpias; así como que la basura pueda ser recolectada a tiempo, el contar con una vivienda digna, ni que decir del servicio de seguridad publica para que las familias puedan vivir mas seguras, que los servicios de salud sean dignos y eficientes, el tema de la energía eléctrica que aquí ya hemos abordado en sesiones anteriores, pero particularmente quiero referirme al tema del servicio publico del transporte.

Como la misma ley lo define, el servicio publico de transporte significa la fuente y vida de la actividad económica y social de la entidad, de lo que deviene que este servicio sea básico y de primera necesidad para la sociedad sonorense.

Es a través de este servicio, el mas usado diariamente por la mayoría de la población, ya que genera aproximadamente 150 mil movimientos de transporte público al día, que la comunidad se desplaza a los centros de trabajo, a los centros de salud, a las escuelas, a los comercios, a los distintos lugares de esparcimiento, a visitar familiares, entre otros.

Compañeros diputados en el tema del transporte hay una gran ventana de oportunidades para la participación ciudadana; por ejemplo, por tratarse de un servicio cuyos destinatarios son los usuarios, o sea las familias sonorenses, lo más lógico sería que sean los mismos



usuarios los que evalúen y califiquen el servicio que se les presta, por lo que esta forma de participación social debe de insertarse dentro del marco jurídico correspondiente.

Asimismo, la autoridad del transporte también tiene una gran ventana de oportunidad de acción inmediata, de interacción con la sociedad civil para expedir cuanto antes el reglamento del consejo consultivo del transporte, que ahora se reconoce en la ley como comisión municipal reguladora del transporte colectivo urbano y de la participación social, tal y como lo dispone el artículo quinto transitorio de la Ley 149.

Pero nosotros, como diputados, también podemos impulsar acciones inmediatas, como presidente de la Comisión de Transporte, en la primera oportunidad, propondré a mis compañeros diputados que forman parte de dicha comisión, que integremos un consejo consultivo ciudadano y de especialistas del transporte, bajo un esquema similar al que ya se encuentra en la ley, para que trabaje junto con nosotros y de esta forma contar con una opinión ciudadana, así como una opinión técnica y especializada en el tema del transporte, cuyo esfuerzo conjunto derive en la modernización del marco jurídico actual y en la prestación de un servicio de calidad.

Durante mi campaña como candidato a diputado local me comprometí con las familias de mi distrito a impulsar con todas nuestras fuerzas una mayor apertura a la participación ciudadana; como diputado local, y representante de los sonorenses esta será mi agenda y el eje rector de mi trabajo, por ello, conformaremos un consejo ciudadano integrado por los representantes de las asociaciones de vecinos de mi distrito en el que nos apoyaremos para generar propuestas legislativas que mejoren la calidad de vida de nuestras familias, dichas iniciativas las estaremos presentando muy pronto en las próximas sesiones del congreso del estado. quisiera hacer en este momento un breve espacio para saludar precisamente a algunos amigos y compañeros de la colonia internacional, presidenta de la Asociación de Vecinos Soledad Jimenez y también de Delia que por ahí anda, bienvenidas a este Recinto vamos a seguir trabajando de la mano con ustedes no tengan la menor duda.

Es intención de un servidor expresarme ante esta soberanía para extenderles una atenta y respetuosa invitación a colaborar y sumarnos en el avance en materia de participación social en todas las aéreas en donde se pueda insertar, así como en mejorar y modernizar el marco jurídico que garantice a las familias sonorenses la prestación de un servicio público de transporte digno, eficiente y de calidad.

Compañeros diputados, el 2012 es el año de la participación ciudadana, hagamos de la lx legislatura, la legislatura de la participación ciudadana”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, y con motivo del Tercer Informe de Gobierno, la Presidencia nombró una Comisión Protocolaria integrada por los diputados Murrieta Gutiérrez, Mendívil López, León Perea, Nieves Robinson Bours, Silva Vela, Valenzuela Guerra y García Gutiérrez, para que acompañasen al

Secretario de Economía, C. Moisés Gómez Reyna, en su ingreso a este Recinto Oficial, para el desahogo de su comparecencia, y decretó un receso.

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, la diputada García Gutiérrez, Secretaria, informó del quórum reglamentario para la sesión, y dándose por reanudada la sesión, la Presidencia dio la bienvenida al Secretario de Economía, y lo instruyó sobre el protocolo a seguir durante su comparecencia.

Acto seguido, el Secretario de Economía expresó:

“Yo quiero agradecer a esta honorable representación la invitación y la oportunidad para contribuir a la glosa del informe sobre el estado que guarda la administración del señor gobernador Guillermo Padrés Elías, en materia de los temas que tienen pertinencia en la responsabilidad que tengo en el encargo. Quiero saludar a los señores integrantes de la mesa directiva, a la diputada Shirley Vázquez, a la diputada Karina García, a la diputada Alcira Chang Valenzuela, y a los diputados Everardo López Córdova y Abraham Montijo Cervantes; también quiero saludar a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios, al diputado Javier Neblina Vega, al diputado Vernon Pérez Rubio, al diputado Carlos Navarro, al diputado Samuel Moreno Terán y específicamente también quiero saludar al señor presidente de la comisión de economía desarrollo económico y turismo, el diputado Abel Murrieta y reiterar mi saludo, mis respetos y ponerme a las ordenes del Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología diputado Carlos Navarro. Quiero agradecer a todos ustedes la oportunidad que se me está otorgando para poder tocar los temas y me pongo a sus órdenes”.

Seguidamente, dio inicio la ronda de preguntas, siendo la primera en la voz de la diputada Almada Beltrán:

“Mi intervención está un poco más para que me ampliara una información que a mi me termina por no quedarme muy clara, en el sentido de que nos explicara las motivaciones que se han tenido desde su Secretaria para impulsar ciertas vocaciones industriales en lugares del Estado donde consideramos algunos y voces industriales, que no necesariamente tienen las facilidades como la logística que se deriva de la cercanía por ejemplo con la franja fronteriza. Esa ha sido una inquietud que hemos recibido de los industriales y le agradecería su intervención y su ampliación de la información”.

El Secretario respondió:

“Yo agradezco muchísimo si puedo interpretar adecuadamente la pregunta que me hace diputada, y motivada por la manifestación por parte de los industriales en este caso de la

franja fronteriza, me referiría yo a San Luis Río Colorado, a Nogales, a Naco e inclusive Agua Prieta, pues yo creo en principio que debemos de definir que parte de la Política de Fomento y Promoción Económica que hemos querido impulsar en los últimos años, tiene que ver con la conciencia de que por mucha ganas que tengamos nosotros en el Gobierno del Estado de querer dirigir hacia algunos sectores o hacia algunos territorios, hacia algunas regiones el desarrollo económico sobre tal o cual actividad económica, lo más importante es identificar cuales son las oportunidades del mercado y que es lo que la industria, los comercios o el servicio están buscando a nivel no sólo local, sino a nivel nacional y a nivel internacional.

Nosotros no hacemos, en el término de la atracción de inversión, una diferenciación o una tendencia específica sobre tal o cual región, sino nuestro trabajo fundamental tiene que ver para contribuir para elevar la competitividad de todas las regiones, el tratar de identificar no solo cuales son las vocaciones productivas sino las visiones hacia las que deben de caminar y dejar a libre juego de la inversión extranjera la definición sobre los lugares en donde quieren invertir, estamos de acuerdo en que Nogales no es la región en donde termina el Estado, sino donde inicia la industrialización históricamente y sabemos que hay un polo de crecimiento económico interesante, pero también sabemos que hay muchas empresas que están buscando desarrollarse no solo en las franjas fronterizas que han sido tradicionalmente identificadas como un ícono maquilador, sino que están buscando identificar otras regiones de manufactura avanzada como es el caso en el interior de la república de estados como en el bajío en donde no necesariamente existe una cercanía con la frontera, pero que se está constituyendo como un polo de desarrollo mundial.

Debo hacer la referencia de que por ejemplo en esa región del bajío se han anunciado en los últimos 18 meses la instalación de 3 plantas armadoras automotrices, y que las motivaciones que los ubican tienen que ver con el nivel de calidad de la mano de obra calificada, el nivel de logística de los puertos cercanos por ejemplo el de Tampico, el de Altamira o el de Colima en Manzanillo o Lázaro Cárdenas y que hemos trasladado o hemos avanzando en economía global, no en los parangones o en los parámetros que existían antes. Es importante atender lo que la industria está buscando a nivel global y es importante atender y servir lo que ellos están buscando”.

Seguidamente, el diputado Gómez Cota preguntó:

“Existen fondos nacionales e internacionales para el financiamiento del desarrollo económico destinados a promover el desarrollo tecnológico y la innovación, de los cuales no se visualiza una política de generación de capacidades para obtener esos recursos financieros tan importantes, por lo que Sonora se sitúa con una menor tasa de aprovechamiento de recursos de innovación empresarial y desarrollo tecnológico, señor secretario usted que va a hacer para resolver esos importantes rezagos y aprovechar mejor esos recursos disponibles, considerando que en el caso del PROSOF tenemos entendido que este año Sonora no obtuvo la oportunidad de recibir recursos derivado a que el gobierno estatal incumplió su compromiso de pago de los proyectos a beneficiarios 2011. En el caso del fondo PYMES en 2010 no se metió ni una sola cédula de apoyo federal; en el 2011 solo

para programas institucionales como son capacitaciones, apoyos y estudios de interés para el gobierno, tenemos entendido que también está vetado el Estado por incumplimiento en la comprobación del cumplimiento del uso de los recursos, es así como se maneja el nuevo Sonora? Teníamos entendido que su fuerte era precisamente los apoyos de la Secretaría de Economía Federal”.

El Secretario respondió:

“Yo quiero hacer algunas precisiones; en el tema de ciencia y tecnología parte de lo que nosotros hemos impulsado es darle cuerpo a una política de ciencia y tecnología que vaya primero a atender la necesidad de impulsar una sociedad en base al conocimiento, en donde podamos identificar proyectos que puedan fortalecer capacidades de salud, de vivienda, de alimentación, que eleven la calidad de vida del ciudadano; y en segundo lugar y de manera mas decidida, una política de economía basada en el conocimiento en donde tratemos de rebasar lo que tradicional e históricamente ha pasado que metemos una gran cantidad de dinero a investigadores o centros de investigación, y tenemos como resultado pues un gran número de publicaciones en revistas especializadas o en libros, pero pocos casos que están vinculados con las líneas de producción.

Yo debo decirle que en el 2011 logramos la atracción de 45 millones de pesos del fondo mixto de CONACYD Gobierno del Estado, que en el programa de estímulos a la innovación logramos el aterrizaje en 2012 de 70 millones de pesos, y que en el caso del programa de formación de recursos humanos de alto nivel para posgrados hemos logrado la asignación de 9 millones de pesos para 14 aspirantes que han ido a cursos doctorados, estudios de maestría, que están muy relacionados con la actividad económica del Estado, sobre todo altas tecnologías como biotecnología, nanotecnología y robótica y aquellos que están vinculados con energías renovables, tecnologías de la información; respecto al caso del fondo PYME, en el 2010 debo informarle que fueron presentadas una serie de cédulas como usted lo dice, sin embargo los criterios de calificación del Gobierno Federal no están determinados por el Gobierno del Estado, y hubo como en el caso de otras entidades federales, una manifestación de inconformidad por parte de los gobiernos sobre el limitado apoyo que se dio a los Estados, debo decirle que en el 2011 se logró superar este rezago y que para el 2012 Sonora es el Estado número 1 que ha bajado recursos del gobierno federal en el fondo PYME, debo decirle también que prácticamente lo que hemos tratado de articular es que los recursos de estos fondos, el fondo de innovación, el fondo mixto, el fondo PYME, el fondo para el fortalecimiento del desarrollo regional de tecnología, y todos aquellos que están relacionados con las actividades productivas, tengan una visión estratégica y no como ocurría en el ejercicio por ejemplo del 2005 al 2009 en donde había una inconexión y una falta de articulación productiva, le puedo poner por ejemplo que el 45% de los proyectos del fondo PYME están relacionadas con actividades industriales del propio Estado”.

De nuevo, el diputado Gómez Cota preguntó:

“Me manifiesta que Sonora es uno de los primeros o de los mas fuertes en bajar esos recursos, y todos sabemos muy bien que definitivamente esos recursos a las empresas por apoyo no se bajaron, y se quedan todavía pendientes en capacitaciones, que se han metido los escritos también por diferentes tipos de empresarios para las capacitaciones, definitivamente no está muy clara las preguntas que está manifestando. Está manifestando otros recursos que están bajando por otra parte, la primera pregunta no la contestó y en sí, ¿en que se basa usted o donde está el fundamento o donde está que Sonora fue de los primeros o el primer lugar en bajar esos recursos? En donde se está fundamentando?”

El Secretario respondió:

“Si usted tiene oportunidad de checar la página de la Secretaría de Economía a nivel federal en transparencia, usted identificará cuales son los Estados que han participado con proyectos y cuantos se han ministrado; por otro lado debo decirle que en los últimos 3 años hemos trabajado con diferentes cámaras y organismos empresariales con un modelo que se denomina “enlácese”, este modelo que está ubicado por ejemplo en el caso de Huatabampo, está ubicado en el caso de Navojoa, está ubicado en Cd. Obregón, aquí en Hermosillo, en Caborca, en San Luis Río Colorado, en Nogales, lo que permite es que precisamente los recursos de capacitación no sean operados por la propia Secretaría de Economía sino que sean operados por las cámaras, entonces los representantes de CANACINTRA, COPARMEX, CANACO o de AMGE por ejemplo en Cd. Obregón, que es una asociación de mujeres empresarias, son las que no solo articulan los recursos por sí en un tema de capacitación, sino es un tema de capacitación aplicada; es decir, tiene que estar relacionado con el esquema de financiamiento y tiene que estar relacionado con el tipo de negocio que se establece. Yo me voy a permitir hacerle llegar los números específicos por municipio, los nombres de los organismos empresariales, los nombres de los empresarios que han recibido estos apoyos para que usted tenga también la posibilidad de tener mayores elementos de información”.

Acto seguido, el diputado Montijo Cervantes intervino:

“Señor Secretario creo que como programa de todo gobierno siempre es de su interés la generación de empleos, en este sentido se ha mencionado en el informe que se generaron estos primeros 3 años poco mas de 90 mil empleos; sin embargo quiero destacar que muchos de esos, mas de 90 mil, tienen que ver con el área de la construcción que no son empleos formales, entonces yo creo que habría que definir o establecer cuales son los que pertenecen precisamente al área informal de la construcción, y cuales son empleos formales en ese sentido por un lado.

También preguntar de esa cantidad de empleos que se presume, ¿cuántos corresponden a la zona serrana? Porque existen los datos que la mayor cantidad de los empleos son para los municipios grandes, pero no se menciona generación de empleos en municipios pequeños que tienen que ver con la serranía de Sonora. Si me gustaría que aclarara ese punto en términos de cuales son la cantidad de empleos formales e informales y cuales tienen que ver con los municipios de la serranía sonorenses del área del río, pidiéndole de favor por

supuesto que excluya en esa información que solicito los que tengan que ver con la ilegal construcción del acueducto independencia”.

El Secretario respondió:

“Voy a tratar de aprovechar estos 5 minutos, me parece que son suficientes para explicar lo que me ha preguntado, se han generado 91 mil empleos del 2009 al 2012 en estos 3 años, en el sexenio anterior en el 2003-2009 se generaron 59 mil y en el anterior 33 mil, en los últimos 12 años 92 mil y en estos 91 mil. El sector agropecuario generó 4,557 empleos en estos 3 años, quiero decirle que el sector industrial generó de estos 91 mil, 51 103 y el sector comercio y servicios 28 519; de estos 51 mil que generó el sector industrial, 16 mil son de la industria de la construcción, y estos 16 mil de la industria de la construcción son empleos formales, porque la fuente es el Instituto Mexicano del Seguro Social, y es en donde los patrones acreditan frente a esta instancia y son números netos, es decir aquí están sumados los que están generados y obviamente restados, los que están desapareciendo.

Del sector industrial de la industria de la transformación son 28 511, es decir son mas que los de la industria de la construcción, y tiene precisamente una dinámica estos 16 mil de la industria de la construcción específicamente en el sector privado, un componente importante que quiero compartir con usted es que en los últimos 2 años la participación de la construcción del sector privado en la construcción es del 52%, es decir diferente a lo que venía ocurriendo anteriormente la mayor dinámica económica está motivada por el sector privado, no quiere decir que se haya reducido la participación del sector público o del estado en la inversión de la industria de la construcción, simplemente quiero decirle que aumentó la del sector público pero que creció también mucho mas la del sector privado; debo decirle también que Hermosillo tiene un componente importante en la generación del empleo; en el sexenio de Eduardo Bours en Hermosillo se generaron 38 589 empleos, y en estos 3 años de Guillermo Padrés, se han generado 34 687, es la única cifra que en 3 años es menor de todos los indicadores, ¿porque? Porque en el sexenio de Eduardo Bours en toda la zona que usted me hace referencia serrana, se generaron en los 6 años 5 500 empleos y en los 3 años de Guillermo Padrés se han generado 9 550 empleos en esa zona, de hecho es la zona que mayor dinamismo económico ha mostrado en los últimos 25 años en generación de empleo, pero también debo de comentarle que respecto al rango salarial en el anterior sexenio el mayor componente de rango salarial era de 1 a 3 salarios mínimos representaba el 29%, hoy representa el 18 y representa el 18 porque en el anterior sexenio de los salarios de 3 a 5 puntos porcentuales 3 a 5 salarios mínimos valga la expresión, representaba el 50% y hoy representa el 70, eso significa que va avanzando el empleo mejor remunerado; y finalmente decirle que aquellos de mas de 5 salarios mínimos es decir, sueldos de mas de 9 500 pesos ha crecido 10.4% a diferencia del 5% que tenía el sexenio anterior”.

De nuevo, el diputado Montijo Cervantes preguntó:

“En relación que hace en la diferenciación que hace con respecto a un sexenio del Ing. Eduardo Bours de 5,500 empleos en la zona serrana, contra 9,500 poco más de 9,500

empleos en lo que va de la actual administración, estamos hablando de que solamente corresponde aproximadamente a poco menos del 30% creo, si no me equivoco de los que se generaron nomas en Hermosillo, repito, en términos generales ¿cuáles son los proyectos o programas que se tienen, o en qué áreas se está generando los empleos de las zonas serrana? y si existe algún programa de trabajo en especial, poner un ejemplo de uno de los municipios en este caso de la zona serrana que sea Sahuaripa, ¿qué tipo de programas existen y cuántos de esos 9,550 corresponderían a ese municipio?”.

El Secretario respondió:

“La razón por la que nada mas representa el porcentaje al que usted hace referencia, es porque en esas regiones existe ese porcentaje poblacional; es decir, la mayor concentración de población se da en los otros 12 municipios, por eso la dinámica de crecimiento se da mayor en los otros municipios; pero yo quiero comentarle algo, no solo hay diferencia en el gobierno del Eduardo Bours sino que en el gobierno de Armando López Nogales, en esa región nada mas se constituyeron 274 empleos, y parte importante de la reactivación en la generación de empleo, pero también en producto interno bruto de esa región tiene que ver con que esa región ha venido siendo beneficiada por la minería, por la agroindustria y por el turismo, que se ha constituido como un corredor importante, inclusive de eslabonamiento de actividades industriales.

Hay ejemplos como de mi compañero Lorenzo Galván quien es Subsecretario de Comercialización, en donde estamos trabajando no solo con la producción de lácteos, sino con la producción de textiles que se eslabonan con la industria de la exportación por ejemplo en Agua Prieta, o en el caso del Bacanora en donde hemos ido avanzando de manera sistemática ya no solo en un organismo que tenía muchísimos años que se llamaba organismo promotor de la regulación, sino como ya ésta Soberanía lo sabe, en un organismo regulador del Bacanora, que nos permite tener una plataforma de crecimiento para esa zona”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Valdez López:

“Siguiendo con el tema del empleo, se establece y se detalla en el informe que el 86% de los nuevos empleos se concentran en Hermosillo, Nogales, Cajeme, Cananea y Agua Prieta; de ahí se desprende una pregunta muy interesante, ¿qué ha sucedido en materia de generación de empleos en otros municipios tan importantes y grandes como San Luis Río Colorado, Guaymas y Navojoa?”

El Secretario respondió:

“Voy a utilizar la misma referencia, en el sexenio de Armando López Nogales en San Luis Río Colorado se generaron 59 empleos en la totalidad de lo 6 años; en el sexenio de Eduardo Bours se perdieron 531 empleos y hay que entender pues que atraviesa el

problema de la burbuja inflacionaria o la burbuja hipotecaria que generó la recesión, pero yo quiero decirle que en el sexenio de Guillermo Padrés se han generado en San Luis Río Colorado 2,873 empleos, hay un buen nivel de crecimiento, y en los otros municipios en el caso por ejemplo de Agua Prieta y aquí el diputado Terán lo conoce muy bien, pues en el sexenio del 97 al 2003 se perdieron 2,500 empleos; en el sexenio anterior se generaron 429 empleos y en este sexenio se han generado en Agua Prieta 4,488 empleos, y el común denominador de esta generación porque los números son fríos pero tiene que haber una interpretación, es que uno de los elementos fundamentales detonadores de la generación de empleo y de ingreso, tiene que ver con la infraestructura que están buscando las empresas internacionales.

Yo creo que es importante decir que la política de fomento económico que tiene este Estado se basa en 2 grandes componentes, el primero el de generar salario, el de generar sueldos, que es el mejor dinamizador es la industria y para que la industria pueda aterrizar, la industria global, la industria manufacturera tiene que ver con infraestructura como el agua, como el gas, como las carreteras, como los puertos, como los aeropuertos, como los recintos, y tiene que ver específicamente también con un entorno de negocios; si por otro lado una política que tenga que ver con la atención de las pequeñas, micro y medianas empresas como el señor diputado lo refería, no solo en formación empresarial, sino en financiamiento, yo creo que hemos ido avanzando. Los números es un indicador que mide el desempeño, pero lo mas importante es que hemos ido aterrizando en cada una de las regiones un desarrollo equilibrado en donde no solo está creciendo Hermosillo, sino que están creciendo las demás regiones del Estado”.

Posteriormente, el diputado Navarro López preguntó:

“Quiero hacer una pregunta, van 3 preguntas muy relacionadas con esto que ha estado comentando, el asunto del empleo, yo quiero preguntarle asumiendo que hay una cantidad importante de empleos que se han informado, estos 91 mil que se hablan de los últimos 3 años, yo quiero preguntarle que se va a hacer en el caso de el fomento a los empleos de los jóvenes que egresan de las universidades y demás instituciones educativas, tengo la impresión y creo que podemos todos compartir eso, que es uno de los problemas que tenemos que enfrentar, la falta de expectativas de los jóvenes que con el esfuerzo de sus padres y de ellos concluyen una carrera profesional, si hay algún programa especial, alguna orientación para que de los empleos que se generen en los próximos años puedan tener atención el empleo para jóvenes egresados de instituciones.

La otra pregunta en el caso del campo, disminuyen los empleos generados en el campo, también que se va a hacer para fomentar el empleo en el medio rural, es cierto que vive menos gente en el campo, es cierto que la actividad del campo se ha diversificado, y hay gente que no solamente vive la agricultura, sino de servicios, turismo, comercio informal, etc., pero de todas maneras me parece que aunque viva poca gente en el medio rural y tienda a irse a las ciudades en buena medida es por la búsqueda de empleos, entonces que se va a hacer como lo han hecho en otros países en Europa por ejemplo, para fomentar que la gente siga viviendo en el medio rural, y tenga de que vivir aunque la agricultura no sea a



veces lo redituable que se ocupa, y finalmente el asunto de su opinión sobre la inversión para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la entidad, en este contexto la anterior Legislatura los diputados José Curiel, Bulmaro Pacheco y Enrique Reina estuvieron insistiendo en que es muy poca la cantidad que se destina para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la entidad.

Ellos hablaban de una cantidad de 17 millones que buscaban que el Congreso llevara a 380 millones de pesos, ahí la pregunta expresamente va en este sentido, en esta gran preocupación para además de allegarse recursos federales o incluso del extranjero, que lo hacen los investigadores, que logran, que tienen respaldo, el caso de la universidad, una buena parte de sus proyectos, de sus 474 proyectos tienen apoyo externo a la Universidad, ¿cual es su opinión sobre este tema de destinar mas recursos a investigación científica y desarrollo tecnológico? y el asunto del centro de investigación para el agua, siendo este uno de los grandes problemas que tenemos que resolver y enfrentar a mediano y largo plazo y que hay propuestas de investigadores de la Universidad, del CIAD, del ITSON, del CIANO, del Colegio de Sonora, gente muy capacitada y que ocupa y ha solicitado el apoyo del Congreso y del Ejecutivo para un Centro Especializado sobre el tema del agua, esas son las preguntas”.

El Secretario respondió:

“A mí me parece que son muy buenas las preguntas que está usted haciendo diputado, porque esa es la clave en la que se centra que podamos seguir creciendo a los niveles que hemos venido creciendo en los últimos meses, desafortunadamente muchos de nuestros jóvenes, muchos de nuestros hijos que están estudiando, están haciéndolo en carreras que no tienen una demanda en el mercado laboral, yo he compartido en algunas ocasiones la cifra de que en los últimos 25 años han egresado cerca de 20 mil, 19 mil contadores públicos en el Estado de Sonora; y sin embargo no mas de 7 mil se encuentran ocupados y eso significa que el restante número están sub empleados o desempleados, o están haciendo otra actividad que no se refiere a lo que ellos estudiaron, y hay una tendencia mundial en donde la orientación vocacional y la orientación en la formación por ejemplo de esquemas en donde centren el razonamiento lógico matemático desde la educación básica, va perfilando a los niños, a los jóvenes hacia el desarrollo de actividades que tienen una alta demanda por parte del mercado laboral; es decir debo ponerle por ejemplo que en la Secretaría de Economía hemos implementado desde hace 2 años un programa que se llama formación de perfiles emergentes, en donde de acuerdo a lo que la industria nos está pidiendo, la industria de exportación, la industria de manufacturas avanzadas, estamos regresando con algunos egresados para darles un diplomado, una capacitación que permita prepararlos para asumir un trabajo dentro de la línea de producción, un trabajo desde la supervisión, desde la gerencia o desde la administración y creo que tenemos que tener una verdadera cruzada para sensibilizar y orientar respecto a lo que el mercado laboral y respecto a lo que la economía mundial la nueva economía esta marcando.

Creo que debemos de hacer un trabajo de acortar la brecha entre las capacidades de los futuros egresados y el mercado laboral y creo que tenemos que asegurar la pertinencia de

los programas de estudio a partir de revisar lo que las universidades están formando, debo decirle por ejemplo que en los últimos meses hemos modificado en la escuela de las ciencias de la tierra de la universidad de Sonora, pues muchos de los perfiles porque tenían precisamente acreditadas asignaturas que tenían que ver con otro tipo de actividades mineras y hemos escuchado lo que la industria está buscando para tratar de irlos acortando, ese es el primer elemento que creo que es muy importante, y que tiene que ver también con infraestructura y con equipamiento, con formación de capital humano; el segundo es básico si nosotros no impulsamos una política de desarrollo rural que garantice tener una visión con mejores características de la producción, tecnificación de las actividades del campo, con la generación de mano de obra preparada para la generación de valor agregado.

No vamos a poder aprovechar las ventajas que el mundo globalizado tiene en materia de seguridad alimentaria, pero sobre todo nuestra posición geográfica de exportación con los estados de California, de Arizona y Nuevo México, yo creo que hay un reto importante ahí y yo creo que también el tema de la investigación y el desarrollo tecnológico no tiene que ver con la cantidad de dinero sino con la calidad de investigación, y esa fue mi discusión con Curiel, con Bulmaro y con Reina porque tener mucho dinero o invertir mucho dinero no significa tener un buen nivel de calidad, hay países en el mundo que invierten menos que una referencia porcentual de su producto interno bruto y tienen mas patentes, tienen mas aplicación práctica en la línea de producción y tienen mas pertinencia en la investigación. El reto de nosotros no es tener instituciones multimillonarias con presupuestos, sino tener instituciones que se basen en la formación de una sociedad basada en el conocimiento y en una economía basada en el conocimiento para insertarnos en la economía global. Y finalmente coincido totalmente con usted porque una sociedad basada en el conocimiento implica solucionar problemas de la sociedad con base en la investigación y yo estoy muy de acuerdo en un centro de investigación del agua”.

De nuevo intervino el diputado Navarro López:

“En el tema de los recursos para la investigación y el impulso tecnológico, yo estoy de acuerdo con que debe de haber calidad y mas que cantidad, pero creo, Secretario, que es justamente lo que tenemos en el Estado, hay calidad en la investigación, por ejemplo en el asunto del agua, hay expertos en desalar agua de mar, que han estado en Israel, en España por hablar de 2 de los países mas avanzados en desalación del agua de mar, hay expertos en reciclar el agua, en cosechar el agua de lluvia, incluso en temas como lo que se ha propuesto aquí en el Congreso por el diputado Vernon Pérez Rubio, el aprovechamiento de las aguas ensalitradas que llegan al mar, para no hablar nada mas de la parte de acá y creo que es un desperdicio para Sonora el que gente formada durante muchos años y que podría contribuir a ir resolviendo este grave problema que tenemos en el mundo y en el País y aquí en Sonora, en una parte porque sobra agua y en otra parte porque nos falta, pues los políticos la verdad, los políticos que estamos aquí y que están en el Ejecutivo y en los otros espacios no podemos sustituir a los expertos, y creo que los expertos requieren mas apoyo económico, mas recursos presupuestales y creo que van a dar mucho mas resultados y de muy buena calidad en la medida que se les destinen mas recursos, estando de acuerdo que se haga investigación de mas calidad, mas que de cantidad, creo que de calidad para que tengan mejores condiciones, ayer estuvo aquí una investigadora del DICTUS de la

Universidad y la verdad si hay carencias de recursos para quienes se dedican a la investigación”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Serrato Castell:

“Hemos estado viendo noticias importantes estos últimos meses, estas últimas semanas de inversiones que se van a hacer en el Estado, hace unos días leíamos y escuchábamos con mucha atención el tema del gasoducto por ejemplo, que es un tema que creo yo, necesita mas informarnos mas a nosotros para conocer el proyecto, pero también si nos pudiera explicar un poco esta tendencia que se ha estado fijando de la política pública o la política económica dirigida a ciertos sectores muy especializados; a ciertos sectores muy específicos de manufactura por ejemplo o el tema de la industria automotriz o el tema de la industria aeroespacial y no tanto en otros sectores, ¿a qué obedece esto? ¿Por qué esta tendencia? ¿Por qué esta inclinación hacia estos temas?”.

El Secretario respondió:

“Yo creo que es importante señalar que el promedio de percepción mensual que tiene el sector agropecuario es de 1,900 pesos mensuales, el nivel de percepción que tiene el sector comercio y servicios es de 3,850 pesos mensuales y el nivel de percepción que tiene la industria es de cerca de 7,500 pesos mensuales; es decir, las mayores percepciones se van dando en ese nivel, cuando habla de industria maquiladora surge precisamente un rango que va entre los 5,000 – 8,000 pero cuando es manufactura avanzada rebasa los 9,000 pesos mensuales, entonces si nosotros queremos tener un estado en donde haya ingresos, pues tenemos que ir por empresas de manufactura avanzada, y entonces tenemos que preparar un entorno que pueda recibir empresas de manufactura avanzada y lo que las empresas de manufactura avanzada están buscando es que haya en primer lugar infraestructura como el gas natural; en segundo lugar capital humano preparado porque ha dejado de ser un mito que podemos ser una región de mano de obra barata, y hemos llegado a tener niveles de ocupación importante de mano de obra calificada; y en tercer lugar que podamos tener o que podamos garantizar niveles de seguridad que le sean atractivo a los inversionistas, y me refiero no solo a la seguridad física y a la seguridad patrimonial que es importantísimo, sino me refiero también a la seguridad jurídica y a la seguridad social para estas empresas.

Entonces yo creo que el tema tiene que ver también con lo que está rifando en el mercado y si nosotros le apostáramos a sectores que de acuerdo a la tendencia internacional y recordemos lo que está pasando por ejemplo en Asia o en China, que tiene un nivel de decrecimiento el producto interno bruto, lo que pasa en Europa con los casos de Grecia, de España, de Italia, de Irlanda o de Portugal donde hay una contracción por el tema fiscal, o el tema de los Estados Unidos que está reflejando indicadores en cuanto al consumo en cuanto a ciertos sectores, entonces tenemos que saber exactamente a que le debemos de apostar; y hace 3 años nosotros identificamos 3 nichos importantes de crecimiento económico, el primero el que tiene que ver con la industria pesada, específicamente con la automotriz y con la aeroespacial en donde los niveles de crecimiento y las tendencias de

consumo hacia el futuro son muy halagüeñas, de hecho por segundo año consecutivo un vehículo que es producido enteramente aquí en Hermosillo pues ha logrado incrementar su nivel de producción, hay una inversión de la planta manufacturera FORD que tiene no solo esa planta, sino 80 proveedores ya en el Estado que representan inversiones por 1.3 mil millones de dólares y que nos representan un buen nivel de crecimiento y por tercer año consecutivo se ha marcado como uno de los vehículos mas acreditados en el mercado estadounidense.

Y por otro lado el nivel de tenencia de la industria aeroespacial en donde nos hemos constituido en el tercer Estado en nivel de importancia en el País; y por otro lado el tema de la minería que ante la inestabilidad de los mercados globales financieros la toma de decisiones de los inversionistas es refugiarse dentro de los metales, y somos precisamente el Estado de Sonora un Estado que tiene un liderazgo, somos el número 1 productor de oro, tenemos el número 1 en la producción de cobre y además estamos acercándonos en la minería a cosas extraordinarias, todos aquellos que estudiamos la tabla periódica de elementos recordaremos que había una tablita abajo que era los materiales raros, que hoy precisamente esos materiales son de los que están hechos las pantallas que tienen sus celulares o sus computadoras, y que son los materiales que se encuentran ahora en la vanguardia de la demanda de la tecnología, y Sonora debo decirles es líder en la mayoría de esos materiales, en wollastonita, molibdeno, sílice, y entonces estamos pensando en un paso hacia el futuro, lo que tiene que ver con la integración de la minería con la tecnología y como punto número 4 final, el de las energía renovables”.

Seguidamente, el diputado León Perea preguntó:

“Bienvenido a este recinto, bienvenidos también a sus acompañantes, seguramente habrá algunas preguntas muy fáciles, habrá otras un poquito mas difíciles, hace un momento usted hacía comparación con gobiernos anteriores destacando la mejoría de este gobierno, y no me cabe la menor duda salieron corregidos y aumentados. Respecto al Fondo Nuevo Sonora según la revisión de la cuenta pública del 2011 existen cuentas por cobrar, pero estas cuentas carecen de documentos relativos a garantías suficiente, carecen de aportación de inversión previa, carecen de comprobación de utilización del crédito de acuerdo al autorizado, carecen de comprobación de conservación y/o generación de los empleos, ¿a qué se debe esta irregularidad? ¿Se está favoreciendo a algún grupo de personas? ¿Se están pagando favores? ¿Acaso el Fondo Nuevo Sonora se ha convertido en la caja chica de este gobierno? o ¿se fueron a fondo perdido esas cuentas pendientes de cobrar? Quisiera que me contestara eso señor Secretario”.

El Secretario respondió:

“La verdad es que le agradezco mucho la acreditación de ser corregidos y aumentados, la verdad es que no tenemos otra obligación mas que a ir mejorando y le agradezco mucho el comentario. Yo creo que es importante señalar un elemento que pasaba en el sexenio anterior; es importante entender que el sistema financiero mexicano ha privilegiado

recurrentemente el que usted tenga garantía aunque usted no tenga pedido, entonces cuando usted va a un banco o va a algún fondo, aunque usted tenga el cliente que le va a comprar, si usted está en el buró de crédito, si usted no tiene 2 años de experiencia o presenta sus 2 estados financieros certificados y si usted no tiene garantía, usted no tiene acceso; entonces lo que tuvimos que hacer nosotros para generar un fondo que tuviera financiamiento oportuno accesible y de bajo costo, es primero juntar una serie de 22 fondos que se habían venido generando en las anteriores administraciones que duplicaban los gastos de administración, que duplicaban los gastos de cobro con resultados excesivos, que tenían gastos duplicados de promoción y constituían un solo fondo y lo que hicimos fue generar una serie de instrumentos que nos permitieran atender al inversionista o al empresario Sonorense, aunque no tuviese la garantía, aunque no tuviese los 2 estados financieros certificados y aunque estuviese en el buró de crédito.

La legislación del sistema federal del sistema financiero mexicano establece para el fondo nuevo sonora tener en el financiamiento, la acreditación de estas condiciones a las que le estoy llamando, entonces hemos aprovechado recursos federales y recursos estatales para constituir cuentas de orden para que aquellos que estén acreditados con un pedido pero que no tengan la garantía, con un nuevo negocio que tiene posibilidades de crecer, tengan acceso al financiamiento, de suerte tal que me voy a permitir hacerle llegar en los siguientes días pues la acreditación de esto que lo que hace es darle accesibilidad, oportunidad y en bajo costo, decirle que hemos implementado un programa con la banca, con los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, en donde si usted va a HSBC, BANORTE, Banco del Bajío, BANREGIO, o BANAMEX, y usted acredita frente al fondo nuevo sonora tener un crédito para PYME, si usted paga antes de la fecha de corte, nosotros conjuntamente con el banco le estamos abonando 1,2,3 y hasta 5 puntos porcentuales de la tasa, lo que le da una reducción del costo a su financiamiento. Lo que estamos haciendo es subsidiar el pronto pago y lo que estamos haciendo es generar una base que cumpla precisamente con el principio de la bancarización.

Y por ultimo debo decirle que hay empresas por ejemplo “Productos Diana” que es una empresa que existe en Cajeme, que se encontró con problemas mucho muy severos de excesos de apalancamiento financiero; la empresa se acercó al fondo nuevo sonora con pocas alternativas financieras para poder avanzar, y establecimos un modelo que le llamamos club de inversionistas en donde recursos precisamente de cuentas del fondo nuevo Sonora se asignaron para tener un administrador externo para la empresa, y que le ayudara de manera gerencial y administrativa a generar nuevos productos, a generar mejores formas de venta, y debo decirle que después de una intervención de 7-8 meses la empresa ha recobrado esta capacidad que en ningún banco lo hubiera encontrado”.

De nuevo, el diputado León Perea expresó:

“Gracias por su contestación, sin embargo voy a esperar la información que usted tan amablemente me va a enviar, pero también quisiera que si me puede enviar o nos puede enviar a esta Soberanía a todos, los expedientes que no han resarcido su crédito para ver

quienes son; cuanto el monto; y todo eso. Y si salieron corregidos y aumentados pero en todo, en todo”.

Seguidamente, la diputada García Gutiérrez preguntó:

“Bienvenido nuevamente a este Recinto, yo quisiera decirle que desde mi punto de vista no tiene sentido quien hizo más, o quien hizo menos desde un gobierno estatal; creo que lo más importante es que acciones se tienen que llevar a cabo para seguir detonando el desarrollo económico aquí en el Estado, ahorita escuchaba a mi compañero diputado Abraham Montijo, el sentido de mi cuestionamiento va también por ese camino; ustedes comentan de 90 y tantos mil empleos, del desarrollo económico del Estado, lo cual celebramos y reconocemos que se ha hecho bastante, vuelvo a repetir como le dije en una ocasión que tuve el gusto de saludarlo en la instalación de la Comisión de Fomento Económico y Turismo, pues que falta mucho por hacer.

Yo voy a hablar lo que yo estoy viendo en mi Distrito, mi Distrito está conformado por 10 municipios, el problema común o el factor común es el desempleo, hay un preocupante nivel de desempleo en Benjamin Hill, un preocupante desempleo en Altar, en Caborca y en toda la región, ahorita lo acaba de comentar el diputado Ismael, aquí lo anoté, los empleos se enfocan en Hermosillo, Nogales, Cajeme, Agua Prieta; derivado de esto yo quiero hacerle 2 preguntas: ¿Cuáles son las acciones que va a llevar a cabo la Secretaría de Economía que ya tiene planeadas quizá, para reactivar la economía de Benjamín Hill? que si bien es cierto instalaron una fábrica de uniformes escolares, pues cuenta con 40 personas nada mas ahí que están siendo empleados con sueldos totalmente, no quería decir la palabra, pero abusivos. ¿Que se hará por Caborca señor Secretario? ¿Qué se hará, qué traen en manos para Caborca? Ya comentó la importancia de la industria minera, lo reconocemos, vino a suplir ahí y vino a fortalecer en gran medida la economía de la población.

Mi segunda pregunta sería para los pueblos del río de Altar, ¿qué se va a hacer por Altar? ¿Qué viene para Altar, porque vemos que pasan los años y cada vez va más para abajo? Porque el Gobierno del Estado no ha puesto atención a los pueblos el río de Altar, después de haber pasado por sucesos tan lamentables que han sido de todos conocidos. Y que para vergüenza de nosotros salimos a nivel internacional. La gente, señor Secretario, se está muriendo de hambre, porque no han implementado en estos 3 años ninguna estrategia, ningún nivel de gobierno para esas gentes, yo soy voz de la gente y les estoy diciendo lo que la gente a mi me comenta, están solos y yo lo veo y lo constato; han sido golpeados por el desempleo, por la inseguridad y por la indiferencia de las autoridades, se que trae lo del gasoducto, que ahorita usted me va a explicar también en que vendrá a beneficiar a esa región, y yo le estoy diciendo desde Altar hasta Sáric, ¿qué se va a hacer por esa gente? Cómo vamos a detonar la economía de esas regiones? Usted habló de políticas públicas, de desarrollo rural, me gustaría muchísimo si usted no tiene tiempo ahorita, posteriormente platicar y que me dijera que se tiene en manos para esos municipios. Muchísimas gracias por estar aquí y espero una respuesta bien sustentada señor Secretario, porque la verdad los

funcionarios estatales y federales no ponen un pie en aquella región y si van, van escoltados con 50 mil patrullas”.

El Secretario respondió:

“Como usted lo ha dicho es una región en donde tenemos que hacer un gran esfuerzo para generar empleo y las condiciones para generar empleo pues tienen que ver con los temas que hemos tratado, es la región que en principio se debe de beneficiar por el gasoducto, todo lo que tiene que ver con Altar, Tubutama, Sáric, Caborca, Benjamín Hill, es precisamente una zona que se va a ver muy beneficiada y, obviamente, por ser una zona que también tiene un esquema de conectividad programado, tanto carretero como cercano a los principales centros de distribución o de salida, se puede constituir como una zona de alto crecimiento, pero por supuesto que nosotros no nos podemos esperar a que se dé este asunto del gasoducto que de acuerdo a la licitación que hace Comisión Federal de Electricidad, esto estará en mediados del 2014 aproximadamente.

Yo creo que el tema tiene que ver con lo que hemos hecho con algunas comunidades en donde tenemos que hacer un trabajo muy directo de asociacionismo, de identificar productores locales, hemos trabajado por ejemplo productores de lácteos en Caborca, hemos estado trabajando con algunos productores en Tubutama pero creo que tenemos que redoblar esfuerzos, y debo de reconocer que este debe de ser un reto para nosotros y espero que si usted, ustedes o esta Soberanía me permite estar el año que entra aquí, me lo llevo como un tema muy importante para nosotros y no esperar a que se solucione o que se termine el tema del gasoducto sino aplicarnos de manera directa en esa región”.

Seguidamente, la diputada Chang Valenzuela preguntó:

“Que alcances, efectos y, por consecuencia, beneficios la Secretaria de Economía a su cargo impulsa respecto al desarrollo económico de las mujeres en Sonora?”.

El Secretario respondió:

“Hemos avanzado precisamente con la asociación de mujeres empresarias, sobre todo en San Luis Río Colorado y en Cajeme, con proyectos específicos de apoyo a mujeres pero también hemos atendido esquemas de financiamiento específico a grupos de mujeres que se han organizado y en el caso de formación empresarial y de soporte comercial estamos atendiendo a grupos de mujeres, yo quiero decirle que dentro de lo que hemos podido financiar a través de los bancos con nosotros como parte del segundo piso y con intermediarios financieros no bancarios, existe un mayor componente de financiamiento para mujeres; hemos ido avanzando de manera importante pero creo que debemos conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Social impulsar esquemas de aquellas que están en un nivel de sustentabilidad para escalonarlos en un modelo de desarrollo comercial.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para atender la observación del diputado Navarro, yo coincido en que nosotros tenemos un alto nivel de calidad en el tema de la investigación y el desarrollo tecnológico en Sonora, sin duda los investigadores que tenemos han sido reconocidos a nivel internacional y hay referentes mucho muy importantes en el tema, pero a lo que yo me refiero es que tenemos que construir una política que vaya a tener una aplicación muy tangible de la tecnología en la vida diaria o en la vida de las empresas; pongo por ejemplo que en Estados Unidos existen aproximadamente 490 mil patentes registradas y de esas 490 mil el 80% salen de universidades, en Corea existen 170 mil patentes registradas y el 90% va de esos centros educativos, en Europa en su conjunto son 150 mil y en México llegamos a 14 mil patentes, esas 14 mil patentes representan que en nuestro País no estamos registrando anualmente mas de 850 patentes, si nosotros no identificamos este tipo de indicadores como los indicadores aspiracionales a crecer en ciencia y tecnología y lo hacemos con el número de publicaciones que estamos ubicando en los libros y en las revistas, seguiremos teniendo el mismo nivel de integración, y por mucho recurso que le pongamos yo creo que hay que hacer las dos cosas, invertir recursos estoy de acuerdo, pero hacerlo con un sentido estratégico para el crecimiento de la ciencia y tecnología en materia de aplicación de economía del conocimiento”.

Acto seguido, el diputado Mendivil López expresó:

“A titulo de pregunta, de antemano tengo 3 preguntas, no se si la mecánica a seguir sea preguntar y darle oportunidad al señor Secretario de que de las respuestas correspondientes, que me gustaría mas que fuera ese sistema y no las 3 arrebiatadas. Bueno las 3 arrebiatadas y el tiempo que sea necesario, primeramente gracias señor Secretario por su comparecencia, yo creo que es función fundamental y básica de todo gobierno ser mejor, para eso es elegido un gobierno para que sea mejor que el anterior y el posterior debe de ser mejor que el anterior y así subsecuentemente, y quien quiera ser gobernador y no quiera ser mejor, que ni siquiera la busque; yo creo que esa es responsabilidad de todos.

Primeramente y quiero referirme al impuesto hotelero, el impuesto hotelero es una recaudación que tienen los municipios, obviamente les cobran a los hoteles por sus funciones y posteriormente se les regresa ese dinero, eso ha permitido que muchos municipios tengan una recaudación muy eficiente y otros no; pero permite que la recaudación municipal sea un mayor ingreso y en esa medida los municipios eficientes incrementen su capacidad y den cumplimiento a su presupuesto de ingreso, y como consecuencia les den mas participaciones o estatales o federales, hay una postura por ahí escuché una intención de que ese impuesto sea recaudado por el Estado, en principio tiene mi oposición original, en principio, sin entrar en mas detalles porque creo que en vez de quitarle mecanismo de recaudación a las haciendas municipales hay que incrementarlas, hay que darles mas para que los municipios recauden mas, no quitarles, y obviamente al municipio aquel que le vaya mal o que sea muy malo para recaudar pues quitarle esa función pero si reconocer a los municipios que hagan bien esa labor para efectos de que posteriormente puedan recibir mas participación municipales, estatales y federales, primera pregunta.



Segunda: yo celebro el que exista inversión a nivel estatal, escuché y estuve presente en el informe de gobierno y se habla de un “x” número de generación de empleos, que bueno, me da gusto esa es nuestra responsabilidad de todos pero no me deja satisfecho, no me deja satisfecho porque que bueno por aquellos municipios en donde se ha generado empleo, Hermosillo, Nogales, que bueno yo no pido que se le quite ese derecho y esa ventaja ojalá se sigan promoviendo mas, pero si me toca hablar sobre todo por los lugares de donde vengo en donde lamentablemente esa generación de empleo no se ha dado; creo que se ha hablado muy bien de la cuestión del gasoducto pero pues esto nos va a dar empleos yo creo dentro de unos 10-15 años primeramente, segundo: se puede hablar de que la inversión del particular es la que se determina en gran medida la inversión o la generación de empleos, yo si le pediría que ojalá dentro de la política del Estado independientemente de los niveles y de los rubros de inversión pública si se destine mas sobre todo al sur del Estado, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Benito Juárez, todos esos municipios de aquella zona del Estado, a que sean mas beneficiados con la promoción de manera decidida de parte del gobierno del Estado. Lamento que en estos 3 primeros años la generación del empleo no se haya dado con la consistencia que se ha dado en otros lugares, y si me equivoco pues me encantaría que me tapara la boca.

Por último un tema que tiene que ver con generación del empleo, pero muchas veces y no quiero adelantarme a la respuesta que a lo mejor me va a dar a la pregunta 2; se dice que la generación del empleo se logra básicamente con la participación del capital privado, está bien es obvio son los que le meten la lana y el Estado promueve, pero cuando la inversión se hace por parte del Estado y concretamente en el tema de los uniformes escolares, creo que bien el Estado puede buscar la manera de que esa generación del empleo que se logra o que se genera vamos a decir así, en la elaboración de los uniformes escolares se destine a diferentes áreas y zonas en el Estado. Yo estuve planteando mucho de que ojalá los uniformes escolares, que reconozco como una buena obra de gobierno, generen un beneficio extra, ¿el beneficio extra cuál podría ser?

Yo le pediría que cuando menos los uniformes escolares que se van a distribuir en el sur del Estado, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, no se la cantidad pero dicen que como 45 mil, 50 mil, 60 mil uniformes escolares, y si otros municipios les gusta la idea pues ojalá pudiéramos sumarnos, cuando menos los uniformes escolares que se van a distribuir en el sur del Estado sean maquilados y sean trabajados en el sur del Estado; y que generen precisamente esa mano de obra que tanta falta nos hace y aquí no podemos decir que el inversionista no quiso porque pues el quiere estar en Nogales, en Hermosillo, en Guaymas, no, aquí el inversionista es el gobierno del Estado, entonces creo que son 3 preguntas donde por supuesto con el respeto que se merece si le agradecería mucho sus comentarios”.

El Secretario respondió:

“Yo le agradezco mucho y debo decírselo sus preguntas y sobre todo su actitud de respeto le agradezco muchísimo y estoy de acuerdo en lo que usted está diciendo. En el primer tema digo no es un tema en donde yo tenga una responsabilidad normativa directa que tiene que ver con la recaudación, que tiene que ver con el tema de si se define que sea el municipio, sea el Estado, creo que habrá un espacio particular para ese tema, si hay

oposición por parte de usted es bueno saberlo ya desde este momento y creo que tendría que desarrollarse algún tipo de trabajo legislativo por parte de ustedes y yo quiero ser respetuoso de su expresión.

En el tema de la segunda pregunta también estoy muy de acuerdo con usted que en esos 3 años no hemos a lo mejor avanzado como hubiéramos querido, y yo tampoco estoy satisfecho con lo que se ha generado de empleo, en Navojoa si debo decirle que se han generado cerca de 2 700 empleos, no son los suficientes y usted y yo hemos coincidido en muchas reuniones de trabajo, yo estuve cerca de 15 veces durante su administración como presidente municipal en Navojoa, e identificamos siempre la problemática, nos metimos muchas horas a discutir el tema, y creo que hay un avance en tema de infraestructura. Yo quiero decirle que parte del anuncio del que hace el gobernador con motivo del mensaje sobre el informe de gobierno, habla de un corredor precisamente aeroespacial que va desde Guaymas hasta Navojoa, y otro corredor eléctrico electrónico que va a fortalecer mucho la actividad económica en esa región, y si tiene relación el gasoducto pero tiene mas relación la capacidad textil Ada que existe en esa región; yo quiero decirle que hay un nivel de especialización en Guaymas en el tema de la turbina, en Obregón en el tema del mantenimiento, la reparación de los aviones y en el tema de la aviónica que es la aplicación tecnológica de los sistemas de aviación, pero en Navojoa específicamente hemos identificado un área especial de crecimiento de manufactura avanzada en equipamiento médico, en equipamiento electrónico, y creo que vamos a seguir avanzando en los siguientes meses ahí en Navojoa; no necesariamente para buscar maquiladoras porque cuando estamos buscando maquiladoras estamos hablando de sueldos de 1,2 o 3 salarios mínimos y Navojoa se merece mas que maquiladoras, industria manufacturera porque los egresados que están saliendo en Navojoa, Etchojoa e inclusive de Huatabampo tienen la capacidad y en nivel de especialización para tener un trabajo mejor remunerado, estamos hablando de salarios de 5,6 o 7 salarios y tenemos que trabajar conjuntamente con los presidentes municipales de esa región y tenemos que seguir avanzando. Hay muy buenas noticias, hemos ido avanzando con empresas obviamente este tema es un tema que tiene que ir caminando al paso que los inversionistas determinan.

En el tema de los uniformes escolares sin duda desde la lógica que usted lo plantea es incuestionable, sin embargo hay que decir que es precisamente en Benjamín Hill en donde hay una maquiladora que hace los uniformes escolares y la diputada que le antecedió en el uso de la palabra sobre ese tema, pues seguramente no querrá que los 200 empleos que están acreditados en esa región al año, pues se vayan a Navojoa, y tampoco la gente de Moctezuma o el presidente municipal de Moctezuma o el diputado que representa Moctezuma, pues no querrá que nos llevemos también a otra región o la gente de Cananea no querrá que lo bajemos ahí, y creo que tenemos que dialogar con ese respeto que usted tiene siempre, hacia adelante ver que tipo de proyectos podemos articular para poder hacer eslabonamientos industriales, la región que usted representa es una región que tiene un altísimo potencial de crecimiento económico en los próximos años”.

De nuevo, el diputado Mendivil López comentó:

“Nada mas para efectos aclaratorios y para no verme como que estoy fuera de la comparecencia correcta, en cuanto al primer punto, si bien es cierto es un tema de hacienda pero si quiero aclarar, o sea, aquí se trata de hoteles que de alguna manera participan de manera activa en la participación de un desarrollo económico, la petición es para que usted como Secretario con esa interlocución, porque forman parte del desarrollo económico de cualquier municipio, pues analizar y escuchar a los hoteleros y cuando menos conocer los puntos de vista de ellos para efectos de esa recaudación, y estoy seguro que con su nivel de influencia puede ayudar para que esta decisión siga siendo en favor de los municipios”.

El Secretario respondió que le parecía correcta su observación.

De nuevo, el diputado Mendivil López:

“Y en cuanto al tema de los uniformes escolares, por eso aclaré, reconociendo lo bueno del significado de esta obra gubernamental, no hablamos de todos, cuando menos los que nos tocan allá, y si los de Guaymas quieren que los suyos se hagan en Nogales pues ya es boleto de los de Guaymas y subsecuentemente, pero si el interés para que cuando menos los que se van a entregar en Navojoa sean hechos con mano de obra sobre todo de mujeres Navojoenses”.

Seguidamente, el diputado Carrasco Agramón preguntó:

“Muchas gracias por acompañarnos y el tema que se ha venido desarrollando en base a la productividad, a la competitividad inclusive de diferentes sectores de aquí de nuestro Estado y el ver el informe de gobierno en el cual ustedes estuvieron involucrados, quiero decirle que se percibe allá en el terreno, allá en las regiones una falta, un mínimo ingreso en las familias, y eso nos lo están haciendo ver constantemente a nosotros; a falta de inversión, a falta de programas en los que mantengamos ocupados en sus diferentes actividades a los habitantes del sur de Sonora sobre todo, donde quiero decirle que una de las principales actividades lo es la agricultura, y ahorita usted hacía referencia en cuanto a una administración y otra; yo le voy a poner entre un Estado y otro, si bien es cierto el Tratado de Libre Comercio nos pone en desventaja a nosotros precisamente porque no vamos a competir con ellos en ningún terreno, si hablamos de competitividad pues ellos son apoyados con subsidios, los productores son respaldados por sus gobiernos para sacar adelante sus actividades, en productividad por lo mismo también estamos en desventaja si somos y son mejores que nosotros; es hablar de Estados Unidos si volteamos hacia el Sur, si volteamos hacia el Estado de Sinaloa, nosotros hemos vivido eventos los productores del Sur de Sonora, nos hemos enfrentado a diferentes eventos que inclusive han estado a punto de salir de la jugada de sus actividades y eso lo vimos nosotros en una helada tremenda que hubo el año pasado que arrasó con los cultivos de los valles de Guaymas para allá incluyendo el Estado de Sinaloa.

Hubo una inmediata respuesta del gobernador del Estado de Sinaloa para atender eso y se atendió y se apoyó a los productores para que no cayeran en cartera vencida e inclusive se les proporcionó estrategias y medidas para involucrarlos rápidamente en un ciclo productivo y que pudieran subsanar esas pérdidas que se estaban teniendo, y por parte del gobierno de Sonora también se tuvo un respaldo inmediato pero fue mas mediático porque jamás aterrizó ninguna acción y eso demerita en mucho de veras, demerita en mucho la economía de una región que usted bien lo decía es una región próspera, es una región con un gran potencial productivo pero desafortunadamente a veces no tenemos el respaldo, no se cuenta con el respaldo para atender las necesidades que se plantean, eso es por un lado, y una pregunta que yo quiero hacerle señor Secretario: ¿Qué han pensado hacer con el recinto fiscal? Es un proyecto interesantísimo para el desarrollo no nada mas de una región sino del Estado de Sonora, y yo quisiera ver una respuesta, creo y hablo en voz de muchos de los productores allá de esa región, una respuesta que fuera en beneficio de la región que también fuera en beneficio de las familias que vieran mejores ingresos en sus casas, y no una respuesta política para subsanar nada mas por el momento el hecho de que este detenida una obra tan importante”.

El Secretario respondió:

“Respecto a la primera reflexión que usted hace, me parece ser que compartiré con mi colega Héctor Ortiz Ciscomani esta reflexión y si esta Soberanía lo considera para tratar el tema o para hacerlo en comisiones pues sería muy pertinente que se pudiera platicar, coincido en la parte del discurso en que hay que apoyar a los productores y la verdad es que sería malo que tuviera la expresión en contrario. Respecto al tema del recinto fiscalizado yo quiero decirle y voy a tratar de explicarlo rápidamente, recinto fiscalizado estratégico, es un régimen fiscal aduanero y arancelario que existe en la legislación mexicana, hay dos regímenes: uno, recinto fiscalizado estratégico, y otro se llama industria maquiladora de exportación, los dos permiten a un productor de cualquier parte del mundo, instalar una empresa en este País, importar temporalmente algún tipo de material o algún tipo de equipamiento, darle un valor agregado y volverlo a exportar, la única diferencia es que en el recinto fiscalizado estratégico es el primer régimen lo que se establece es que puede pasar de manera directa desde la frontera, entrar en un espacio geográfico, tener un tratamiento especial y volverse a importar, pero para que pueda estar en ese espacio geográfico necesita tener una aduana, necesita tener un sistema tecnológico de verificación de movimientos y tiene un costo aquellos que pueden instalarse ahí, en México en industria maquiladora de exportación, en ese régimen están inscritos mas de 130 mil empresas, en y en el de recinto fiscalizado de exportación están inscritas 2 empresas nada mas, una de robótica en San Luis Potosí y otra de importación-exportación en Cd. Juárez, ¿por qué?.

Porque las empresas que quieren decidir dicen: para que voy a pagar esto si en este régimen no me pagan, esto lo hemos platicado con los presidentes de las cámaras de Obregón y lo que hemos decidido conjuntamente con ellos, es impulsar no el esquema de recinto fiscalizado estratégico, sino abrir un espacio para aquellas empresas internacionales que se quieran instalar en ese espacio geográfico, lo hagan pues en recinto fiscalizado estratégico o en industria maquiladora de importación, y producto de eso es que hemos aterrizado una empresa que se llama QET-TECH, que se dedica al mantenimiento y reparación de aviones,

se está construyendo ahorita el hangar en donde van a bajar aviones, se van a mantener pero está en el régimen de industria maquiladora de importación aunque esta en el espacio geográfico que se llama REFIESON no están en el recinto fiscalizado estratégico, ¿que queremos hacer ahí? Hemos avanzado y fue un grupo de empresarios de Cd. Obregón a acompañarnos a Guadalajara, donde se llevó a cabo un evento a principios de este mes, respecto de industria aeronáutica pero dedicada a la defensa, y yo quiero decirle que en febrero de este año México ha sido aceptado en el acuerdo de WASENAAR, que es el que certifica que este País o las empresas instaladas en este País pueden llevar a cabo trabajos de manufactura para sistemas de defensa aeronáutico, y ese es un área de oportunidad muy interesante para Cd. Obregón, porque precisamente los protocolos que establece WASENAAR, para llevar a cabo la manufactura de esos componentes son los que tiene el esquema del recinto fiscalizado estratégico, no como régimen fiscal sino como estructura física que tiene Hemos ido avanzando estuvimos también en Querétaro, tenemos una reunión en las próximas semanas en Tulum que tiene que ver con empresas que ya están interesadas para entrar en este tema y hemos también empezado a trabajar con la biónica, que tienen interés de acercarse a ese espacio geográfico, no en el régimen de recinto fiscalizado, sino en el régimen de industria maquiladora de exportación, eso es lo que estamos haciendo con ese espacio”.

De nuevo, el diputado Carrasco Agramón expuso:

“Yo quisiera preguntar podría ser aquí o si le encargaría que nos lo respondiera, en la Legislatura pasada, en la Legislatura federal, yo recuerdo que se aprobaron 900 millones de pesos para atender este problema de las heladas en el sur de Sonora, quisiera saber yo nada mas si se cuenta con el dato, ¿si lo recibió Sonora? Porque no se aplicaron”.

El Secretario respondió:

“Yo no lo tengo el dato y le ofrezco una disculpa pero no lo tengo pero lo voy a checar y si quiere se lo envío igual a esta Soberanía porque la estructura de la Secretaria que yo tengo a mi cargo se dedica a ver todo lo que tiene que ver con industria, con comercio y servicios, y tiene pues aplicado el tema de turismo, como el diputado me lo comentó, y entra en el tema del sector agropecuario en la parte de los encadenamientos de valor; es decir cuando se trata a la exportación por ejemplo del cerdo de manera mercado asiático, o algunos otros tipos de elementos que tienen que ver con la generación de valor. Este tema seguramente mi colega Héctor Ortiz Ciscomani tendrá elementos, yo voy a llevarme la tarea de investigar sobre este asunto en lo particular y con mucho gusto se lo hago saber”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Murrieta Gutiérrez:

“Antes que nada me parece bastante adecuado hacer algunas precisiones, he estado escuchando algunos de los números que usted nos presenta y yo creo que es legítima la

estrategia, es muy legítima manejar los números cuando no son absolutos, cuando no se toman las circunstancias, compararnos tiene todo el derecho de hacerlo, esta administración y la que viene y las anteriores también lo tuvieron en su momento; sin embargo, sabemos que no son las mismas circunstancias, cuando hablamos por ejemplo de la administración anterior sabemos que la peor crisis financiera internacional y que afectó enormemente incluso a la maquila en todo el país, pues obviamente también le tocó a la administración anterior, pero es legítimo la comparación, también sería bueno pues manejar el total de estadísticas y de datos por ejemplo el número absoluto de empleos, cuantos había antes, cuantos había hoy, etc., etc., pero no es el caso, yo en realidad creo lo que no debemos de perder, y eso si me preocupa, como lo planteaba José Abraham, y yo percibo lo mismo señor Secretario y por eso el comentario nada mas, nuestra realidad que vivimos cuando estamos en la calle, es muy distinta a esto, no podemos definitivamente, y se lo digo no solamente como ahora diputado, también como Procurador imagínese agarrar los picos mas bajos o los periodos mas convenientes y sacarlos, o las estadísticas mas convenientes eso lo utilicé también como procurador a la mejor.

Pero bueno, la realidad se nos va a imponer en un momento dado y nuestra intención señor Secretario, es colaborar con ustedes para lograr que ojalá que en estos siguientes años siguiéramos con la tendencia de ser efectivamente los mas productivos en materia de economía, porque también hay áreas si nos vamos, que no son de usted de alguna manera, la ganadería, la industria de la engorda esta por la calle, la situación realmente es difícil entonces yo creo que es legítima su situación, pero no debemos de perdernos, la realidad está ahí en la calle y ese juego de número a veces es correcto, es legítimo pero no es real en cuanto a lo que estamos manejando ahí en la calle. Yo le insistiría le voy a hacer varias preguntas nada mas quiero que me responda la primera y se la voy a poner muy fácil para irnos luego, las otras se las dejo de tarea luego nos vemos por ahí, nada mas para efectos de tiempo, primero: al margen de la explicación que usted nos da en REFISON, en Cajeme es algo muy sentido, al margen de decir este régimen a que, etc., etc., por qué no lo terminamos? ¿Qué nos falta para terminarlo? Yo le pediría si hay voluntad para terminarlo y poder hacer un compromiso con la gente de Cajeme que requiere esa infraestructura bajo cualquier régimen.

Yo no lo voy a cuestionar, ustedes saben mas que yo y se la digo se la pongo fácil, pero yo mas que nada me voy a eso, ¿por qué no lo terminamos? Porque no podemos hacer el compromiso con Cajeme y partiendo de una instalación terminada poder promover esto, y usted me sugerirá y nos dirá a los Cajemenses, cuales son las mejores opciones y seguramente estaremos para dialogar sobre eso; pero lo primero es que tenemos ya mas de 3 años con el mayor porcentaje construido y por lo que yo veo, a lo mejor estoy mal y resulta que no lo terminamos, entonces yo creo que una buena respuesta a los Cajemenses, una muestra de voluntad es terminar ese recinto fiscalizador. Por otra parte también comparto con usted una inquietud del Instituto Tecnológico de Sonora sobre su parque de software que obviamente nos pide por ahí mas apoyo para seguir trabajando, y a propósito de aeronáutica me impresiona la capacidad que hay ahí para desarrollar ahí software en materia de aeronáutica.

También le pido de una vez en las cifras de desarrollo económico que nos la pueda desglosar por municipio, son informaciones que a lo mejor nos la puede mandar o las

comentábamos después, pero por municipio el crecimiento económico por municipio, ¿porqué? Porque eso nos dará idea a los diputados para poder trabajar en estrategias mas concretas, en un desarrollo mas equilibrado, porque no podemos negarlo, ahorita decía Karina sobre la cuestión del Río de Sonora, contra Hermosillo y nos empezamos a comparar, yo creo que debemos tener esa información para trabajar en conjunto y por último también, en el ITSON, compartiendo lo que decía el diputado Carlos Navarro, se quejan de lo mismo precisamente de que no hay recursos para la investigación científica, y quiero decir que por lo menos la información que me dieron son ellos los que registran mas patentes en el Estado de Sonora; entonces yo creo que bien vale la pena hacer ese esfuerzo desde el Legislativo y el Ejecutivo en ese tenor es nuestra propuesta”.

El Secretario respondió:

“En el tema de las percepciones y de las sensaciones, uno de los principales elementos que puede tener la gente y que no es un elemento cuantitativo sino cualitativo, es cuantos negocios abren y cuantos negocios cierran, porque cuando un micro, pequeño, mediano empresario o un emprendedor inicia un negocio y lo tiene que cerrar a los 4-5 meses tiene que ver con algunas circunstancias o tiene que ver con una falta de estrategia en la ubicación geográfica del negocio, o tiene que ver con que no hay gente que esté demandando ese producto, no tuvo la sensibilidad, pero se ha reducido de manera sustancial el número de mortandad de los negocios, en el asunto de las percepciones y decimos que hay semanas en donde en los hoteles no se encuentran reservaciones, o hay semanas en donde encontramos mayor tipo de consumo, pues hablamos de percepciones o de sensaciones, entonces nos tenemos que ir necesariamente a los números que tienen un poco mas de elementos, que no los manejamos nosotros, que son instituciones a veces internacionales o nacionales las que lo marcan y que no tenemos otra referencia mas que esos.

Por ejemplo el crecimiento económico no hay forma fidedigna de decir ha estado creciendo mas este municipio u otro, porque el sistema de cuentas nacionales que es la metodología que utiliza el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática nada mas llega a nivel de Estados, y no hace un levantamiento metodológicamente acreditado como para decir quien ha crecido mas, pero si en la generación de empleos si hay registros porque el Instituto Mexicano del Seguro Social si lo levanta a partir de su oficina de atención a patrones. El tema del recinto fiscalizado es un tema complejo y sencillo a la vez, valga la expresión, cuando arrancó la administración en el 2009 nos encontramos con que se había puesto la primera piedra, y estaba considerado un presupuesto que fue rebasado en el primer año; es decir se había considerado originalmente que la inversión tenía que ser de aproximadamente 180 millones de pesos, sin embargo cuando regresamos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la instancia normativa, nos indica que el proyecto que se había considerado originalmente tenía que sufrir ciertas modificaciones que no estaban consideradas, y eso incrementó el costo de este proyecto, de suerte tal que el primer año se hizo una asignación me parece ser y yo pido una disculpa porque no tengo el dato especifico de la asignación, pero de 80 millones de pesos, el segundo año se volvió a hacer otra asignación similar y el tercer año se hizo una asignación para una segunda etapa que tiene que ver precisamente con la etapa de obra negra y estamos entrando a una etapa en

donde ya viene las características específicas de voz y datos de fibra óptica para el recinto fiscalizado, ¿porque no se termina?

Porque si vamos a tomar la decisión de tener un espacio en donde le tenemos que hacer el traje a la medida a la empresa que se va a venir a instalar, necesitamos saber cuáles son las necesidades de la empresa y si terminamos el recinto fiscalizado y la empresa determina tener otro tipo de facilidades o de instalaciones, vamos a tener que volver a invertirlo de suerte tal de que yo lo invito en su carácter de Presidente de la Comisión de Fomento Económico, a formar parte del grupo de trabajo que tenemos conjuntamente con los empresarios de Ciudad Obregón para estarnos reuniendo periódicamente y estar revisando pues no solo con las instancias fiscalizadoras nacionales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el servicio de administración tributaria y la administración de aduanas, sino inclusive con el propio ayuntamiento de Cajeme y con los diferentes empresarios, ver cuales son estos tema que tienen que ver con los inversionistas que quieren entrar a ese asunto, y no es falta de voluntad sino prácticamente una visión para terminar una casa con base en el que se va a meter en la casa.

El parque de software por supuesto que hemos ido avanzando con ellos el ITSON es miembro del Consejo, un Consejo en el que está integrado la empresa privada, la academia, el ITSON y el Gobierno y hemos seguido avanzando; el ITSON tiene prácticamente empresas de la propia institución dentro de este parque y hay como usted lo dice, empresas que se dedican a la biónica a la aplicación tecnológica en el sistema de aviación, y por supuesto que creo que es importante seguir apoyando al ITSON en la investigación pero como lo comentamos con el diputado Carlos Navarro, investigación que esté aplicada precisamente a la línea de producción y le agradezco mucho su respeto y lo mejor para seguir trabajando juntos”.

De nuevo, el diputado Murrieta Gutiérrez expuso:

“Gracias secretario, vuelvo a insistir, la verdad es que el mejor ánimo para esto, yo creo que es algo que nos compromete a todos, de hecho es lo que comentaba. Yo no quisiera que dependiéramos de coyunturas, hemos hablado mucho por ejemplo en la minería, si pero eso depende de un auge del precio de las minas, los metales ahí estaban, mañana o pasado nos bajan los metales y vamos a sufrir al revés, entonces ese tipo de situaciones son las que me preocupan y también obviamente no es que hable y digo esto requiere mas tiempo y seguramente nos vamos a ver Secretario y muchas gracias por la invitación, ahí voy a estar como interesado en desarrollar Cajeme y todo el Estado de Sonora. No hablo por ejemplo de los negocios que se abren y se cierran, hablo de que la gente en realidad en Cajeme es una situación bastante crítica cuando no tiene trabajo, y son muchos los que a mi se han acercado y si no pues pregúntele a todos los presidentes municipales que están recibiendo ahorita solicitudes de empleo, o sea realmente es una situación crítica que tenemos que ver como Congreso para apoyar en todo lo que usted nos ponga por ahí, no podría yo debatirle ni decirle mas, ahorita usted tomaba un ejemplo también de traje a la medida pero yo veo muchos fraccionamientos que hacen casas y ahí vamos y las compramos aunque no sea exactamente lo que nosotros tenemos, por eso yo quisiera insistir en que en Cajeme si nos



interesa mucho ver como terminamos, si tenemos que hacer adecuaciones, si hay que hacer, yo quiero estar ahí y las voy a impulsar para los cambios y le voy a pedir en su momento también aquí a los compañeros del Congreso presupuesto para terminar esa obra. Esa es nuestra voluntad y cuento conmigo de la mejor manera posible, gracias por su amabilidad”.

El Secretario respondió:

“Yo creo que es muy lógica la preocupación que se tiene y sobre todo en el sur de Estado, porque el sur del Estado y específicamente Cajeme tiene fundamentada su economía en el sector de los granos y las oleaginosas y la participación de la industria no tiene el mismo nivel que tiene a nivel estatal, yo creo que es importante impulsar como lo comentábamos con el diputado Abraham Mendívil, un proceso de atracción de inversión no necesariamente de maquiladora para el tema de Cajeme o de los cascos urbanos, sino entrar en un esquema de atracción de industria manufacturera. Yo sé que obviamente hay fraccionamientos y se compran las casas, pero la industria manufacturera avanzada requiere otro tipo de requerimientos y entonces yo entiendo perfectamente bien la desesperación de poder solucionar en este sexenio los problemas de empleo, y también entiendo mucho la mortificación en el tema de las coyunturas, todo el mundo pasa así y quiero hacer una referencia, cuando hubo una crisis inflacionaria y una crisis de recesión en Estados Unidos en el 2008 y en el 2009, las condiciones de la economía mundial se han agravado particularmente en Europa y en Estados Unidos, digo no hay condiciones de bonanza en el mundo ni niveles de crecimiento económico que garantice una congruencia con el nivel de crecimiento económico en Sonora, hay condiciones adversas en Asia, hay condiciones adversas en Europa y hay condiciones adversas en Estados Unidos, creo que tenemos que seguir trabajando y adelantarnos a las coyunturas como usted lo esta diciendo, y creo que el tema tiene que ver con un proceso de industrialización avanzado en el Estado de Sonora, si logramos tener este rápido acceso al sistema industrializado en todo el Estado, yo creo que también vamos a tener un mejor motivo para evitar ser sujetos de estas coyunturas”.

Seguidamente, el diputado Ibarra Otero externó:

“Me tocó estar presente en el informe del señor Gobernador en donde presenciamos algunas celebraciones específicamente en el rubro económico y de generación de empleo, no pude dejar de percibir que muchos de estos anuncios o celebraciones se basaban en hechos que no han ocurrido, en hechos futuros, entre ellos acueductos y gaseoductos que no existen en este momento ni están funcionando y uno entiende que son apuestas y estrategias muy válidas, en las cuales por cierto tenemos muchas esperanzas también sobre todo en ese ducto de gas, pero obviamente un informe es para dar cuenta de lo ocurrido en este año en este ejercicio fiscal y cuáles son los alcances y las metas logradas, no de lo que tienen proyectado lograr algún día. Yo considero y no voy a poner en tela de juicio, porque lo conozco y me ha tocado trabajar con usted, su conocimiento y sus buenas intenciones, creo que tiene un amplio conocimiento en la materia, pero si considero además obviamente de reconocer que en algunas regiones del Estado de Sonora y en algunos rubros económicos se ha tenido muy buenos resultados pero si debemos de reconocer también, usted debe de reconocer y también el gobernador del Estado y por supuesto nosotros también, porque lo

vivo y lo conozco, específicamente y voy a hablar ni siquiera de Navojoa. Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez ha reprobado Secretario, definitivamente no es ni siquiera remotamente cerca los logros y los alcances para estos tres municipios y yo quisiera conocer, los empleos que se han generado.

Me tocó ser alcalde estuve en su oficina, usted estuvo también en la que fue mi oficina, presentamos cuando menos 3 proyectos incluía Yavaros, incluía un parque agroindustrial y miles de cosas, uno en su desesperación por ver la situación económica también a veces tiene que buscar hasta donde no hay y ve donde no existe, yo provengo, nací, soy orgullosamente Huatabampense, tenemos 3 diputados de Huatabampo aquí también, que sé que están igual de preocupados a lo mejor mis compañeros no se lo van a decir como yo, pero sé que están igual de preocupados porque también viven la situación económica la cual padecemos y sufrimos específicamente en Huatabampo, yo si quisiera Secretario invitarlo a que redobláramos esfuerzos para este municipio, somos mas de 80 mil gentes las que estamos allá, creo que amerita, somos dentro de los 6 municipios mas poblados del Estado de Sonora y nunca se le escucha mencionar, ahorita que se le pregunta al sur del Estado no puede llegar mas lejos que Navojoa, hay que hablar de Etchojoa y de Huatabampo también Secretario y por supuesto en ese sentido y con todo respeto se lo digo y se lo reitero, cuenta con nosotros.

Es urgente que veamos una estrategia contundente, firme y decidida y por supuesto sumar en ella a esta nueva administración federal que está por asumir el 1° de diciembre, y veamos que podemos hacer por estos municipios y cuales son los números en cuestión de empleo, y que acciones usted después de 3 años vislumbra podamos hacer a futuro porque me queda claro que en el presente pues no hay Secretario, y bienvenido”.

El Secretario respondió:

“Gracias, a mi me gustaría compartir aquí la responsabilidad, estamos reprobados señor ex alcalde de ahí de Huatabampo, y usted y yo platicamos 3 ocasiones, yo fui a su oficina y le planteé la posibilidad de hacer un parque industrial porque usted me lo dijo, y usted le instruyó a sus colaboradores para que buscaran un espacio para hacerlo, y estuve en varias reuniones tanto el equipo de trabajo de la secretaría como su servidor, esperando que pudiéramos identificar ese espacio, desafortunadamente por hechos supervinientes pues ya no caminó, debo decirle que identificamos un espacio geográfico, y debo decirle que se va a empezar a construir en las siguientes semanas un espacio que va a servir para industria manufacturera y no estoy autorizado por la empresa porque firmamos un memorándum de entendimiento, un acuerdo de confidencialidad porque es una empresa global que cotiza en bolsa, que tiene que someter a su Consejo, pero ya tomó la decisión de estar ubicado en una región cercana a lo que usted dice, el señor gobernador ha avanzado mucho en la negociación con esta empresa y seguramente vamos a poder dar resultados, porque visualizamos 3 elementos que compartí yo en su oportunidad con usted que tienen que ver con infraestructura productiva, competitiva, formación de capital humano.

Usted me pidió que quería llevar a cabo allá en Huatabampo un proceso de formación empresarial y establecimos un módulo, yo lo acompañe allá, empezamos a atender empresas, generamos un número importante y quiero decirles 1200 empleos en Huatabampo contra los cerca de 625 que se generaron en el sexenio anterior, y quiero decirle que yo también estuve trabajando y lo compartí con usted en Yavaros, con una empresa que se está precisamente instalando en este momento, usted me compartió sus planes de ir a Asia a traer inversión china, yo con la experiencia que me ha generado ese tipo de relaciones con este tipo de iniciativas me dice que tenemos que ir avanzando aun mas en la infraestructura necesaria, y creo que ha habido muy buenas intenciones y reconozco que reprobamos señor diputado, pero creo que tenemos una segunda oportunidad y con estos planteamientos que sin duda en un mensaje como el que hizo el Gobernador con motivo del informe que entregó a esta Soberanía, resaltó un asunto que es un principio aspiracional, que es hacia donde vamos y hacia donde debemos de llegar, y yo creo que en Huatabampo vamos a llegar muy lejos y creo que podemos hacer una muy buena alianza con usted señor diputado”.

De nuevo, el diputado Ibarra Otero intervino para decir:

“Primero que nada me pone obviamente muy optimista que en los próximos días se pueda hacer un anuncio que hemos estado esperando hace mucho tiempo, ojalá. Y por supuesto me voy a incluir junto con usted Secretario es cierto, por mérito no quedó y me queda claro y lo dije al principio, no voy a poner en tela de juicio su buena voluntad y sobre todo su capacidad, lo único que si es evidente que ha faltado a lo mejor, no hemos dado con el clavo pero si es muy importante que lo tome muy en cuenta, nosotros lo tenemos que tomar en cuenta porque de ahí somos, porque lo conocemos, porque lo vivimos y lo sufrimos y no hay nada que nos va a dar mas alegría que sentirlo de nuestra esquina, allá en aquel rincón del sur del Estado y obviamente que en mi momento como alcalde me tocó explorar no una, usted lo sabe y lo hice participe Secretario, muchas formas de detonar y voy a insistir no las he abandonado, obviamente como gestor y como representante del XXI Distrito de Huatabampo y de Álamos en este caso, seguiré empujando para que sucedan.

Creo en la potencialidad y en el futuro del Puerto de Yavaros, estoy convencido, soy un convencido de que Yavaros puede crecer y puede dar mucho mas, fue mi apuesta como alcalde de Huatabampo, evidentemente las cosas o los astros no se alinearon en mi favor en su momento, pero no significa que me haya dado por vencido ni mucho menos, usted lo dijo muy bien, las pruebas se repiten a lo mejor en estos próximos 3 años la podamos superar Secretario”.

El Secretario respondió:

“Sin afán de convertir esto en un diálogo, yo creo que el tema no tiene que ver con las ganas y con la envidia de que se quieran hacer las cosas, si nosotros fundamentamos el crecimiento de esa región en la industria pesquera nos vamos a dar un gran frentazo y le voy a decir porque. Porque la estructura productiva de la pesca ahí se basa en la sardina en una parte y en todo lo que tiene que ver con la escama, y la tendencia en el caso de la sardina

es constituida como parte de un insumo, y una línea de producción para la ganadería, alimento para la ganadería, la proteína para la avicultura y para otro tipo de actividades, entonces si usted lo fundamenta ahí va a estar muy reducido el espectro de atención en empleos en esa zona, entonces tenemos que buscar alternativas que tengan que ver con donde va caminando la economía hacia el futuro. Creo que tenemos que revisarlo y no lo podemos solucionar de esta forma aquí, sin duda hay que impulsarlo pero no le va a pegar a todos los habitantes de esa región, seguramente a los propietarios de los medios de producción les generará utilidades, y seguramente a los no mas de 120 empleos que se pueden generar que no son los que necesita esa región”.

De nuevo, el diputado Ibarra Otero externó:

“En la mejor disposición para retomar el trabajo Secretario que alguna vez iniciamos, cuento conmigo por supuesto yo estoy seguro que la gente de Huatabampo nos lo va a agradecer”.

Tocó el turno de preguntar a la diputada Gracia Benítez:

“Secretario nada mas para hacerle dos preguntas y algunas reflexiones, ¿usted es de aquí, es de Sonora? Digo, ¿nació en Sonora? Es una pregunta, si me la quiere contestar bueno y si no...”

El Secretario respondió:

“Nací en Sonora y fui registrado en el Distrito Federal porque soy hermano gemelo, y mi hermano gemelo en el momento del nacimiento sufrió un mal y tuvimos que ser trasladados por mi familia, pero mi familia tiene orígenes eminentemente sonorenses, hay muchísimas gentes en el Estado de Sonora que los conocen y los reconocen, y sobre todo tengo un gran amor por esta tierra a la que he servido toda mi vida”.

Seguidamente, la diputada Gracia Benitez dijo:

“Que bueno, me da gusto, usted dice que en estos 3 años se crearon 90 mil empleos y, ¿cuántos en estos 3 años se dieron de baja en el seguro social?”

No, usted dígame cuantos, fueron 90 los que se crearon y dígame cuantos se dieron de baja, porque así es; si Pitágoras no se equivoca y luego, yo creo que Úres, Ímuris en el 2009 cuando ganó el gobernador se fue una planta de 1000 trabajadores en Imuris, se fue exactamente a Chihuahua porque las condiciones que les ofrecieron en Chihuahua, y además en cuestiones de pagos de impuestos era mejor Chihuahua que nosotros, le hicieron, no se si usted ya era Secretario o no, pero se le hicieron algunas y que bueno que vino eh, porque es la única manera de verlo, porque algunas veces pedimos nosotros que se nos recibiera y nunca se recibió.

Es mas, lo voy a invitar y le voy a dar un tour por el norte, para que vea realmente la grande necesidad de desempleo que hay allá, para que se dé cuenta realmente que en Arizpe casi se quedan solos porque no hay trabajo, porque si en Baviácora había una nave, y había 100 empleos se acabó y fueron con usted y no les dio respuesta, también me va a decir usted que porque en Banámichi hay una mina donde recluta realmente no trabajadores propiamente ahí de la región, si es cierto que hay mucha minería y dice usted que hay mucho derroche, y también le voy a preguntar porque está el Estado quebrado y no tiene dinero. Si hay tanto derroche y hay tantas minerías y además porque el Estado permite que si hay tantas minerías sea la gente de fuera a la que se le contrate y no se le de prioridad en el municipio.

Y bueno de ahí me voy a ir a Naco, a Carbó porque en el Distrito que me toca son 16 Municipios y ahí está Lorenzo Villegas que no deja mentir, solamente que no se ha dado cuenta que el Río no hay trabajo y yo no se como pueden hablar ustedes de 90 mil si Sonora no nada mas es Hermosillo, Obregón y los municipios grandes donde ustedes puedan ofrecer infraestructura y puedan ofrecer mano de obra mas barata, usted decía ahorita, habla usted en general así como que todo está bien color de rosa, yo me lo quisiera llevar para que vaya al Distrito para que conozca y realmente le den una terapia intensiva porque yo creo que venirse a parar aquí al pódium debe de tener los números muy claro de donde tenemos desempleo y donde realmente la gente necesita trabajo y donde realmente la gente está desesperada, y el gobierno y la Secretaría de Economía no les ha dado respuesta y le estoy hablando desde Ures hasta Arizpe y luego se va por Rayón, Carbó, Opodepe, Querobabi y se acabó lo que fue Porcelanite, y no se acabó propiamente en el sexenio pasado ni tampoco se acabaron los trabajos en el sexenio pasado, entonces ya que va a hacer tanta referencia y hay tanto glamour de trabajo pues al menos considere que no somos extraterrestres los del norte, también nosotros contamos, también tenemos mano de obra y también tenemos necesidades”.

El Secretario respondió:

“Me agobia tanta emoción de su parte y me contagia, y yo la verdad que le agradezco mucho que me haga estas preguntas, yo debo decirle que cuando se tomó la administración había 410 mil empleos registrados en el Seguro Social y obviamente en el primer año se perdieron algo así como unos 7 mil, pero se generaron cerca de 41 mil, en el segundo año se perdieron cerca de 5 mil, pero se generaron cerca de 32 mil, y en el cuarto año se perdieron algo como 7 mil, y se generaron algo como 40 mil, cuando usted de acuerdo a Pitágoras pone de un lado los que se suman y luego pone del otro lado los que se restan y hace las restas, le va a dar 91 mil; y yo le tomo la palabra me voy con usted para enseñarle particularmente este punto.

Respecto al tema del Río yo con todo gusto también la acompaño y la acompaño sobre todo porque no solo se necesita la gana para hacer las cosas sino también se necesita saber que por ejemplo Lamosa o Porcelanite que es la empresa que está ubicada en Querobabi, tomó la decisión de cerrar porque se dedicaba a hacer pisos y derivado de la crisis inmobiliaria que se dio en Estados Unidos en el 2008, decidió cerrar porque no había una demanda en el

mercado americano y ellos habían tomado la decisión de instalarse ahí para atender el mercado americano. Cuando se caen las ventas en el mercado americano, ellos deciden cerrar la planta porque tenían un inventario y no tenían, de acuerdo a una decisión de negocios, caso tener en operación la planta, yo quiero decirle que si nos vamos a esquemas de intervención como los de Luis Echeverría, o como los de José López Portillo, tendríamos que tener pues la intervención directa de utilizar recursos para tener inversiones en esas plantas, pero también teníamos deudas como las que se generaron en ese entonces.

Yo creo que lo importante es escuchar lo que los inversionistas quieren hacer y entender que el mercado demanda cierto producto y entonces nosotros hacer un trabajo para poder adecuar las estructuras económicas del Estado a lo que los inversionistas quieren, y por supuesto que yo tengo una visión optimista de la economía porque tengo que hablar bien del camello, porque si yo le digo a los inversionistas que las cosas están mal, porque si yo les digo a los inversionistas que no estamos avanzando, y si les digo a los inversionistas que estamos mal, los inversionistas no van a venir, entonces tenemos que hacer un esfuerzo porque todos estamos en el mismo barco de ir avanzando para traer y tener las mejores condiciones. Yo quiero decirle que existen no menos de 15 proyectos y se los voy a hacer llegar, de empresas que estaban en Sonora y que en el 2007, 2008 y 2009 se fueron a China o a Asia y que hoy están regresando a Sonora, y están regresando a Sonora porque no obstante las voces de las sirenas o el canto de las sirenas, ellos identificaron que esta región es una región con un alto potencial, pero que tenemos que seguir trabajando y la autenticidad del origen y la autenticidad del amor de una tierra tiene que ver con el esfuerzo que hace uno por su tierra”.

La diputada insistió en su pregunta:

“Del trabajo informal, la cantidad exacta de cuantos son los que están, de los trabajos informales que tiene son 90 mil si, y de estos cuantos son fijos y cuántos son informales?”.

Ante la respuesta del Secretario que todos son fijos, cero informales, la diputada Gracia Benitez, preguntó: “Los 90 mil? Doble contra sencillo que así es?” El Secretario dijo “Por supuesto que sí”.

De nuevo, la diputada preguntó si tenía la cantidad, a lo que el Secretario respondió: “De esos que me está diciendo usted, cero son informales”.

Seguidamente, la diputada Gracia Benitez preguntó de nuevo:

“Pero ¿no tiene la cantidad de cuántos tiene informales? De los que se han dado de baja y van siendo informales? ¿Los que están buscando trabajo y a resumidas cuentas terminan de informal?”

El Secretario respondió:

“De los 91 mil que me está preguntando, me pregunta usted ¿cuántos son formales y cuantos informales? 90 mil son formales y cero son informales”.

Ante la insistencia de la diputada Gracia Benitez, el Secretario respondió de nuevo:

“De acuerdo a la encuesta nacional de ocupación y empleo del INEGI que es una encuesta, 1 millón 100 mil habitantes en el Estado de Sonora están en edad de trabajar, de ese millón 100 mil están registrados 502 mil como empleos formales, y han manifestado al menos dos terceras partes de los demás tener una actividad económica, la tasa de desempleo en Sonora es de 5.4%, ese 5.4% lo puede usted comparar como parte de los empleos informales”.

Seguidamente, la diputada Gracia Benitez comentó:

“Y la otra. Yo soy Secretario General de un Sindicato de Maquiladoras, lo que me dice usted lo se perfectamente bien, lo que no entiendo es porque no promueven donde realmente hay infraestructura si es parte básica para los inversionistas”.

El Secretario respondió:

“Si es Secretaria General debe de trabajar, entonces entendemos que no trabaja en la maquiladora que nada mas es secretaria general, entonces si usted que es secretaria general pero que no trabaja en la maquiladora”.

A su vez, la diputada Gracia Benitez respondió:

“Es que si trabajara estuviera sentada en una línea de producción. Es que yo creo que usted y yo tenemos que hablar muy seriamente sin tiempos”.

El Secretario respondió:

“Si entiendo que es la última pregunta de la diputada procederé a contestar. Generalmente este tipo de empresas como la maquiladora o la industria manufacturera es dirigida por una o por un grupo de personas que toma la decisión de su ubicación con base en la disponibilidad de las materias primas, la capacidad de la mano de obra donde está instalada o la cercanía de su mercado porque son negocios. Si usted fuera dueña de un negocio usted decidiría donde poner ese negocio con base en quien le va a comprar y donde está la gente que le va a comprar, por mucho que yo le diga al dueño de una maquiladora o una

manufactura donde se instale, la decisión la va a tomar él porque es una decisión de negocio”.

Tocó el turno de preguntar a la diputada Vázquez Romero:

“Es un gran gusto para esta Soberanía tener la primera comparecencia de un hombre que está impulsando junto con el gobernador ese ingreso que necesitan los sonorenses para tener mejor calidad de vida, quiero reconocerle antes de hacer mi pregunta su humildad, su humildad para decirle a un compañero diputado de mi municipio que los han reprobado en Huatabampo, efectivamente los reprobaron en muchos sentidos, pero el que ahorita nos concierne que es el económico, ahí vemos una falta de un liderazgo que empujara sobre todo insistiera con esos proyectos tan importantes de los cuales nos habla en identificar el espacio para crear ese anhelado parque industrial, o espacio de inversión para generar empleo, en ese sentido quiero decirle que el Tecnológico de Huatabampo ya está formando ingenieros en el ramo de la nanotecnología y en este sentido vamos a tener nosotros elementos, manos listas para insertarse en las actividades que tienen que ver con la industria, y lo dijeron muy bien, de la aeronáutica y otras.

Yo le quiero preguntar esto: yo no quiero descuidar las actividades tradicionales de mi municipio que son una fuente económica importante y tiene que ver con agricultura, lo quiero felicitar por “Agrinos” en Etchojoa, ha sido una industria que ha tenido un auge, un empuje y si no tenemos nosotros el reconocimiento y lo que ha llegado a Etchojoa, es que no estamos capaces de ver lo que ahí sucede, creo que “Agrinos” ha tenido al frente a obreros y a mujeres y hombres trabajando, ese es un adelanto muy bueno. Quiero decirle de eso 4500 empleos de los que usted habló en el ramo de la agricultura, ¿Cuántos más pudieran generarse? ¿Qué acciones pueden venir en ese giro? Y sobre todo invitarlo a nuestro municipio porque las cosas han mejorado, las condiciones han mejorado y sobre todo la visión para nuestro Huatabampo que nos ocupa tanto a los diputados del Sur, pero a todos los diputados de Sonora en el sentido de generar las condiciones, nuestros jóvenes empujan, el hijo del jornalero, el hijo del pescador y el hijo del ama de casa sin empleo saben que en el futuro de Sonora está la industria, y está también otro tipo de sujeto que es el empresario. Lo felicito y quiero ver su respuesta en el tema de la generación de empleos en el ramo agrícola”.

El Secretario respondió:

“Yo creo que en ese tema hay tres áreas muy importantes de oportunidad, la primera en todo lo que tiene que ver con investigación y biotecnología para mejora de procesos, tenemos centros de investigación muy acreditados, creo que podemos avanzar mucho mas lo que hizo el Dr. Burlog en Cajeme, es un elemento fundamental de que tenemos la semilla suficiente para crecer en materia de biotecnología aplicada a la agricultura, ganadería y a la pesca, a la acuacultura.



En segundo lugar tenemos que impulsar mecanismos de modernización de los sistemas de cultivo, tenemos que impulsar valor agregado y presentaciones y creo que el sector comercio y servicio se puede generar una dinámica muy interesante de crecimiento del empleo. Sin duda como lo decía el diputado Carlos Navarro el punto de vista ideal o el mejor nivel de vida debiera de ser en las zonas rurales, los países mas avanzados, las economías mas adelantadas tienen en sus zonas rurales las zonas de mayor nivel y calidad de vida, si nosotros podemos tener una cruzada de integración de las zonas rurales con una visión de competitividad que tiene que ver con la aplicación tecnológica con la mejora de los sistemas de tecnificación y con el valor agregado, seguramente esas regiones en Sonora seguirán este mismo...

De nuevo, la diputada Vázquez Romero expresó:

“Gracias, decirle que los indicadores que se muestran en el informe, a nosotros los sonorenses que sabemos que todavía quedan 3 años de empuje en el desarrollo nos halaga, estamos convencidos de que ha hecho un gran trabajo y lo felicito por ello”.

Seguidamente, el diputado Montijo Cervantes preguntó:

“Señor Secretario son dos comentarios muy breves y muy concretos, primero escucho mucho sobre los proyectos y planes del desarrollo económico regional equilibrado aplicado a municipios grandes nuevamente, y repito, la representación de un servidor en el Distrito XVIII comprende 19 municipios de tamaño pequeño o mediano, y no escucho mencionar un plan por decir algo Bacadehuachi, Nácori Chico, tampoco escucho que mencione a Villa Hidalgo, La Colorada, Mazatán, Soyopa, San Javier, etc, independientemente repito del trabajo de la minería. También quisiera preguntar en el caso específico de Rosario donde se tiene el trabajo de la minería, existen grupos de transportistas, y la queja es que del movimiento del material minero son empresas foráneas de las 4 uniones, 3 tienen injerencia pero solamente con 15 lugares asignados para el movimiento del material. Y por último que me puede decir con respecto, o que avances se tienen con respecto al programa estatal de innovación del desarrollo científico y tecnológico, aprovechando que se ha abordado mucho sobre el tema”.

El Secretario respondió:

“Se ha dado un mayor crecimiento en estos municipios, yo quiero decirle que hay un buen nivel de crecimiento en empleo en los restantes 70 municipios que están integrados dentro de la contabilidad, obviamente yo he privilegiado el tema de la industria y he privilegiado la información respecto a las regiones en donde se ha dado de acuerdo a la infraestructura y a las condiciones el crecimiento de atracción de esta industria, pero quiero decirle también que hemos estado trabajando por ejemplo en el tema del bacanora en las regiones que están integradas, hemos avanzado no solo en alianza con la Secretaría de Agricultura en incrementar la superficie cultivable, sino hemos avanzado en ir avanzando en procesos de

industrialización y en proceso de generación de valor agregado, hemos avanzado también en el tema de fortalecer la producción de lácteos en algunas de las zonas de las comunidades, sobre todo si hablamos en el corredor del río Sonora, si hablamos en zonas en donde existe como usted lo dijo, únicamente la actividad minera como en Cucurpe o como en San Javier o como en Sahuaripa.

Hemos estado trabajando no solo en la integración de aportaciones de las propias industrias mineras, actividades económicas de la comunidad para que no en un aspecto de remediación sino en un aspecto de impulso se puedan integrar gran parte de esas comunidades como proveedoras de servicios a las propias minas, pero también al diseño y la elaboración de productos que no solo se comercializan en esa región minera, sino se comercializan inclusive en Obregón, Cananea, Nogales hemos ido avanzando en esa parte en el tema de los transportes dedicados al transporte de materiales mineros, yo quiero decirle que hemos ido avanzando con los diferentes representantes sindicales o de las uniones de usuarios, es un tema que está trabajando la Secretaria de Gobierno, y creo que el tema fundamental tiene que ver con que el mismo nivel de crecimiento de esa actividad da la posibilidad de que pueda haber mayor integración de agentes económicos en esa actividad”.

De nuevo, el diputado Montijo Cervantes preguntó:

“Gracias, con respecto a la pregunta ¿qué avances se tienen con relación al programa estatal para la innovación y desarrollo científico y tecnológico?”

El Secretario respondió:

“Constituimos un plan de vuelo para este programa, el plan estatal, la semana pasada tuvimos una reunión con los integrantes de la comisión específicamente con los rectores de la Universidad de Sonora, del Colegio de Sonora, del CIAD y de 7 instancias educativas, y de investigación para presentarles este proyecto, nos hemos dado a la tarea de establecer un tiempo que se vence la primera semana del mes de noviembre para que los integrantes de la comisión puedan opinar respecto a este programa, y están incorporados temas que tienen que ver necesariamente con el financiamiento, pero también con la incorporación de los centros de investigación y desarrollo a las actividades que he descrito aquí.

Le voy a hacer llegar también copia de este documento es el documento del plan estatal, por mandato de Ley se estableció incorporar una serie de instancias y hemos trabajado en la concertación con estas instancias para la construcción de este proyecto”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Gómez Cota:

“Nada mas para preguntarle al Secretario, habló de 2008 cuando la situación pues en Sonora y en todo el mundo por la cuestión de la recesión, problema que se inició en Estados Unidos, ¿Cuántos empleos había en el 2007 aquí en Sonora?”

El Secretario respondió:

“De acuerdo a los registros había 407 mil empleos”.

A su vez, el diputado Gomez Cota respondió:

“En el 2007 había 490 mil. Son las cifras que se tienen, se está manejando ahorita en la situación que en el 2012 500 mil. 502 mil, es una diferencia por estos años que se está manejando por los números que ustedes tienen, para nosotros 490 mil, 502 mil, pues es una diferencia muy corta pero todos los que sabemos, y que estamos ahorita que se mencionó la industria maquiladora o la industria que ahorita se está generando mas empleo, en este rubro si todos nos vamos a cada uno de los municipios definitivamente no nos hemos recuperado ni nos hemos acercado al porcentaje que se está manejando, lo digo porque también pertenezco a una industria maquiladora en Empalme, entre Empalme y Guaymas, Rocafuerte, Parque Bella Vista, éramos 14 500 empleados en el 2007, ahorita somos 10 500 mas o menos.

También lo manifestó la compañera Lupita Gracia que se han perdido también algunos empleos y no se han recuperado, en Imuris 1000 en Electro Componente, en Querobabi se mencionó 400 empleos en el ramo que estaba manejando Lupita, en Guaymas y Empalme y si todos nosotros como diputados preguntamos en cada una de las industrias en el Distrito al que pertenecemos, definitivamente el porcentaje que va de esos 12 mil empleos que se han generado pues dista mucho de lo que se está manejando, ahora bien, quiero manifestar y al igual que todas las personas que pertenecen a la cuestión de la industria, sabemos muy bien que los empleos no los ha generado el Estado, se ha batallado mucho si, para tener una cierta recuperación que tenemos mas del 20%, el 30% en industria maquiladora que no se ha recuperado ese número, y hay que ser honestos también y decirlo, claro que vamos a trabajar y se manifiesta en cada uno de los puntos porque cada uno de los diputados que estamos aquí, pues claro que queremos que tengamos mas trabajo, tengamos mejores condiciones que de esos trabajo se devenguen, y pues definitivamente los números que se están manejando independientemente de esos 90 mil empleos, pues definitivamente han entrado y han salido pero no se han establecido.

La rotación que tenemos se ha generado mucho, definitivamente no estamos en los mismos números y hay que decirlo hay que hablar de esa rotación lo comentó la compañera Lupita Gracia no nada mas porque los trabajadores estén dados de alta en el Seguro Social es que ya Sonora tiene un mejor rendimiento en la cuestión de trabajo, hay que manifestar y hay que ser muy claros que tanta rotación tenemos aquí en Sonora, que tantos empleos se generan y se están estableciendo como debe de ser, y lo digo porque si me duele que aparezca en los medios de comunicación que definitivamente no están muy claras las cosas

y esos números los tenemos los 490 mil y lo que no tengo muy claro es que se hayan generado esos empleos y se mantengan, yo sé que hay mucha rotación y ustedes muy bien saben que hay mucha rotación aquí en Sonora en la industria maquiladora, y siendo como he sentido aquí los compañeros, bueno mejor voy a concluir con eso. Nada más quisiera que se ratificaran también esos números y que no se esté engañando a los sonorenses con las cifras que se están manejando”.

El Secretario respondió:

“Pues yo debo decirle que existen en los 3 años del gobierno del gobernador Padrés la creación de 91 nuevos empleos contra los 92 mil empleos que se generaron en los 12 años anteriores, eso es un hecho ahí están los números son innegables, yo quiero decirle que en los 6 años del gobierno de Eduardo Bours se generaron 64 proyectos de inversión y en los 3 años del Gobernador Guillermo Padrés se generaron 72 nuevos proyectos de inversión. Y estoy de acuerdo que usted se manifieste inquieto y preocupado, yo también coincido con usted porque nosotros lejos de buscar la atracción de inversión de industria maquiladora que de suyo es importante, pero que usted como líder lo sabe, y buscar sueldos de 1, 2 o 3 salarios mínimos nosotros hemos privilegiado con la atracción de empresas de alta manufactura que generan otro tipo de empleo y que tienen sin duda la posibilidad de tener un impacto económico mayor.

Yo creo que no es suficiente lo que hemos hecho, también coincido, no trato de engañarlo simplemente de decirle que queremos seguir trabajando, que uno de los elementos fundamentales precisamente para evitar la rotación es el de tener incentivos adicionales para las empresas y para los empleados, que hemos tenido una buena relación laboral y que seguramente podremos seguir avanzando en el tema en la medida que podamos trabajar juntos”.

De nuevo, el diputado Gomez Cota:

“Nada mas otro punto en el que estaba tocando con las empresas que generan aquellos empleos y un material bélico que estaba manejando, que en Estados Unidos por la cuestión del tipo de País y en algunas otras partes estaba mencionando usted que se está generando un cierto ambiente para que se traigan para acá empresas de este tipo de material bélico. Nosotros en la industria maquiladora aquí en Sonora ya se estaba llevando a cabo, ya lo teníamos instalado, no lo hizo el Estado lo hicieron las empresas pero desgraciadamente nomas para aclarar, no encontraron el hilo negro con que van a traer empresas de ese tipo que rinden mucho económicamente, ya lo teníamos, pero se fue por la inseguridad que se tiene en el País.

Se fue por eso, pero no se está creando, ya había industria aquí en México de ese tipo nada mas para ser honesto con las cosas que estamos hablando aquí. Pero si hay antecedentes que aquí mismo en Sonora se estaba trabajando ese tipo de material pero nada mas que se fue por la inseguridad que esta prevaleciendo aquí en México”.

El Secretario respondió:

“Yo creo que el tema es muy cierto, las inversiones las hacen las empresas, pero las empresas tienen que tener un gobierno en el cual tengan confianza, cuando nosotros llegamos al Gobierno del Estado la empresa Ford manifestó inconformidad por el incumplimiento de un contrato que firmó el Gobernador Eduardo Bours en el cual se comprometió a asignarle 10 millones de dólares anualmente para que pudieran desarrollar su inversión por 10 años, incumpliendo totalmente el contrato y haciendo un compromiso meses antes en mayo de 2009 para poder “patear el bote” como se dice coloquialmente al nuevo gobierno, los primeros meses de la administración del Gobernador Padrés, tuvimos que invertir tiempo para resarcir esa confianza de esa empresa que manifestó precisamente esa desconfianza en el gobierno.

Yo quiero decirle que yo fallé con el dato de los 407 mil pero usted falló también con los 490 mil, son 439 mil en el 2007. Yo quiero decirle que en diciembre de 2006 llegamos a 421 mil, el nivel de crecimiento del empleo, y voy a permitirme mandárselo a esta Soberanía, fue más lento en el sexenio del Gobernador Eduardo Bours que lo que ha sido en el sexenio del Gobernador de Guillermo Padrés, pero sin duda aunque reconozco y acepto que las empresas toman la decisión de invertir, la confianza es uno de los principales elementos que toman en consideración y nosotros hemos tenido la posibilidad de establecer y de resarcir esa falta de confianza que se dio a final de sexenio anterior”.

A su vez, el diputado Gomez Cota expresó:

“Los números yo creo que si venimos preparados para dar el informe o los cuestionamientos, pues a mi no me tiembla decirle que esa es la cifra que nosotros tenemos, si usted está manifestando que es otra cifra pues es una diferencia, vamos a decir quien esta echando mentiras aquí no. Yo dije una cifra y la mantengo y usted está manteniendo otra cifra, y la está modificando tanto la de uno como la de otro, o sea que no debemos de estar aquí en el Congreso....”.

El Secretario respondió:

“Si, pero si usted me pregunta, si yo le pregunto a usted dígame cuantos empleos hubo en el 2006 a lo mejor y yo le digo 421 mil son tantas las cantidades, son tantas las cifras, que aquí lo importante es reconocer y le estoy reconociendo, usted me preguntó en el 2007 no son cifras que yo en el 2007 haya tenido la oportunidad porque no era el Secretario de Economía en ese entonces. Yo quiero decirle que le hice la referencia de alrededor de los 490 mil, 407 mil, son 432 mil, perfecto, vamos a discutir de las cifras me equivoqué.

Le ofrezco una disculpa por haber fallado por la cifra del número de empleos en el 2007. Lo que yo le voy a discutir es que el nivel de crecimiento en generación de empleo es muy diferente en esa época que lo que está pasando ahorita, y si quiere lo podemos verificar en una reunión dentro de la Comisión de Fomento Económico”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Robles Pompa:

“Ahorita estuve consultando la página de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, estas son las cifras que arrojan, le tengo una buena: no son 502 mil los empleos a septiembre, son 505 126. Nada mas que aquí alguien miente y ahí le va la mala: de acuerdo a ésta página oficial con fuente del Seguro Social, en septiembre del 2009 cuando usted juró protesta, ¿no la juró por escrito verdad? ¿La juró bien? Ok. Había según esta pagina 444 330 inscritos en el Seguro Social y ahorita hay 505 126 o sea que si le sacas ahí alguno de tus colaboradores la cuenta, le va a dar 60 796 empleos”.

Ante la respuesta del Secretario de estar totalmente de acuerdo, el diputado Robles Pompa dijo que a alguien estaba mintiendo, a lo cual, el Secretario respondió:

“No porque la metodología que utiliza el sistema del Seguro Social va siendo anual y mensual, le voy a poner un ejemplo: el mes de enero existen 20 mil empleos al arrancar pero se pierden 3 mil y se generan 7000, ¿cuántos quedan?”

El diputado Robles Pompa respondió: “Los generados realmente son 60 mil”.

A su vez, el Secretario dijo: “Pero estamos contabilizando los que se pierden y los que se recuperan”.

De nuevo, el diputado Robles Pompa expresó:

“Precisamente lo que decía la diputada no le está restando nomas le suma, esta canijo así, yo le pediría que a través de usted le diga al señor Gobernador que haga la corrección y no son 92 mil empleos, son 60 796 para que informe bien en Sonora, ahorita bien lo decía: hay que cacaraquear el huevo; hay que decir lo bueno que está sucediendo en Sonora pero sin engaños señor Secretario. Y un tema que a mi me preocupa mucho obviamente por ser de Nogales, es un tema que desafortunadamente lo traté el otro día con el Gobernador y no me gustó su respuesta, la competitividad que estamos perdiendo, usted ha oído hablar del Puente Baluarte que se construye entre Sinaloa y Durango, ese puente va a facilitar a los productores de Sinaloa les va a facilitar mucho la logística ya que el 70% de los productos de Sinaloa se van hacia el este de Estados Unidos, entonces les va a quedar mas cerca la frontera con Mc Allen, con Texas y aquí en Sonora tenemos el problema número uno del

PRECOS, donde si bien decía el Gobernador nada mas en la temporada se satura el PRECOS, pues si, pero nada mas la temporada floja son 3 meses al año afortunadamente. Entonces el resto del tiempo está saturado el PRECOS y no veo que nos preocupemos por este tema.

El segundo tema que me preocupa es la decaída economía de Nogales quien antes era la ciudad que mas crecimiento tenía, hoy no la podemos considerar como una generadora de empleos, de 42 mil empleos registrados que teníamos anteriormente en la industria maquiladora hoy andamos en 28 mil parte de ello obviamente es producto de la crisis financiera del 2008. Hoy en día Nogales pasa por una situación difícil, y aunado a la situación difícil que estamos pasando económica viene esta cuestión de competitividad que nos perjudica muchísimo y lo que es el PRECOS y nos perjudica muchísimo también lo que es la aduana Nogales en donde se llegan a juntar 1500 tráilers para cruzar hacia Estados Unidos por un solo carril donde deberían estar divididos en 3 carriles, la aduana americana está haciendo su esfuerzo y modernizando lo que es la parte de infraestructura de ellos, mas sin embargo nosotros nomas vimos un puentecito que se extendió ahí y me preocupa que no escuchemos nada de esto, si bien escuchamos el gasoducto que la Comisión Federal de Electricidad licitó hace unos días, y que va a partir del 2016 beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad en Guaymas, y a partir del 2019 para el Sur del Estado según los mismos datos de la Comisión Federal de Electricidad y Sempra Energy que es la que la empresa adjudicada y después va a ser beneficiada la comunidad, pero no veo ni escucho los planteamientos hacia como fomentar y como recuperar esos empleos hacia el norte del Estado específicamente a Nogales, y con esto termino”.

El Secretario respondió:

“Me parece ser que todo es de acuerdo al cristal con que se mira, yo creo que si podemos hacer la sugerencia de que cambien los anuncios diciendo: El Gobernador Padrés generó en los tres primeros años 60 900 empleos y recuperó los 30 000 que perdió Eduardo Bours. Yo creo que ese puede ser un buen slogan de campaña de promoción del empleo. Por otra parte yo creo que podemos hacer una referencia importante, en el 2009 no en el mes de, me faltó preguntar y la verdad es que por contestar rápido el examen a lo mejor y lo contesté mal, yo quiero decirles que específicamente en el mes de agosto de 2009 había 418 empleos y en el mes de septiembre de 2012 había 505 126 es decir, 86 mil empleos de diferencia, es el dato correcto, lo cual puede decirse igual es slogan que el Gobernador Guillermo Padrés generó 60 mil empleos y recuperó 30 mil empleos a un mayor nivel de crecimiento que lo que hizo el sexenio anterior, ese puede ser el slogan correcto y a lo mejor podemos hablar en Nogales de decir que Armando López Nogales generó 1449 netos que perdió 10 mil pero que pudo recuperar cerca de 12 mil, que Eduardo Bours generó 3706 netos que obviamente perdió 14 mil y que Guillermo Padrés recuperó 5 mil y que generó 5 mil adicionales, pero nos podemos quedar en las cifras y poder ir hablando.

Pero lo que es innegable es que hay un buen nivel de crecimiento económico y por supuesto que podremos volver a discutir números y cifras y nos llevaremos ahí, pero la principal intención es generar un entorno económico saludable que atraiga la inversión y no uno que lo ahuyente, yo creo que es importante saber y usted lo sabe señor diputado, que las

decisiones de los puertos fronterizos como el que hizo referencia, es una responsabilidad federal y que precisamente en tareas con BANOBRAS y con diferentes instancias como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se ha tratado de avanzar y que está establecido un proyecto de modernización y seguramente podremos seguir avanzando en el tema de Nogales de manera importante, yo lo que quiero decirle es que de mi parte puede encontrar un buen aliado para hacer el trabajo también que tenemos que hacer en Nogales, la verdad es que la intención mía es generar esas condiciones, y si bien es cierto que el gobierno no genera los empleos, si es cierto que desde el Congreso ustedes pueden modificar las leyes que inhiben la competitividad y desde los municipios los Presidentes Municipales pueden hacer el trabajo para mejorar las condiciones y dentro del Estado podemos hacer muchas cosas mas también”.

La última intervención en esta comparecencia, de nuevo, fue en la voz del diputado Robles Pompa, quien dijo:

“Que bueno que acepta las cifras que le estamos corrigiendo, lo que si me diera muchísimo gusto es que cacaraqueáramos bien el huevo y dejáramos de compararnos con gobiernos anteriores; aparentemente ustedes como funcionarios se les ha olvidado que son actualmente los responsables del gobierno y creo que no hay ninguna necesidad dolosa de estar comparando en cifras, con respecto a lo otro en infraestructura si me diera mucho gusto señor Secretario que se hiciera algo integral en Nogales, porque sin lugar a dudas la competitividad lo que nos va a restar si los productores agrícolas de Sinaloa emigran hacia otro lado nos va a pegar muy duro, le va a pegar muy duro a la economía de Nogales, a la economía de Nogales Arizona que es un sustento también, es parte de la economía regional que tenemos ahí, y si le pediría que vieran este asunto con suma importancia porque se generan muchos empleos, se genera fuentes de riqueza en la región a consecuencia de los beneficios que se le da, del que los productores de Sinaloa, de Nayarit y algunos de Jalisco crucen por Nogales, y si me preocupo mucho cuando le manifesté esto al Gobernador cuando tuve la oportunidad, y que me dijo el problema no es de este lado el problema es del otro lado, porque si tenemos el problema de este lado, y como bien lo dices es un problema federal pero tenemos que hacer el esfuerzo porque es un problema que se nos va a generar a nosotros como autoridades locales, a nosotros se nos va a generar esta pérdida de empleo y esta pérdida de la riqueza que se genera en la región fronteriza”.

El Secretario respondió:

“No a manera de polemizar y la verdad es que me gustaría hacer un comentario, yo creo que es importante poner en su justa dimensión esa expresión que usted utiliza, el sector comercio y servicios en Nogales tiene sin duda una importancia y hay que atenderlo, yo creo que sin duda las agencias aduanales y la gente que esta involucrada en el tema de los pasos de los productores de Nayarit y de Sinaloa pues tendrán obviamente preocupación en el tema, yo creo que también tenemos que impulsar el trabajo de la industria manufacturera



sin descuidar ese segmento dentro del sector comercio servicios, y ese segmento específico de servicios de agencias aduanales creo que es importante hacerlo.

También creo que es importante identificar que nosotros no construimos el Puente Baluarte y que obviamente también para las empresas van a tomar pues número respecto a sus ventajas, y creo que es importante modernizar el punto de revisión carretero, pero lo importante también es establecer la justa dimensión de esta dinámica”.

Por último, y en virtud de considerar desahogada la comparecencia, la Presidencia, a nombre de los integrantes de este Poder Legislativo agradeció la presencia en este recinto del Secretario de Economía y solicitó a los integrantes de la Comisión Protocolaria nombrada lo acompañasen en su salida.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las quince horas con treinta minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, treinta de octubre de dos mil doce, a las once horas.

DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA  
PRESIDENTE

DIP. SHIRLEY G. VÁZQUEZ ROMERO  
SECRETARIA

DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 30 OCTUBRE DE 2012**

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las once horas con once minutos del día treinta de octubre, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierros Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Prospero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendívil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdéz López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y existiendo quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero, Secretaria, dio lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las actas de sesión correspondiente

a los días 27 de septiembre y 9 de octubre de 2012; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero, Secretaria, informó de la correspondencia:

En primer término, escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, en el cual hace llegar a este Poder Legislativo, los documentos relativos a la entrega-recepción de la administración 2009-2012 del citado Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, los sueldos promedio que perciben los trabajadores académicos en la mencionada Universidad, a fin de realizar una comparación con otras Instituciones educativas y solicita a este Congreso del Estado el apoyo decidido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2013. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, a la de Asuntos del Trabajo y a la de Educación y Cultura”.

Seguidamente, enteró del escrito de la ciudadana Martha Macarena Pérez Arce, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a este Poder Legislativo, con el cual realiza diversos planteamientos respecto al nombramiento del Licenciado Juan Sebastián Sotomayor Tovar al cargo de magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, así como diversos señalamientos en contra de algunos diputados de esta Legislatura. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Posteriormente, enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo

certificado en el cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 80, que reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

También enteró del escrito del diputado José Abraham Mendívil López, el cual contiene propuesta con punto de Acuerdo mediante la cual solicita que el pleno de este Poder Legislativo ordene al Presidente de la Mesa Directiva, para que dentro del plazo que legalmente corresponda, interponga ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su carácter de representante legal de este Poder legislativo, interponga una controversia constitucional en contra de los actos del Poder Ejecutivo del Estado de designar a los CC. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia y Luis Carlos Monge Escárcega, como Magistrado Suplente del referido Supremo Tribunal de Justicia, en virtud de que no cumplen con los requisitos constitucionales básicos para ocupar el cargo previstos en los artículos 114 de la Constitución Política del Estado y 95, fracciones I a V de la propia Constitución en mención. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Por último, enteró del escrito del diputado José Abraham Mendívil López, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, mediante el cual le solicita que en el primer punto del orden del día de la próxima sesión del pleno del Congreso del Estado, rinda un informe en el que de respuesta puntual a diversos cuestionamientos y explique a los diputados de la LX legislatura, bajo que fundamento legal acepto y dio trámite a la ilegal toma de protesta, por escrito, de los CC. Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Luis Carlos Monge Escárcega, como magistrados propietario y suplente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, respectivamente. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente en el apartado correspondiente del Orden del Día de esta sesión”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Villegas Vázquez dio lectura a la iniciativa presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con punto de: “**A C U E R D O: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a las Titulares de la Secretaria de Relaciones Exteriores y de la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus facultades, realicen todas las acciones legales y diplomáticas coordinadas y necesarias para eliminar cualquier práctica que implique discriminación y el uso excesivo y desproporcional de la fuerza por parte de los agentes de la patrulla fronteriza en contra de mexicanos en la frontera de Sonora, evitando la violación de los derechos humanos de los connacionales; así como, para que dichas dependencias den oportuno y especial seguimiento a las investigaciones que se están llevando a cabo por parte de autoridades del país vecino (Estados Unidos de América) en aquellos casos en que hayan existido violaciones a los derechos humanos de connacionales por parte de agentes de la patrulla fronteriza, con la finalidad de que se apliquen a éstos últimos las sanciones correspondientes”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado León Perea dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral; Código Penal, y de Procedimientos Penales, todos del Estado de Sonora. En su exposición en la cual se mostró un video de los acontecimientos que giraron en torno al pasado proceso electoral, dijo textualmente:

“Quiero mencionar a esta Soberanía el porqué de la iniciativa que se presenta ante ustedes: el 1° de julio en el PREP su servidor León Perea gana por 1700 votos al candidato del PAN, ese mismo día en la madrugada pasan los paquetes electorales de la comisión municipal a la comisión distrital, quedan en poder de la comisión distrital los paquetes electorales del diputado local todo el lunes, todo el martes, todo el miércoles y la mitad del

jueves, el miércoles 4 en la radio se jactan alguno de los asesores del candidato del PAN que perdió en la radio, que van por los votos nulos, lo escuchamos en la radio y dijimos: pues que vayan por los votos nulos no importa. Eso fue el miércoles, el jueves el PAN propone que se quite el aparato de refrigeración que está en esa oficina y que se selle, hasta el jueves lo pidió.

Quiero decirles que el municipio de Guaymas estaba gobernado por el PAN, tenía a la mayoría de los policías bajo su mando, el viernes 6 al hacer el conteo empieza los 4 primeros paquetes electorales pasan conforme a cada quien tenía en su acta, porque todas concordaban, pero en el quinto paquete extrañamente propone el PAN y con anuencia de los funcionarios de la Comisión Distrital, propone que e abran todos los paquetes electorales de ahí en adelante que tenga 14 votos nulos mínimo, se están constituyendo en ese momento en el Congreso del Estado, están emitiendo una Ley que no existe en el Código Estatal Electoral, lo ponen a votar ahí entre los representantes de los partidos y se gana 4 a 3, se constituyen en el Poder Legislativo y dicen de aquí en adelante se abren todos los paquetes electorales que tengan 14 votos nulos o mas, se empiezan a abrir todos por supuesto, siempre tenemos mas de 14 votos nulos, se calcula que tenemos un promedio de 25 votos nulos, se empiezan a abrir todas y extrañamente en el paquete que está del PRI se van luego luego sobre el que era por supuesto mas grande que los demás paquetes, y empiezan a observar que aparte del que está tachado por el PRI, están tachados otros partidos mas, con crayón diferente, con lápiz y si ustedes recordarán cuando uno vota en la casilla electoral, está como corrugado lo que es el material, entonces cuando uno emite el voto sale como corrugado ahí, pero acá extrañamente en los demás en los que estaban nulos salían muy lisitos todos.

Muy bien, presentamos peritos grafólogos, presentamos todo y el día me entregan pero les falla la cuenta y gano por 98 votos, exijo que me entreguen mi carta de mayoría, me ponen miles de pretextos para no entregármela, no sirve la computadora, no tenemos papel, son las 12 de la noche, logramos que nos dieran la carta de mayoría. Al día siguiente el triunfo del Dr. León Perea está impugnado ante el Tribunal Estatal Electoral, ¿porque? Porque quieren abrir los 4 primeros paquetes electorales que pasaron sin haberlos abierto, después de todo lo que ustedes saben, la destitución de la Presidenta Magistrada, el amparo de ella, el que se iban a abrir por un magistrado, se impone la legalidad y salgo con todo a mi favor. Otra vez nos vamos a impugnar al tribunal regional electoral en Guadalajara, pero quien sabe porqué el encargado jurídico del Estado del Gobierno del Estado, va a litigar a favor de César Lizárraga allá, confirmando que se trataba de una elección de Estado, no era un abogado del partido, no era un abogado particular para ir a hacer esa defensa de lo indefendible, no, es el Gobierno del Estado el que va. Logramos salir adelante y dan el fallo a León Perea. No conforme con eso se van al tribunal superior electoral, fuimos a presentar pruebas llevábamos todas las pruebas, y nuevamente va a litigar el director jurídico del Estado, salimos triunfantes, esto que a mi me sucedió no estoy diciendo al PRI, estoy diciendo al Dr. José Luis Marcos León Perea, no quiero que le suceda a ninguno de ustedes, del partido que sea, del PT, del PRD, del PAN, del PRI, del PANAL no importa que no le suceda a ninguno de ustedes esto, porque de veras es muy deprimente que si estamos mencionando y si sale en la televisión que tenemos una democracia y no la vemos como tal de veras es frustrante.

Salimos adelante y quiero si me hacen favor de pasar estos videos que quiero que los vean ustedes. Vieron ustedes eso ahí, me van a disculpar que sea muy extenso pero sinceramente estoy muy agraviado y debe de ser esto así, quiero decirles que se metió demanda ante quien resulte responsable de haber alterado los votos del Dr. León Perea, mencionarles algo: dentro de la iniciativa que ustedes van a ver ahí existe una reforma en la cual dice que los funcionarios de los comités municipales y distritales no tengan ninguna relación con los candidatos, aquí la secretaria de la comisión distrital es comadre del candidato del PAN y el policía que estuvo cuidando, que no quiso dejar su turno cuando ya había finalizado su turno de 8 horas, porque la señora así lo decidió, estuvo dos años comisionado como guardaespaldas de la familia de la señora ésta, y el esposo de la señora fue asesor durante la presidencia municipal de César Lizárraga, y fue uno de sus organizadores de la campaña en el proceso que sucedió. Esto insisto es porque no quiero que le suceda a nadie de ningún partido político lo que está sucediendo aquí en Sonora, si esto sucedió en Guaymas pudo haber sucedido en cualquier otro lugar”.

En ese tenor, el diputado Mendívil Lopez expresó:

“Agradeciéndole por supuesto la oportunidad de dar una opinión y sobre todas las cosas pues uno va a hablar dependiendo de como le va en la fiesta, yo quiero sumarme al planteamiento que hace el diputado León Perea de manera total, en cuanto a que el Consejo Estatal Electoral en sus diferentes etapas, organizaciones tiene que mejorar, si bien se reconoce de que el proceso electoral lo hemos ido mejorando hay que ser cada vez mejor, aquí no puede ser en tratándose de cosas públicas no puede ser como el beisbol, aquí no porque de 10 – 3 ya es un buen porcentaje, pues lo será en el beisbol pero en el servicio público hay que procurar mínimo un 10 – 9 sino que un 10 – 10.

Yo quiero referirme concretamente, yo creo que este tipo de cosas refieren a casos muy personales, como el Dr. León Perea mencionó lo referido a su diputación, yo quiero referirme concretamente a las razones por las que un servidor esta aquí como diputado y como representante de los sonorenses ante esta Soberanía, lo que por supuesto asumo y he asumido con una altísima responsabilidad, pero así como se comenta por parte del diputado León Perea en su propuesta lo referido a la participación de muchos integrantes de las diferentes casillas, de los mismos ciudadanos, yo aquí también quiero hacer ver y destacar la irresponsable participación que muchas veces tienen los integrantes del Consejo Estatal Electoral; y me quiero referir concretamente a los Consejeros Electorales, no voy a discutir porque no viene al caso discutir los términos de la elección del Distrito XIX, ahí ganó mi compañero el Dr. Raúl Silva y el acta que se levantó de computo distrital fue admitida por todos, no hubo una sola queja, en términos jurídicos, porque el Consejo Estatal Electoral se rige como Institución Pública con una Ley que lo regula, esta acta quedó firme, esto quiere decir que no se puede cambiar, porque quienes podíamos cambiarla que en este caso éramos los candidatos a través de nuestros representantes no lo hicimos, el resultado que se levantó y que se anotó en el acta distrital en Navojoa no fue impugnado por nadie, quedó claro y en consecuencia quedó firme.

Pero así como en un proceso electoral posterior al día de la elección se revisa mucho la participación de toda la gente, sobre todo del ciudadano que votó, pero de la gente que está en las casillas, yo creo que la propuesta que está haciendo mi compañero diputado debe de reforzarse para efectos de que también veamos muchas cosas en cuanto a la participación y la responsabilidad que tienen los consejeros electorales, no es posible que únicamente se establezcan sanciones para el ciudadano que falla, o que se establezcan sanciones para el representante del partido o para los integrantes de una mesa que falla, en la medida de lo posible y habría que profundizar en el código estatal electoral para también establecer sanciones a aquellas irresponsabilidades por parte de los Consejeros Estatales Electorales cuando éstas sean demasiado burdas y demasiado claras.

No es posible que los errores del Consejo Estatal Electoral tengan que ser corregidos en el Tribunal Regional o en la Sala Regional en Guadalajara del Poder Judicial de la Federación, o todavía peor, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En mi caso y lo digo muy concreto, el acta venía firme de Navojoa, me refiero a firmeza en cuanto a que no venía impugnada, y resulta que por obra y gracia del Espíritu Santo, pero yo creo que aquí no fue Dios, creo mas bien que fueron los Consejeros o el diablo o no se, se aumentó la votación del Distrito XIX en 200 votos, ¿quien puso los 200 votos? Yo no sé, pero si es una irresponsabilidad de los Consejeros Electorales encabezados por su presidente el no quitar esos 200 votos que puso de más, ¿qué pasaba con esos 200 votos? Obviamente aumentó mi universo electoral, aumentó el número de votos de la elección del XIX Distrito, y en consecuencia bajó mi porcentaje, de estar como quinto segundo mejor lugar, al incrementarse en 200 votos el universo de votos de dicha elección, pase de quinto a sexto lugar, y obviamente el que estaba en sexto a quien respeto y que no tiene que ver nada en esta fiesta, pasó de sexto a quinto, si hubiera sido un error matemático, humano pues todos los cometemos no hay problema, pero los errores son para corregirse y cuando el error es claro, diáfano, clarito, que se ve con los ojos hay que corregirlo, yo debo de agradecer que la representación jurídica ante el Consejo Estatal Electoral de mi partido el PRI y del Verde Ecologista, hicieron la mención correspondiente en las diferentes sesiones, estás cargándole en la votación del XIX 200 votos, quítalos.

Otra vez hablaba el del Verde y hablaba el del PRI, no sé que pasó, pero la irresponsabilidad tiene responsables, no los quitaron, cuando era sumamente claro, se tenía el acta, concretamente fue en el cuadro o en el apartado relativo al número de votos que obtuvo la alianza PRD-PT en la elección del XIX Distrito fueron 306 votos en el acta firme, inimpugnable nadie la impugnó, en el Consejo Estatal Electoral sabrá Dios pero creo que no fue Dios aparecieron 506, se le dijo al Presidente del Consejo Estatal Electoral, no hizo nada la dejó así. Si hubiera sido un error humano no hay problema se corrige y ahí queda la fiesta, pero cuando hay un aferramiento o una decisión firme en mantenerse en el error esto se vuelve sospechoso, ¿ello que provocó? pues obviamente que me fuera a los tribunales, me fui a Guadalajara, gracias a Dios gané, se siguió impugnando nos fuimos a la Sala Superior y también allá ganamos, ¿y saben cual fue el comentario de los magistrados tanto de la Sala Regional de Guadalajara como de la Sala Superior en el Distrito Federal? Que es inconcebible que los señores Consejeros Electorales estén permitiendo ese tipo de actitudes, pero vuelvo a reiterar como lo dijo el diputado León Perea, eso me pasó a mí, me defendí, lo que ustedes quieran, gracias a Dios estoy aquí, pero no debe de pasarle a ningún ciudadano.



No podemos tener instituciones que son pagadas con el dinero público y que los Consejeros no se si sean 5 o 7 pasaron por todo un filtro, yo voy a pedir a como están, que se les pongan exámenes y conocimientos mínimos de matemáticas y de saber contar y de saber sumar y también pedirles unos exámenes oftalmológicos se les dice doctor? Para que vean, no es posible que una aberración y un error tan clarito no lo hayan visto y que no lo hayan visto y corregido después de que se les dijo, en ese sentido aparte de mi apoyo total en lo general y en lo particular en la parte que corresponda, si me sumo a la propuesta del diputado León Perea y también agrego o solicitaría en su momento se agreguen un tipo de sanciones a aquellos Consejeros Electorales que en casos como estos tan obvios, en donde no se requiere de interpretación jurídica, aquí no era interpretación de un artículo de la Ley que puede ser en un sentido o puede ser en otro; cuando los errores sean tan claros de que 200 mas o que 200 menos o el número real, yo creo que eso es una ecuación mínima que no requiere muchos conocimientos. Yo si pido que se agregue en ese planteamiento, ya sea aquí o en su momento en la Comisión respectiva un tipo de sanciones para la irresponsabilidad con la que se condujeron los Consejeros Estatales Electorales, hago la aclaración, en el caso concreto de un servidor”.

Finalizada la intervención, la Presidencia sugirió al diputado Mendivil Lopez que sus planteamientos los llevase a la Comisión que presidía, y posteriormente, ante el Pleno.

En ese tenor, el diputado Navarro López expresó:

“Yo creo que lo que procede es modificar el Código Estatal Electoral, la iniciativa del diputado y otras iniciativas y que en ese proceso, ojalá y sea en este periodo, podamos hacer una Ley Electoral que garantice que no se compre la credencial de elector, que no se venda, que sean creíbles las elecciones, que no haya quejas infundadas y creo que eso es agarrar todo el Código Estatal Electoral y que en su momento podamos ir a fondo, no nada mas a lo que hay que hacer para evitar dispendios, para evitar trucos, para evitar que sean poco creíbles las elecciones y trampas; y entonces en dado caso en ese contexto que pudiéramos revisar lo que pasó en esta elección, lo que ha pasado en las elecciones muy desacreditadas en general, todos los partidos tenemos la culpa unos mas que otros, pero ojalá podamos ir Presidente, para en esa discusión de aquí a diciembre y que no nos entrapemos nada mas en algunos asuntos que son importantes pero que también esto es clave, que tiene que ver con la legitimidad de los Poderes del Estado”.

Seguidamente, la Presidencia resolvió turnar la iniciativa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Valdéz López dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

**“ACUERDO:**

**UNICO.-** El Congreso del Estado resuelve modificar el Acuerdo número 16, aprobado por esta Legislatura con fecha 16 de octubre del año en curso, a efecto de modificar la fecha establecida para la comparecencia del titular de la Comisión Estatal del Agua y del Secretario de Salud, misma que quedará de la siguiente manera:

<b>TITULAR DE LA:</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua	13 de noviembre de 2012	11:00
Secretario de Salud	13 de noviembre de 2012	12:00

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Murrieta López, para decir que en el escrito presentado no mencionaban el motivo por el cual se modificaron las fechas para las comparecencias, y pidió una explicación al respecto, y estar en condiciones de razonar el voto de aprobación.

En respuesta, el diputado Valdéz López dijo que el cambio de fechas fue porque no pueden comparecer por compromisos contraídos con anterioridad, y así se explicó en la exposición de motivos, y en todo caso, la solicitud del diputado Murrieta López debió ser antes que esta Soberanía aprobara no leer la exposición de motivos.

A su vez, el diputado Moreno Terán dijo que el Comisionado del Agua salió a la Ciudad de México, por eso pidió cambiar la fecha de la comparecencia, y el Secretario de Salud, por obvias razones no compareció, pues fue el día que no hubo quórum; respecto al horario impuesto dijo que debían dar más margen a los invitados y estar en condiciones de desarrollar mejor la comparecencia.

En ese tenor, el diputado Navarro López dijo que con todo respeto para los invitados, los Secretarios que son invitados a comparecer por el Tercer Informe del Gobernador, debía ser su principal tarea acudir ante el Congreso del Estado, y eran convocados con tiempo, y no debían ser pospuesto pues la preocupación principal debe ser la aprobación del presupuesto y de los ingresos, por tanto, no debían posponerse más, a menos que fuere culpa de la Asamblea, tal como sucedió con el Secretario de Salud que se presentó pero no hubo quórum, pero la principal tarea de los Secretarios es venir al Congreso del Estado, y eso significa que pospongan cualquier otro asunto.

Acto seguido, la Presidencia informó a la Asamblea que se discutía el trámite de urgente y obvia resolución; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Gracia Benítez, Murrieta López y Gómez Cota. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Murrieta Gutiérrez para ratificar que no era justificable la modificación de la fecha de la comparecencia de los Secretarios citados, algo que también avalaba el diputado Navarro López, pues no se respetaba a esta Soberanía en el trámite del desglose del informe de Gobierno; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Murrieta Gutiérrez y Montijo Cervantes. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Murrieta López, Gómez Cota, Navarro López, Pérez Rubio Artee y Montijo Cervantes, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Presidente dio lectura al informe presentado por la Mesa Directiva, en relación al ejercicio de atribuciones respecto del nombramiento de Magistrados al Supremo Tribuna de Justicia, el cual dice textualmente:

“C. José Abraham Mendivil López, Diputado de la LX Legislatura del Estado de Sonora, Presente: El suscrito, José Everardo López Córdova, en mi carácter de Presidente de la

Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, y en relación a su comunicación con número de folio 0091, recibida con fecha 29 de octubre de 2012 por la Presidencia de esta soberanía, mediante la cual, en uso de su derecho previsto en el artículo 32, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, realiza de forma escrita una serie de cuestionamientos en torno a las acciones del suscrito, relacionadas con el nombramiento de los Licenciados Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Luis Carlos Monge Escárcega como Magistrados Titular y Suplente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, Respectivamente, al respecto me permito responder a los cuestionamientos que en dicho documento usted realiza, y rendir por escrito el informe solicitado, para lo cual se transcriben sus preguntas seguidas de las respuestas que ameritan, en los siguientes términos:

**1.- ¿Por qué aceptó usted como válida la protesta por escrito presentada por los CC. Lics. Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Luis Carlos Monge Escárcega, a los cargos de Magistrados Propietario y Suplente, Respectivamente, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora?**

**Respuesta:** Se aceptó porque la protesta constituye un acto de buena fe cuya realización no debe quedar supeditada a los intereses de terceros para que el Congreso del Estado cumpla con su obligación constitucional de recibirla y el ciudadano de rendirla.

**2.- ¿Existía algún imperativo legal que lo obligara a realizar tales comunicaciones al Supremo Tribunal de Justicia respecto de la aceptación de protesta por escrito ya señaladas?**

**Respuesta:** El artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora faculta al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado para fungir como representante legal del mismo, lo cual, en consecuencia, me conmina a hacer de conocimiento de los interesados jurídicamente, sobre los actos que esta soberanía realiza.

**3.- ¿Consultó su decisión con algún integrante de la mesa directiva o de la comisión de Régimen Interno y Concertación Política?**

**Respuesta:** El Presidente de la Mesa Directiva, como Representante Legal del Congreso, no requiere realizar consultas los integrantes de la misma o a comisiones para emitir comunicaciones sobre los hechos públicos relacionados con la actividad parlamentaria de esta Soberanía.

**4.- En virtud de que Usted, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, aceptó como válidas las protestas por escrito presentadas por los CC. Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Luis Carlos Monge Escárcega, a los cargos de Magistrados Propietario y Suplente, respectivamente, del Supremo Tribunal de Justicia, ¿Será criterio de la mesa directiva del Congreso del Estado de Sonora aceptar que todos los servidores públicos que establece nuestra constitución que deben acudir ante el pleno de esta Soberanía a rendir la protesta de ley, estén en posibilidades de presentarla por escrito?**

**Respuesta:** Me es imposible responder a esa pregunta, pues debe analizarse cada caso concreto en su contexto jurídico y político.

**5.- ¿Está consciente de que si su respuesta a la pregunta anterior es en sentido afirmativo, puede meter a la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora en un grave problema a futuro por esta interpretación?**

**Respuesta:** En respuesta a esta pregunta me remito a la respuesta de la pregunta número 4, señalada anteriormente.

**6.- ¿Entiende que con su actuación de aceptar como válidas las protestas por escrito antes señaladas, violó disposiciones de la Constitución Política del Estado que le hacen incurrir en responsabilidad, inclusive penal?**

**Respuesta:** Como lo he venido manifestando, me he conducido dentro del marco de atribuciones que me otorga la ley, por lo que no ha lugar a dicho señalamiento.

Por último, en relación con su solicitud para que se expidan copias certificadas a los Integrantes del Pleno de esta Soberanía, de los escritos mediante los cuales se comunicó al Poder Judicial sobre la toma de protesta del Magistrado Juan Sebastián Sotomayor Tovar, y el Magistrado Suplente Luis Carlos Monge Escárcega, al respecto le informo que de conformidad con el artículo 70 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, dicha solicitud será turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para que se realice el trámite correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo”.

Finalizada la lectura del informe, hizo uso de la voz el diputado Mendívil López, quien expresó:

“Gracias señor Presidente primeramente por concederme el uso de la palabra y por supuesto agradecer la gentileza de sus respuestas que obviamente respeto el contenido de las mismas, pero de antemano reiterando mi inconformidad con el contenido de las mismas en algunos sentidos, y quiero referirme concretamente a la pregunta número 1 que hace referencia a por qué aceptó usted como válida la protesta por escrito, etc., etc, y usted me respondió de manera muy gentil que la toma de protesta es un acto de buena fe. Así fue verdad? Algo así dice la respuesta, que es un acto de buena fe y que eso le da vida al Congreso, etc., etc.,

Yo únicamente le quiero dar lectura al artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora que dice: *“Los Magistrados Propietarios y suplentes del Supremo Tribunal de Justicia rendirán la protesta le Ley ante el Congreso del Estado y en sus recesos ante la Diputación Permanente”*. Con esto quiero señalar lo que todos ya sabemos o lo que hemos manejado, la protesta es un acto personalísimo, que está

constituida de un acto de legalidad y de un acto de formalidad, es un protocolo, pero es un protocolo legal, no es un protocolo formal, la Ley lo señala. Yo creo que la Constitución en ese sentido es muy clara, pero sobre todo quiero referirme a la utilización de esa terminología que fue un acto de buena fe, yo nada mas quiero decirle: ni la buena fe inclusive es un elemento para cambiar la aplicación de la Ley, ni la buena fe inclusive nos autoriza a que no apliquemos la Ley”.

Seguidamente, el diputado Navarro López dijo:

“Que bien que el Presidente haya respondido la petición del diputado Abraham Mendívil, yo creo que así debe de ser, hay una solicitud de un informe se responden las preguntas y yo solamente quiero dejar asentado que hay cosas que no se pueden hacer, yo recordaba en la anterior discusión como en una situación muy de mucho conflicto en la Cámara de Diputados entró el señor Felipe Calderón y tomó protesta resguardado por el estado mayor, PFP, guardias presidenciales y no se quien mas, pero tuvo que hacerlo, nos propusieron que fuera en el patio, nos propusieron que fuera en otro recinto, nos propusieron que fuera en Los Pinos, nos propusieron que fuera en el zócalo, pero no podía el Presidente asumir un cargo de esa relevancia donde él quisiera, ¿cuál es la residencia oficial?

La propusieron porque es residencia oficial tampoco, o donde históricamente habían tomado protesta o cargo otros presidentes, no, tenía que ir a la sede de la Cámara de Diputados y les digo porque una situación de gravedad a dos kilómetros a la redonda de la cámara de diputados estuvo todos los retenes habidos y por haber, retenes federales, militares, policíacos, todo a dos kilómetros alrededor, parecía un golpe de Estado en México, pero tuvo que darse esa ceremonia para que pudiera ejercer el cargo el Presidente. Hace unos días de manera muy impactante todos presenciamos en la televisión como el Senador Lujambio asiste con un grave deterioro de su salud a tomar protesta al senado, haciendo un esfuerzo tremendo, a los días fallece. Con el aplauso de todos los senadores el reconocimiento de todos los senadores al esfuerzo de ir a tomar protesta y ser senador de la república, ¿por qué no viene aquí el suplente del diputado Castro Luque? si nosotros votamos por unanimidad que venga a tomar protesta. ¿Por qué no viene a tomar la protesta? Tiene una acusación, pero como no viene por esa acusación pues no es diputado, no es diputado porque no ha cumplido esa parte del proceso que es venir a tomar protesta aquí, entonces yo creo que en el fondo del asunto debiera de buscarse insisto la reposición del procedimiento, significa que el Lic. Sebastián Sotomayor acuda al Pleno del Congreso del Estado a tomar la protesta de Ley, la discusión de si eran hábiles o inhábiles los días ya pasó, porque efectivamente cuando a juicio de algunos sin computar el sábado y el domingo se cumplía, entre ellos su servidor, no hubo quórum esa discusión está rebasada, pero no está rebasada la obligación de tomar protesta en el Congreso del Estado, ¿cuál es la dificultad?

Yo no se si los del PRI sean muy agresivos o que no se puedan comportar en una toma de protesta, yo creo que todos somos gente civilizada, gente que no pone en riesgo la integridad de nadie, todos los que estamos aquí a lo mas que pudiéramos hacer es expresar una opinión, una posición como lo hemos hecho libremente todos, yo creo que no tendría ninguna dificultad insisto, para reponer el procedimiento o concluir el procedimiento, lo

que corresponde al artículo 115 constitucional que acaba de citar el diputado José Abraham Mendívil Presidente de la Comisión de Gobernación, y creo que esa parte es la que falta eso no se puede subsanar ni por escrito, ni por correo electrónico, ni por ninguna otra vía, imagínense que nos llegue alguien aquí traigo una toma de protesta, señor Presidente aquí esta la toma de protesta. No, no se puede, no es por ninguna otra argumentación mas que tiene que darse el paso de la protesta constitucional insisto, el comportamiento de los diputados debe ser de respeto a quien viene a este recinto a cumplir con su obligación constitucional y por eso creo que debieran de reponerse en esa parte el proceso, de otra manera no hay, no habrá legitimidad en quien esté al frente del Poder Judicial”.

En ese tenor, el diputado Murrieta Gutiérrez agregó:

“En relación al tema yo creo que la importancia del mismo es de suma trascendencia, y efectivamente como usted dice, que bueno que cumple con la obligación de informarnos, sin embargo no puedo estar de acuerdo con el contenido de la misma que incluso o nos coloca al Estado de Sonora sin exagerar, en una lamentable situación hasta de pena porque es vergonzoso que en el Estado de Sonora haya ocurrido una situación de esta naturaleza, si ustedes tienen la oportunidad de comentarlo con otros poderes similares al nuestro, o incluso judiciales de otros estados, evidentemente les van a decir que son circunstancias que jamás debieron de haber ocurrido en un estado de derecho.

Y lo voy a decir sobre las razones y por eso mi diferencia, en primer lugar sobre la representación legal, en ningún poder que se de dentro de una ley o que acuda ante un notario es omnipotente, siempre está limitado, no es que usted considere una situación o lo deba de hacer a nombre de todos nosotros, entonces yo creo que ahí si es incorrecto, es un abuso de ese poder que se tiene como presidente de esta Soberanía, y también le quisiera preguntar nada mas, de hecho el texto señala eso: ante, es de los pocos cargos, todo funcionario público tiene la obligación genérica de protestar, pero muy pocos dicen ante quien deben de hacerlo, literalmente, gramaticalmente los diccionarios nos van a dar el sentido de la palabra ante y ante significa: en presencia de.

No hay de otra, si las razones que usted esgrime de que terceros o sea los diputados del PRI supuestamente estábamos condicionando su toma de protesta, no lo vamos a discutir, a lo mejor y pudiera tener usted algo o nada de razón en eso, pero eso no le da, yo le quisiera pedir que nos funde en donde legalmente, funde los artículos donde lo autorizan en base a esa buena fe a cambiar el texto de la Constitución, y por último nada mas, si usted conocía previamente aunque su respuesta implica una respuesta afirmativa de que si conocía el texto, pues que nos diga si conocía el texto de la Constitución previamente para la toma de protesta para los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia”.

Acto seguido, el diputado Nieves Robinson Bours expuso:

“Ahorita que mi compañero del PRD hizo uso de la voz, por segunda ocasión en referencia al tema de la toma de protesta del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, yo quiero decirle al diputado que así como usted estuvo ahí, yo también estuve ahí sin ser diputado. El Presidente Calderón tuvo millones y millones de votos, fue una elección que fue calificada por el IFE, fue una elección que fue también calificada por el tribunal electoral, el Presidente Calderón recibió su constancia de mayoría y hay que aclararlo aquí, el PRD trató a todas luces de impedir la toma de protesta de Felipe Calderón y no pasó nada, fue el Presidente Calderón y tomó protesta, si no hubiera ido el Presidente Calderón hubiera sido Presidente electo de México, Presidente de la República. ¿Qué pasaría si el presidente electo Enrique Peña Nieto trata de buena voluntad de acudir a la Cámara de Diputados a rendir protesta y los grupos parlamentarios lo impiden, ya no será presidente de México?”

Yo creo que valdría la pena también ahí que en todos que hubiera un poco de prudencia y ver lo que la historia nos marcó, también con la toma de protesta la carta que mandó el Magistrado Presidente a esta Soberanía muestra toda la voluntad de venir a tomar protesta, misma que fue impedida precisamente por no hacer quórum aquí en esta soberanía”.

Por segunda ocasión, el diputado Navarro López hizo uso de la voz:

“El 1° de septiembre nosotros los diputados del PRD, los 127 diputados federales del PRD no permitimos que el Presidente Vicente Fox rindiera el informe desde la tribuna de la Cámara de diputados, eso es lo que hicimos, tomamos la tribuna y no permitimos que el Presidente entregara su informe por escrito, el 1° de septiembre el Presidente acudió a la Cámara de Diputados y en un recinto alterno ahí entregó su informe, cumplió su obligación como Presidente de entregar por escrito, desde ahí para acá se acabó el ritual del día del Presidente que tenía que ir a la Cámara de Diputados y hablar todo lo que quisiera en cadena nacional y todo eso, ahí se acabó con eso, fue el 1° de septiembre. El 1° de diciembre, tres días antes tomó la tribuna el Partido Acción Nacional, tres días antes del 1° de diciembre y luego el PRD, y estuvimos los 3 días ahí en la tribuna la mitad del PAN y la mitad del PRD tres días, en una situación de mucha conflictividad y, efectivamente, entró Calderón al recinto, si no hubiera tomado protesta, diputado Nieves, no podría fungir en la Presidencia de la República legalmente, y entró al recinto a la fuerza pero entró al recinto, porque las demás opciones que estuvieron proponiendo como un intento de negociación Héctor Larios que fue Secretario de Gobierno aquí con nosotros que era el jefe de la bancada del PAN de una manera muy insistente, muy responsable con su partido fue y propuso opciones, propuso opciones: déjenlo que tome protesta en el patio, hagamos un acuerdo para que no salgan los del PRD del recinto para que no haya enfrentamientos, o sea se estuvo buscando el acuerdo en el peor conflicto que hemos vivido.

Se estuvo buscando el acuerdo, hubo acuerdos para que entrara al Salón de Plenos, hubo perros amaestrados para ver si había explosivos en la Cámara, y sin embargo, va el Presidente a tomar protesta porque si no lo hace mete en un problema legal al País, y tuvieron que hacer lo que hicieron para que entrara, a nosotros nunca nos han convencido que Felipe Calderón no se haya robado la Presidencia de la República, el IFE sacó un resultado, el TRIFE lo validó pero según nosotros no ganó la elección presidencial, el caso



de Peña Nieto es una elección no de 253 mil votos en duda y tenemos actas donde salieron mas votos de los que se depositaron por favor, es parte de lo que veíamos hace rato, como van a salir 2000 votos de una casilla donde llegan 750 boletas. Entonces lógicamente la votación estaba adulterada desde nuestro punto de vista arrebataron la Presidencia de la República, Vicente Fox ganó la Presidencia de la República, Acción Nacional ganó en el 2000 la Presidencia de la República, quién duda de que Fox haya ganado? Ganó y le entregaron la Presidencia de la República.

Enrique Peña Nieto desde nuestro punto de vista gana la elección presidencial con 3 millones y no sé que de votos, desde nuestro punto de vista en una elección donde tiene los votos que lo lleva, esos 3 millones los tiene, nosotros pensamos que el otro se robó la Presidencia y este la compró, la compró la miseria del pueblo y ustedes también se quejan de eso, de que el PRI porque ahí PAN y PRD señalamos, no sé que tantas barbaridades para comprar el voto, esos 3 millones de votos le van a salir muy caros al pueblo de México, pero no esta en duda su toma de protesta, al menos los grupos parlamentarios hasta donde yo se, van a permitir la toma de protesta porque la elección arroja una votación, nosotros vamos a seguir insistiendo toda la vida que no son votos de convencimiento, de emoción, que compraron la elección eso sostenemos nosotros, y en el momento que podamos discutimos todo lo que eso significa. Y que Calderón se la robó compañeros en todo el mundo se sabe que esos votos 253 mil era quitarle a Andrés Manuel y meterle al otro, nunca se va a quitar el estigma de no haber ganado la elección presidencial, en la historia van a ver en el mundo hay elecciones en México como esa, yo no se si haya una memoria reciente y lo digo con mucho coraje, dentro de la cámara de diputados el estado mayor presidencial actuando, antes de que llegara quien iba a tomar protesta golpeando diputados, encerraron diputados del PT y del PRD le echaron gases lacrimógenos en los lados donde están las puertas, con gases lacrimógenos, a la Senadora Rosario Ibarra la detuvieron los militares, Senadora de la República, entonces no me acuerden de agravios de esos porque la verdad no hay manera de justificar la llegada de Calderón y para nosotros la verdad estar en una situación de minoría, lo hemos estado a nivel nacional, según nosotros ganamos el 88 y también a poco vamos a dejar de pensar que el 88 no tumbaron el sistema, no se robaron las urnas, no se hicieron todo lo que hicieron para que el Ing. Cárdenas perdiera, cuántos votos tuvo el Ing. Cárdenas?

Pues vean la imágenes, en el sótano de la Cámara de Diputados a lo diputados del FDN les cortaron cartucho los militares, les cortaron cartucho para que no entraran a donde estaban los paquetes electorales, y luego los quemaron para que no se sepa cuantos votos reales hubo, primera vez que el PRI pierde la Presidencia de la República el 88, pero no se va a poder saber en la historia porque incendiaron la Cámara de Diputados, se quemaron toda la documentación electoral, entonces no vamos a poder nosotros comprobar cuantos votos tuvo el ingeniero Cárdenas, pero ahí está la prueba en la historia, detuvieron a todos los diputados federales por la fuerza militar, impusieron a un presidente que no había ganado la elección, a diferencia de Costa Rica, donde el presidente Arias le dijeron: dice el que perdió que los 20 mil votos no son reales, que se haga voto por voto y casilla por casilla un recuento y lo hicieron en Costa Rica, y el que ganó volvió a ganar con lo mismos votos, aquí no, aquí la duda para algunos va a existir para otros el convencimiento, los que dicen que ganó y para nosotros el convencimiento que se robó la Presidencia, entonces para irnos al meollo del asunto, vuelvo a insistir todavía es tiempo que legalmente pueda, y debe de

cumplir su obligación Constitucional quien hoy ha asumido la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y que venga aquí, yo entiendo estoy convencido que todos los diputados sabremos comportarnos y hemos dado nuestro punto de vista, porque somos gente civilizada”.

Posteriormente, el diputado León Perea dijo textualmente:

“Yo estoy enteramente de acuerdo con lo que acaba de decir mi compañero diputado Navarro, en cuanto a que venga a tomar protesta el que funge como Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, pero siempre y cuando cumpla con los requisitos que manda la Constitución, con los requisitos que manda el Estado, ahí si estoy de acuerdo enteramente de acuerdo, pero que buen precedente estamos sentando nosotros con una toma de protesta por escrito, y con esa toma de protesta por escrito ya es magistrado e inmediatamente Presidente, voy a hacer una pregunta y la voy a dejar en el aire: ¿qué les parecería si el suplente del diputado Castro Luque manda un oficio donde dice que está tomando protesta? ¿Qué les parecería? Esa es la pregunta”.

A su vez, el diputado Perez Rubio Artee dijo:

“La realidad quiero platicar volteando al pueblo, ¿por qué? Porque podremos discutir aquí días y días y gastar la energía eléctrica, el aire acondicionado y ni un cinco que se gaste, ni un refresco, ni un vaso de agua, nada vale porque aquí lo que se discuta no tiene valor. El magistrado, es magistrado, es presidente porque aquí alguien los tiene azules y nosotros rositas, es una vergüenza. Pueblo de Sonora ¿qué les quiero decir? El Pueblo tiene tres Poderes el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, parece que no lo sabemos pero el Poder Judicial está sujeto a lo que desee el Ejecutivo, no importando lo que pase por todos los diputados.

Treinta y dos diputados en este momento no sirven para nada, tenemos un magistrado y todo lo que se está haciendo aquí, discutiendo aquí ahorita es puro show que no sirve de nada, y hablo para decirle a mi pueblo que tenemos que buscar una reforma Constitucional del Estado de Sonora para que el Poder Legislativo sea independiente y autónomo, y que además de eso porque así debe de ser, tendremos que presentar todos los recursos jurídicos en otra instancia porque en la local no sirve, por eso hablo volteando para allá porque por mas que hable volteando para acá no tiene objeto, no vale la pena, es pérdida de tiempo”.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa externó:

“El diputado Nieves hablaba de historia ahorita, hablaba de historia y el diputado Carlos Navarro le hizo bastantes aclaraciones ahí, diputado presidente ojalá no lo juzgue mal la historia, ojalá no se lamente de la línea, las líneas también son discutibles eh. No recibí una línea pero usted no me contestó ahorita una pregunta que yo le hice la sesión anterior,

yo le pregunté si de acuerdo como lo marcaba la Constitución en su artículo 155, usted leyó la toma de protesta, sus apreciaciones que es un acto de buena fe son totalmente erróneas, lo establece ahí claramente la Constitución que debe ser ante el Pleno, y lo siento, usted es el representante legal pero no es el Pleno señor Presidente, y si me gustaría que ahorita nos aclarara estos puntos y me contestase ¿por qué se considera el Pleno? ¿Por qué usted se considera omnipotente?

Usted como Presidente violó los preceptos constitucionales y como Presidente le exijo también como diputado que nos aclare de donde utiliza usted, de dónde saca el término de buena fe, porque en ningún articulado de la Constitución o de la Ley Orgánica viene el acto de buena fe. Son actos legales, lo que aquí realizamos no son actos de buena fe son actos legales, para eso nos pusieron aquí, para eso estamos aquí, para eso nos pagan y la Constitución establece claramente el Pleno, y usted no es el Pleno, usted no es el Pleno señor presidente, usted se ha visto muy presionado seguramente por la línea que le marcaron desde palacio, pero ahorita tiene una obligación no solamente con nosotros, con el pueblo de Sonora, y nos debe contestar porque se consideró el Pleno, porque así lo establece la Constitución, la toma de protesta se rinde ante el Pleno”.

En respuesta, el diputado Presidente dijo:

“Es importante precisar que lo que realizó la Presidencia de la mesa directiva es darle respuesta a 6 preguntas que el diputado José Abraham Mendivil hizo a su servidor en la calidad de Presidente de la mesa directiva; este asunto se debe de dar por enterado el Pleno, pero la razón por la cual estamos discutiendo es por la misma que desde el inicio de esta presidencia de la mesa directiva hemos dado cabida a la expresión de todos los diputados, por lo cual, me remito la pregunta que usted señala a la contestación que ya le hicimos al diputado José Abraham, que la contestación la tiene en estos momentos seguramente ya la debe de tener aquí físicamente. Es importante señalar y precisar el artículo 115: “*Rendirán la protesta de Ley ante el Congreso del Estado y en sus recesos ante la diputación permanente*”, en ningún solo lugar menciona Pleno”.

De nuevo, el diputado Mendivil Lopez hizo uso de la voz:

“De nuevo diferimos, yo estoy en contra en esto, hay que expresarlo porque ni modo no nos queda, debo de reconocer que al final de cuentas la aplicación de la Ley no debe de ser cuestión de mayoría de votos, yo aquí y refiriéndome concretamente al tema del criterio aplicado, si estoy muy desconcertado, ya se han comentado los casos del presidente Calderón, que se tuvo que hacer para que tomara protesta, la toma de protesta del diputado Godoy que también se comentó, y en últimos tiempos la toma de protesta del senador Alonso Lujambio, que en los 3 casos comparecieron de manera personal. Yo sigo convencido de que el término ante el Congreso quiere decir de manera personal, con la legalidad y el protocolo que se requiere, pero quiero referirme también a lo gravísimo que sería el que se aplique un criterio, porque el Congreso del Estado y el Poder Judicial están

regulados por Leyes y ante los mismos hechos señor Presidente, ante los mismos hechos, el mismo derecho.

Esa es una regla jurídica que no tiene discusión, ante el mismo el mismo derecho, y a donde voy?, lo comentó el diputado Navarro, lo comentó el diputado León Perea, en esa pregunta número 4 se le dijo si sería a criterio de esta Presidencia del Congreso el que en casos similares de cualquier servidor Público se permitiría también la protesta por escrito, se imagina usted que quien anda rondando por ahí para no decir sus nombres, hiciera lo mismo y se presentara ante el juzgado, el juez penal de la causa, primero, segundo, tercero no se cual, y dijera yo tengo fuero, no, no el fuero no se lo podemos permitir le diría el juez y le va a contestar: no, no, yo tomé protesta en los mismos términos en que tomó el máximo ejemplo de la aplicación de la justicia que hay en el Estado de Sonora, pregúntele a su jefe ahí arriba le va a decir el indiciado, el suplente vamos a decirle así, le va a decir al juez: pregúntele a su jefe el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia como tomó protesta? Eso ya lo sabemos todos, el problema es aquí el ejemplo, por eso yo quiero retomar de manera muy firme y llamar a la convicción y al compromiso histórico que tenemos, entiendo que aquí hay una decisión gubernamental si tampoco somos tan inconscientes de eso, pero si se cometió un error hay que corregirlo para que seguimos cometiendo un error encima del otro, encima del otro.

Gobernar implica tener el riesgo de cometer un error, somos seres humanos, pero lo que mas nos vuelve humano es la capacidad que vamos a tener para rectificar el error, este procedimiento como lo dijo el diputado Carlos Navarro hay que reponerlo, estamos dejando un pésimo antecedente, yo les puedo decir que es el primer caso en la historia de México en donde un servidor público de ese nivel toma protesta por escrito, es inconcebible que nos vayamos con esa marca histórica, tan no es permitido fíjense nomas que acaba de llevarse a cabo una reforma constitucional al artículo 87, para evitar los casos que le tocó vivir lamentablemente al Presidente Calderón, se reformó la Constitución en su artículo 87, hoy la toma de protesta se puede rendir ante el Congreso de la Unión, como se ha hecho tradicionalmente, si no se puede porque está tomado o lo que ustedes quieran, hay una segunda alternativa que es ante la mesa directiva de la cámara de diputados o de la cámara de senadores, y si no se puede ni una ni otra, todavía queda una tercera opción, ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero si vemos en los tres supuestos hay un factor común, la comparecencia personal, en ninguno de estos casos menciona la posibilidad de que se rinda por escrito, yo si les quiero pedir a todos, vamos reponiendo el procedimiento, no va a pasar nada del otro mundo, vamos haciendo las cosas bien, pero no nos vayamos con la marca histórica de que fuimos los primeros en la historia del País en permitir una toma de protesta de ese nivel por escrito, ahí si, vamos con ese compromiso histórico, la regué hombre paso esto, paso lo otro pero se corrigen, todos cometemos errores pero la mayor virtud va a estar la capacidad de que repongamos el procedimiento que las cosas se hagan como se deben de hacer.

Pongo el caso del artículo 87 Constitucional porque de alguna manera eso si marca un criterio que va a seguir la Suprema Corte de Justicia de como se toma protesta, sobre todo tratándose de servidores públicos de esos niveles, yo le vuelvo a hacer el llamado a esta Soberanía para que mantengamos ese criterio de respeto a la legalidad, pero sobre todo de una inmensa capacidad que podemos tener para reponer aquello que por lo que ustedes

quieran hemos estado haciendo mal, yo creo que eso nos va a dar una gran respuesta pero sobre todo un gran compromiso y una gran respuesta con los sonorenses”.

Tocó el turno de participar al diputado Serrato Castell:

“Han transcurrido 12 días naturales, han transcurrido casi 8 días hábiles si contamos el día de hoy, a partir de que el Congreso del Estado aprobó de manera tácita el nombramiento del ahora Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y creo que la canción de Joaquín Sabina se nos quedó corta mis amigos, yo les digo compañeros para que tanto brinco estando el suelo tan parejo, aquí es un asunto de legalidad como lo han comentado ahorita, algunos compañeros están generando un falso debate en cuanto a si vino o no vino el compañero Magistrado Sebastián Sotomayor al Congreso del Estado, pues déjenme decirles que si vino, si compareció, si estuvo aquí nomás que los que no vinieron fueron otros compañeros, entonces la pregunta se responde de manera muy fácil, si estuvo aquí el compañero Sebastián Sotomayor y pues dejó constancia de que vino a esta sesión que se tuvo que posponer por falta de quórum y como él lo dice en su carta, pues no fue una situación, o mas bien fue una situación ajena a su voluntad que tuvo que dejar esa constancia por escrito que ya todos la conocemos.

La misma Constitución señala aquí y pone varios ejemplos la Constitución cuando quiere o cuando establece que sean ante el Pleno o ante el Congreso o ante alguna Comisión los asuntos que se tengan que aprobar pues lo deja expresamente señalado, yo les pongo un ejemplo nada mas: el artículo 67 de la Constitución, inciso E, se refiere al mecanismo de entrega de resultados de revisiones que hace el ISAF, lo que debe ser ante el Pleno por conducto de la Comisión correspondiente, ahí está un caso muy específico cuanto tiene que ser ante el Pleno, por eso yo con todo respeto a mis compañeros diputados les digo no podemos confundir o no podemos comparar peras con manzanas, son casos muy distintos los que señala la Ley, son muy diferentes, no podemos traer el caso del diputado suplente a este Congreso porque es otro boleto como dicen por ahí, entonces ahí está un caso de cuando se tiene que hacer ante el Pleno.

Otro ejemplo que menciona la Constitución es el artículo 79, fracción VII y que se refiere a que cada año el Gobernador en la primera quincena del mes de noviembre tiene que presentar los proyectos de Ley de Ingresos y de Egresos al Congreso del Estado, esto es ante el Congreso del Estado, todos los años se hace cada año pasa eso, el gobernador envía ante al Congreso los documentos o los libros que ya conocemos con sus propuestas de Ley, entonces está muy claro en este sentido se presenta una carta, un oficio donde ante el Congreso se está rindiendo una protesta; yo creo que no hay que confundirnos, no hay que ver otros supuestos muy distintos a este que se refiere al nombramiento de los Magistrados, es lo que yo quisiera comentar señalar esta serie de precisiones para que se aclare nada mas el punto de vista jurídico, aquí hay una ruta jurídica que marca nuestra misma Constitución y que se tiene que seguir, no podemos hablar o pedir a que al antojo de que cada grupo parlamentario se esté interpretando la Ley y no puede ser así, aquí se tiene que cumplir la ruta jurídica, es un nombramiento perfectamente legal”.

Acto seguido, el diputado Murrieta Gutiérrez dijo:

“Si con la inquietud y con la inconformidad porque de un paso muy negativo pues vamos a otro y eso la verdad es su responsabilidad, no se preocupe, la responsabilidad en la historia sabe que usted no obró de buena fe, usted obró de mala fe, no vamos a engañar a nadie en fuera, para que lo discutimos, pero de veras no trate de vernos la cara a quienes medianamente pasamos por una universidad y primero nos diga que se puede hacer por escrito; pero ahora nos dice, y hay que tener cuidado con lo que estamos diciendo, porque si nos pone en vergüenza a los demás también, que al leer el artículo 115 Constitucional usted nos dice que ante el Congreso del Estado, y dice el Pleno no es el Congreso, eso implicaría algo mas grave, que el Pleno fuera usted, eso es muy grave, usted lo señaló si mal no recuerdo o tomé nota, o escuché mal, de veras yo si se lo digo de buena fe, no de un error de esa naturaleza otro mas grande todavía donde usted se asume como el Congreso del Estado por favor, ahí dice: ante, y si usted lee cualquier diccionario jurídico o de la lengua española le va a decir: en presencia de, le va a decir incluso que es obviamente una piel, le va a decir que es ante, presencia de. Entonces no hay ningún problema nomas simplemente aténgase al juicio de la historia que le decían ahorita, claro los sonorenses nos van a juzgar”.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero dijo:

“Nosotros tenemos aquí un papel histórico y me da muchísimo gusto escuchar la participación de mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, cuando hablan de la elección de Felipe Calderón y hablan de la importancia de que tome protesta en el Pleno, sin embargo un actor político importante en el Congreso de la Unión en aquel tiempo hizo algunas precisiones sobre la toma de protesta de Felipe Calderón, y todos lo conocemos y lo respetamos porque es y fue un gobernador de Sonora muy respetable, él es Manlio Fabio Beltrones; el 2006, el martes 14 de noviembre en el periódico “El Siglo” de Torreón, hace unas precisiones y si ustedes me permiten leerlas se los voy a agradecer muchísimo: *México, D.F. Los partidos políticos armaron ayer la polémica alrededor de la toma de protesta del Presidente electo Felipe Calderón Hinojosa a realizarse el próximo primero de diciembre, ante las amenazas de que el PRD podría tomar la tribuna para impedir el acto protocolario, los priistas sugirieron a Calderón Hinojosa no acudir al Congreso de la Unión, sin embargo los panistas contestaron que nada impedirá la toma de protesta, por la mañana Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la bancada del PRI en el Senado de la República dijo que Felipe Calderón debería reconsiderar su asistencia al Palacio Legislativo, si ya lo están amenazando dijo, de que va a haber violencia, de que no lo van a dejar protestar, debería de ver que él será presidente el 1º de diciembre, porque a él no lo hace Presidente la toma de protesta, a él lo hizo Presidente tener mayoría de votos reconocida por el Tribunal Federal Electoral;* comentó Beltrones.

El priista aseguró que la toma de protesta se puede dar de otra manera, incluso por escrito, afirmó que los legisladores del PRI irán a donde se realice la ceremonia de toma de posesión de Felipe Calderón. Ante la facultad que el artículo 113 le da a nuestro

Gobernador de nombrar a su Magistrado, los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán hechos por el Gobernador del Estado, preferentemente, Dr. León Perea, hablando de los requisitos, preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad dentro del Poder Judicial, en este sentido yo quiero participar, si estamos haciendo historia, y si estamos recordando hechos en los que las condiciones no permitían por la misma situación en que se vinieron dando los procesos electorales que fuera Felipe Calderón al Pleno, aquí en la Sexagésima Legislatura nosotros también sabemos que las condiciones por los requisitos iban a estar también difíciles para la toma de protesta del Magistrado, no nos engañemos ni digamos que es el proceso que todos decíamos, sabemos lo que se dio en la Comisión, los demás diputados estuvimos observando los argumentos de los diputados del PRI para impedir que Sotomayor fuera Magistrado, ahorita se cumplió el plazo de Ley, el Gobernador cumplió con su responsabilidad de nombrar un Magistrado, y si ahorita queremos regresar el proceso a la toma de protesta, yo creo que ha cumplido como desde el 2006 y lo tengo que decir aquí lo dijo Manlio Fabio Beltrones, por escrito”.

En réplica, el diputado León Perea expresó:

“Fue muy diferente la toma de protesta de Calderón a la toma de protesta del Magistrado Presidente, requisitos mencioné yo, no la voy a mencionar para que no sea por alusión luego me salga en la contestación. Requisitos: amen de los que ya conocemos, no tiene el título que da para los 10 años, que ya salió otro título, a caray como fue que salió pues salió de la Universidad, el mismo rector y todo que pues no se cómo sacó de la manga otro título, tenemos dos títulos, yo creo que tiene validez el que presentó el Magistrado en su currículum creo que ese es el que vale, no el que salió posterior con fecha anterior, señor Presidente usted dijo hace un momento en el Congreso, el Congreso según entendí, usted mencionó puede ser en el patio, en el asta de bandera, en el estacionamiento, y me remito a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora: *Título primero, capítulo primero, Artículo 2: El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una asamblea de representantes del pueblo; voy a hablar fuerte como la que me antecedió, denominado Congreso del Estado de Sonora que tendrá las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la presente Ley y demás ordenamientos legales.*

No todavía conforme con esto, quiero leerle la Constitución Política del Estado de Sonora: *Capítulo Segundo Poder Legislativo, Sección primera Congreso del Estado: El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se depositará en una asamblea de representantes del pueblo denominada Congreso del Estado de Sonora; así que el Congreso del Estado de Sonora es la Asamblea, no el edificio en sí señor Presidente”.*

Acto seguido, el diputado Montijo Cervantes agregó:

“Solamente por alusión a lo que hace un momento mencionaba y con todo respeto Presidente, de las atribuciones de la mesa directiva, existe un reglamento interno, y si bien

en el mismo no se indica que debe actuar por si solo, tampoco lo exime de esa responsabilidad de compartir la información en el Pleno o con la mesa directiva; la mesa directiva como bien lo indica nuestra Ley Orgánica se conforma de un Presidente, un Vicepresidente y Secretarios correspondientes, y me queda claro también que en este sentido cada una de las participaciones deben aludir precisamente a lo que estamos comentando, y que tiene que ver con una ilegalidad que es el nombramiento del Lic. Sotomayor como Magistrado Presidente del Tribunal, tan lo es ilegal como lo es también el hecho de aceptar una protesta por escrito, usted como presidente es partícipe de esa ilegalidad, y que quede claro que no lo es la mesa directiva, para ir también desligando ciertas responsabilidades.

Me voy a permitir nada mas rápidamente leer algunas atribuciones que tiene el Presidente de la directiva para futuros eventos que no se actúe en consecuencia a nombre propio o a nombre de un partido político, y no se trata de si el suelo está parejo o no está parejo, no se trata de si nos van a dar las 10, las 11 o las 12 de la noche, se trata de Leyes, se trata del recinto donde se adecuan y se hacen leyes, en poca palabras se trata de respetar la Ley, de respetar el estado de derecho, únicamente de eso: *Artículo 65: El Presidente de la Mesa Directiva hará respetar el fuero Constitucional de los diputados y velará por la inviolabilidad, integridad y respeto del recinto oficial, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, así mismo será ejecutor de las resoluciones que expida el Pleno del Congreso del Estado. Artículo 66: Son atribuciones del Presidente: Fungir como representante legal del Congreso del Estado, pudiendo delegar dicha representación previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. 2.- Abrir, suspender y clausurar las sesiones del Pleno del Congreso del Estado. 3.- Conducir los debates y deliberaciones del Pleno del Congreso del Estado. 4.- Dar curso a los asuntos y correspondencia presentados ante el Congreso del Estado y dictar los trámites que deban recaer en los asuntos con que se dé cuenta propio Pleno del Congreso del Estado; cuidar que tanto los diputados como el público asistente a las sesiones observen el orden y compostura debidos, proponer a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política el orden que corresponda a los asuntos que se presenten en las sesiones. 7.- Informar al Pleno del Congreso del Estado la justificación de las ausencias de los diputados a las sesiones. 8.- Requerir a los diputados faltistas a concurrir a las sesiones del Congreso del Estado. 9.- Asignar a las comisiones de dictamen legislativo que por turno corresponda el estudio de los asuntos con que se dé cuenta salvo acuerdo diverso del Pleno del Congreso del Estado. 10.- Conceder el uso de la palabra a los diputados con sujeción al orden con que hayan sido solicitadas en los términos de la presente Ley o en su caso negar el uso de la palabra cuando se incurra en alguna violación de la misma. 11.- Firmar en unión de los secretarios las actas de sesión aprobadas por el Congreso del Estado, de igual forma las Leyes y Decretos que se envíen al Ejecutivo para su sanción, promulgación y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. 12.- Llamar al orden público asistente a las sesiones del Pleno del Congreso del Estado o reuniones de Comisiones e imponerlo cuando hubiere motivo para ello, pudiendo mandar desalojar el recinto oficial, así como solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando lo estime necesario. 13.- Requerir a los diputados y a quienes se presenten en el recinto oficial en posesión de armas a que lo abandonen. 14.- Representar al Congreso del Estado en actos o ceremonias oficiales así como delegar su representación preferentemente en otro diputado integrante de la mesa directiva o cualquier miembro del Congreso del Estado, así mismo nombrar comisiones dentro de los*



*diputados en forma plural para ostentar la representación del Congreso del Estado en los actos que tenga impedimento para asistir. 15.- Remitir al Ejecutivo del Estado el proyecto del presupuesto. 16.- Participar con voz en las sesiones de las comisiones de administración y de Régimen Interno y Concertación Política. 17.- Las demás que le encomiendan en esta Ley y las que se le asigne el Pleno del Congreso del Estado.*

Repito, aquí no lo dicta pero tampoco lo exime a tomarse atribuciones que no le corresponden como es de participar positivamente de una ilegalidad como lo es el nombramiento del señor Sotomayor, el requisito fundamental no lo cumple y lo marca la Constitución muy claramente que es lo que tiene que ver con su título profesional. Y la pregunta que dejo en el aire: ¿que autoridad como poder pudiera tener a alguien de presumir, si no reúne los requisitos exigidos?”.

Asimismo, el diputado Real Ramírez dijo:

“Difícilmente nos vamos a poner de acuerdo porque parece que el debate no es para ponernos de acuerdo sino para cada quien que le dé la interpretación que cree conveniente, entonces es una situación de interpretaciones, antes de meternos a las interpretaciones, yo nada mas quiero dejar en evidencia que y hacer un recuento para llegar a la evidencia de porque estamos aquí; llega el jueves 8 que llega la propuesta del ciudadano Gobernador del Estado como Magistrado, donde nos da 3 días, el artículo 113 para que el Congreso defina su postura de aprobación o rechazo, entonces ahí era el momento para que lo manda usted a comisión y nos da 3 días para que esto suceda, pasa el día 9, 10 y 11, viernes, sábado y domingo a nosotros nos eligieron, estamos aquí para trabajar todos los días, pero no, sino hasta el lunes nos convoca el Presidente de la comisión, los pudo haber convocado de jueves para viernes porque tenía 24 horas para así hacerlo, y ese mismo día estaba en el orden del día, el día jueves en la sesión del Congreso un punto en el orden del día, no recuerdo si el séptimo o el sexto ya el punto para discusión de habilitar otros días, es decir se pudo haber habilitado el día viernes o sábado o domingo para tomar esta decisión y pronunciarnos como nos dicta el 113.

Pero en la sesión de comisión yo interpreté que ya no teníamos razón de ser de la comisión puesto que ya habían pasado los tres días, pero bueno en ese momento a lo que quiero llegar es que el debate era otro, el debate no era si tiene que tomar protesta aquí o tiene que tomar protesta en alguna otra parte o bajo otro instrumento, sino que eran 3 días hábiles o 3 días naturales, ese era el punto 3 días hábiles o 3 días naturales y ahí se tomó la decisión en la comisión, yo estuve en contra, definí un voto particular con otros compañeros de esta Asamblea para el debate del día martes y no se situaron, entonces ahí se acabó el argumento de si eran días hábiles o días naturales, entonces empezó otra discusión ahora en medios de comunicación porque no vinieron a decirlo aquí, el debate no fue aquí porque no vinieron, no bajaron, rompieron el quórum; el debate se esgrimió en medios de comunicación de que no cumplía con los requisitos legales, pero no vinieron aquí a debatirlo, en los medios de comunicación si.

Entonces ahora era otro el argumento que era que no cumplía los requisitos, hoy hay un tercer argumento que no está legitimado puesto que no tomó protesta ante el Pleno, quiero recordar o quiero pedirle a los compañeros que se vayan a la historia con el nombramiento de los Magistrados en el pasado, el día que el ciudadano Gobernador del partido que fuese, llegaba con la propuesta, el mismo día se aprobaba, no 3 días ni naturales ni hábiles, el mismo día debido a la trascendencia donde partidos de oposición de todas maneras le votaban a favor o en contra pero le votaban en presencia al Gobernador, debido a la trascendencia, estoy de acuerdo, no se juega con el Poder Judicial pero aquí ya llevamos más de una semana regateando el nombramiento que viene de parte del ciudadano Gobernador, a veces en los medios de comunicación, a veces aquí pero se le regatea esa facultad del señor gobernador; ahora si en el tema de las interpretaciones dejando en evidencia nada más, a lo que estoy viendo a que propuesta que hubiera venido del Gobernador del Estado de todas maneras iba a ser debatible y reprochable por parte de los diputados del PRI, reprochable venga quien venga, porque han venido cambiando argumentos, porque han venido cambiando argumentos, porque han venido cambiando de discurso, entonces lo que nos viene a decir a nosotros es evidenciar que cualquier propuesta que venga del ciudadano Gobernador va a ser regateable.

Ahora, para entrarle al tema de las interpretaciones también yo, todos estamos leyendo el artículo 115 nomás que quien lo leyó con más énfasis es el diputado Robles Pompa que se quedó muy callado después de que le dijeron, porque dijo 7 u 8 veces Pleno, Pleno y dijo Pleno 8 veces y lo dijo así con mucha convicción, no dice Pleno dice: los Magistrados Propietarios y suplentes, el 115 el mismo que estabas diciendo tu, los Magistrados Propietarios y suplentes del Supremo Tribunal de Justicia rendirán protesta de Ley ante el Congreso del Estado, Congreso, y en sus recesos ante la Diputación Permanente, si da a interpretación, si sé que da a interpretación esto, pero yo también tengo una interpretación que en el artículo 66 de la Ley Orgánica de este Poder entre lo que leyó el compañero diputado no comentó que entre las atribuciones del Presidente de usted como Presidente electo por unanimidad por todos nosotros, el artículo 66: Fungir como representante legal del Congreso del Estado pudiendo delegar dicha representación previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y luego en la fracción 14, cité la fracción primera del artículo 66 ahora cito la fracción 14: representar al Congreso del Estado en actos o ceremonias oficiales así como delegar su representación preferentemente en otro diputado integrante de la mesa directiva o cualquier otro miembro del Congreso del Estado, así mismo nombrar comisiones y bueno no lo concluyo, pero nosotros lo decidimos, es facultad, nomás reforzando la idea del diputado Serrato, es ante el Congreso, no lo especifica que tiene que ser ante el Pleno, entonces le da la representación, como nos representó también cuando el ciudadano Gobernador del Estado entrega su informe ante el Congreso, no ante el Pleno, entonces nos representó, como si lo especifica en el artículo 67 de la Constitución que también lo citó el diputado Serrato donde dice que el ISAF debe de rendir un informe ante el Pleno, es decir, ahí si lo especifica, lo que vale la pena es pues si entonces vamos a interpretaciones de conveniencia, lo que si vale la pena es pedirle a los diputados del PRI que le pidan al diputado Beltrones que les recomiende al mismo abogado que le recomendó hacer esa participación a esa interpretación del medio de comunicación el día 13 de noviembre de 2006 ante la crisis de la toma de protesta y que también sujetaba a interpretaciones y que él lo interpretó que no tenía la necesidad de asistir ante el Pleno porque ya era legitimado por un acto democrático por 2 instituciones electorales.

Yo nomas concluyo presidente pidiendo a los diputados, con los mismos argumentos de respeto de poderes, que respetemos al Poder Judicial ellos ya están trabajando, ellos ya tienen algunos días trabajando, ellos ya decidieron a su Presidente, quienes interpretan las leyes, quienes hacen justicia en el Estado, 7 magistrados están trabajando, no los magistrados del poder judicial no están interpretando la Ley y no están deslegitimando al hoy Presidente o el nombramiento o la toma de protesta, ellos ya están trabajando respetemos al Poder Judicial, si nosotros queremos o creemos que debe de ser mas especifica la Ley en la toma de protesta o en los días hábiles o en los días naturales, presentemos una iniciativa, vamos a llevarla a comisiones y reformemos también la Constitución aquí para que sea especifico como también lo fue en el 2008 después del acto del 2006, cuando el diputado Beltrones interpretó que no era necesario ir ante el Pleno del Congreso, en el 2008 dos años después ya hubo una reforma Constitucional también donde se habilitó otras áreas del Congreso de la Unión para los mismos actos de toma de protesta, pero se tuvo que modificar, hubo que reformarse, lo que si es un asunto de interpretaciones y el llamado es a la responsabilidad con lo que todos nos estamos aquí conduciendo, que si servimos para mucho diputado Vernon, en este caso no estamos poniéndonos de acuerdo, pero si creo que debemos de tenerle mas respeto incluso al Poder Judicial quienes ellos mismos, los 7 magistrados ya están trabajando con quien tomó protesta como lo tuvo que tomar por necesidad de equilibrio de poderes, que no es lo mismo creo yo que un diputado tome protesta, porque es un beneficio personal, me beneficio yo al tomar protesta aquí mismo, que es un caso diferente al del Lic. Sebastián que es una situación de responsabilidad porque es un Poder, de los 3 que estaba incompleto, vino el señor no había pleno entonces manda por escrito y lo acogen el resto de sus compañeros magistrados”.

En respuesta, el diputado Robles Pompa dijo:

“No cabe duda diputado Gildardo Real como ingeniero es muy buen abogado, queda establecido claramente el artículo 29 Constitucional, capítulo 2 del Poder Legislativo dice: *El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se depositará en una asamblea de representantes del pueblo*, no me quedé callado estaba esperando mi turno, *denominado Congreso del Estado*, si tu te vas a Wikipedia pues Asamblea y Pleno es lo mismo, es aquí donde estamos, y me tratas de acusar por utilizar palabras, yo cambié una palabra y ustedes cambian las leyes sin legislar, y bien lo decías ahorita y lo dijo la diputada Shirley Vázquez, el hoy diputado Beltrones manifestó en su momento una interpretación legal que el hizo, una interpretación que para él decía pues que tome protesta por escrito, por algo el jefe máximo de ustedes Felipe Calderón no le hizo caso, por algo se tuvo que modificar la Constitución para que en caso determinado se pudiera tomar protesta de diferentes maneras, pero primero se modificó, señores este Congreso no es big brother para andar cambiando las reglas del juego como le da la gana al productor, señor presidente usted no es el Congreso, el Congreso lo somos todos nosotros, no es Luis XV para decir el Congreso soy yo; son atribuciones que usted no tenía y facultades que usted no tenía, por eso lo repito, no tiene, por eso le repito cuidado, que no te juzgue la historia por una línea que en su momento no decidiste debatir, que no te utilicen diputado. Y en ese punto quiero diputado Gildardo Real como lo dije, el Pleno somos nosotros, el Congreso somos nosotros, todos y cada uno de nosotros, la Asamblea como lo dicta la Constitución, nosotros formamos el

Pleno, nosotros formamos el Congreso, no queda depositada en una sola persona, en el Ejecutivo si queda depositado en una persona que se auxilie por sus secretarios o por diferentes autoridades, pero aquí todos somos el Congreso, todos y cada uno de nosotros y a eso se le llama Asamblea, Pleno, Parlamento. No sé que otros términos pudiéramos buscar ahí si lo gogleas ahí te van a salir varios sinónimos de esto.

Señor Presidente aclarando el punto de que el Congreso y Pleno es lo mismo y usted lo determinó en el artículo 115 Constitucional si le pido que ahora si me conteste la pregunta que anteriormente le hice, en base al artículo 155 Constitucional donde se dice que usted debió haber tomado protesta, y diputado Neblina si le pido por favor respeto, si le pido respeto se está burlando de cada diputado que habla, yo si le pido respeto diputado, no estamos en un circo, no estamos en un circo, como tú lo dijiste diputado Neblina, yo si le pido señor Presidente que fundamente el articulado porque ahorita dijo es un acto de buena fe, que fundamente el articulado porque aquí no hacemos actos de buena fe, aquí hacemos asuntos legales, para eso fuimos electos y para eso nos pagan, entonces como bien lo decía el compañero del público, para eso nos tienen aquí, para eso nos pagan, espero su respuesta”.

El diputado Presidente respondió:

“Le vuelvo a repetir, ya hice la contestación que el diputado José Abraham Mendivil solicitó al Presidente de la Mesa Directiva, por lo cual incluso un trámite que es de la misma índole ya fue turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Esperemos el dictamen de la Comisión para que este Pleno vuelva a discutir este mismo tema para que se de su aprobación o su rechazo, en esa parte si procedería a conceder el uso de la voz al diputado Navarro López”.

De nuevo, el diputado Robles Pompa intervino:

“Yo no le estoy pidiendo que me conteste el artículo 115, yo le pido que me conteste el artículo 155 de la Constitución, si usted dijo o no dijo lo que tenía que decir, a petición del diputado León Perea. Artículo 157 perdón: Todo funcionario y empleado público tendrá el deber de protestar antes de encargarse de sus funciones en la forma siguiente: la autoridad que deba recibir la propuesta dirá, en este caso usted es la autoridad, y viene ahí la protesta de Ley, también es muy importante recalcar de que si no lo hiciera la sociedad se lo demanda, dice aquí, pero hay también aquí algunos articulados en el Código Penal que establecen la obligatoriedad para que todo aquel funcionario deba rendir protesta, en base a eso yo le pregunto si el articulo 157 ¿usted lo cumplió al pedirle la toma de protesta?

En respuesta, el diputado Presidente dijo que la respuesta la daría por escrito, tal como lo hizo el diputado Mendivil López.

Seguidamente, el diputado Moreno Terán expresó:

“Yo creo que este tema que por supuesto que es un tema que nos preocupa, por eso estamos debatiéndolo, lo que me preocupa es que se hable mucho de la interpretación de la Ley, yo creo que es el respeto a la Ley el que nos tiene, o la falta de respeto a la Ley es la que nos tiene en este tema; si es cierto, tomamos la decisión la fracción parlamentaria de no bajar al Pleno porque precisamente teníamos esa duda de que se le tomara protesta a Sotomayor y no es en contra de la persona, y menos en contra de la propuesta del Gobernador.

Un dictamen de la Comisión de Gobernación dejó muy claro inclusive tuvo 5 votos a favor y 4 en contra de que la propuesta no cumplía con los requisitos que mandata la Ley, ese fue el tema, pero ustedes se adelantaron, si el martes no hubo sesión, el miércoles si la hubo y podíamos haber seguido con el tema sin haber aceptado una protesta por escrito, pero este es un tema que aquí podemos pasarnos muchos días y lo vamos a hacer si sigue las condiciones y las situaciones así, pero a donde yo voy porque nuestra responsabilidad es cumplir con la Ley, y aquí definitivamente vamos a tener que ir a otras instancias lamentablemente, cuando no supimos nosotros respetar nuestra Ley que nosotros somos los responsables de las mismas, que vamos a tener que reformar nuestra Ley Orgánica dentro del Congreso, reformar nuestra Constitución para que en futuro no vuelva a suceder lo que estamos viviendo, porque esto es de responsabilidad, pero a donde voy que lo mas lamentable es que tengamos que ir a una controversia y que otra instancia nos diga o nos instruya que repongamos el procedimiento, ese es el tema fundamental”.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Navarro López:

“Hace rato se hacía mención de como era antes algunas cosas, aquí en el Congreso del Estado en el País y a veces citamos al máximo jefe de los yaquis cuando pensamos de que hay que retomar eso de que antes como antes y ahora como ahora, para decir así era antes, aquí en este recinto por ejemplo llegó la cuenta pública de Manlio Fabio Beltrones Rivera, llegó al Pleno del Congreso del Estado, y el PAN y el PRD discutimos que la facultad era de nosotros, del Congreso del Estado, no de la Contaduría Mayor de Hacienda que hoy es ISAF, los del PRI decían: La contaduría ya calificó y nosotros decíamos es un órgano técnico, aquí el Pleno es el que tiene las facultades y votamos 19 diputados PAN- PRD 10 PAN 9 PRD rechazando la cuenta pública de Manlio Fabio Beltrones Rivera, y al siguiente año ya no hubo cuenta pública aquí, ya todo se hace allá, como todo se hace en el ISAF insisto.

Entonces ahora en atención por congruencia que había cosas que se hacían así hay que retomar las cosas que no las podemos modificar con dedicatoria nosotros, eso significó, como el partido gobernante se oponía a que llegara aquí al Pleno la discusión de la cuenta pública que era un cerro de documentos, entonces hicieron un proceso legislativo para que ya no se llegara mas que la cuenta pública de los municipios, después de que los califican, entonces cambiaron la legislación entonces ahora pues el ISAF es el que hace eso. Entonces pero no hemos cambiado aquí nada aún y yo me voy a insistir en un principio que todos

reconocemos entiendo, que un particular que un ciudadano puede hacer todo lo que la Ley no le prohíba, todo lo que no esté en la Ley lo puede hacer, puede decir pues si la Ley no me impide que haga eso o tal o cual cosa lo hago porque hay una laguna en la Ley, que Ley me van a aplicar si no dice nada, pero nosotros no podemos, nosotros tenemos que acatarnos expresamente a lo que diga la Ley y cuál es la Ley máxima de nosotros en Sonora? Pues es nuestra Constitución, entonces tenemos que acatar lo que dice la Constitución, y si queremos interpretarla y tener diferentes versiones de lo que dice la Constitución pues iniciemos un proceso para cambiarla.

Aquí dice diputado Real, aquí dice la Constitución claramente que el titular del Ejecutivo para hablar del ejemplo del informe, el Titular del Ejecutivo presentará un informe por escrito, así dice, de la situación que guarda la administración pública estatal, entonces no tiene otra manera de hacerlo, mas que traer por escrito su informe y aquí se lo reciben y luego se hace un evento, entonces así dice expresamente que es por escrito y entonces o proponen una reforma Constitucional para que diga: que el que no pueda tomar protesta en el Pleno o no quiera pues entonces que lo haga por escrito y eso será aplicable para todos lo que después vengan, no se puede legislar con dedicatoria, no hay retroactividad de las leyes, por eso yo insisto en que se vale y lo hemos hecho y las autoridades han obligado a quien no sigue tal cual los pasos de la Ley a que reponga el procedimiento, y eso no es ninguna cosa imposible y también son cosas que se pueden acordar, que se pueden pactar, que se pueden resolver para terminar de una vez con esta discusión, porque miren, entre mas avanzamos en la discusión en lugar de aclarar si puede haber una posibilidad de que esto se normalice, estamos enredando cada día mas el asunto, ahora resulta que hay dos títulos, había uno, ¿a dónde vamos?

Va a haber otro documento que no viene en el expediente, yo tengo el expediente entonces porque no lo mandaron, el que hizo el expediente pues lo hubiera metido ese el de a de veras o el otro que era? Entonces ya enredamos innecesariamente otra vez el tema, quienes aparecen diciendo aquí está el otro, es una falta de seriedad para respaldar los requisitos de un magistrado mandar el expediente incompleto y luego en un periódico mandarnos decir a los diputados que él tiene otro, el que fue rector de la Universidad, que él tiene uno que si es del 98, pues entonces se lo hubiera proporcionado y listo, eso no estuviera a discusión, o el señor es muy irresponsable o está inventándose otro o inventó el primero, eso es gravísimo, pues entonces mejor yo los invito a que vayamos a lo que puede resolver este asunto, los días hábiles no se pueden cambiar con un razonamiento como el que se ha hecho, hay que cambiarlos en la Ley Orgánica del Poder Judicial yo lo leí, los días inhábiles son sábados y domingos, bueno quitemos eso, digámosle a la burocracia que sábado y domingo son hábiles, que tienen que trabajar porque ya el Congreso del Estado dice que no hay sábado y domingos inhábiles y listo y a trabajar todos empezando por nosotros el sábado y el domingo aquí, para que quede claro que no hay días inhábiles para nosotros mas que las fechas históricas y como también las cambian, ahora el 20 de noviembre se trabaja y el 19 no se trabaja y el 1° de mayo se celebra antes o después o sea ahora la historia tampoco es criterio, ahora se cambian las fechas históricas y se anuncian, que la batalla del 5 de mayo se va a celebrar el 6, entonces si también se puede cambiar las fechas históricas pues entonces digamos que el sábado y el domingo en este País que necesita mucho trabajo, pues se va a trabajar, y veamos si ponemos nosotros el ejemplo.

Entonces yo creo que no tiene caso ir de un asunto enredarlo a otro, efectivamente como dice el diputado Robles Pompa y conste que Manlio no nada mas es de su partido, sino creo que en el PRI ahora, antes no, antes no, antes cuidado con darle la mano a Beltrones, ahora si, y si Beltrones les recomendó eso ¿porque Calderón no aceptó? Como dice el diputado si tanto era tan sabio el consejo de Beltrones de: “mándalo por escrito” porque los del PRD son muy violentos, y ahora resulta que le están haciendo caso a Beltrones compañeros del PAN, ni los del PRI le hacían caso y ahora ustedes le están haciendo caso aquí para que mande por escrito Sotomayor lo que dijo, porque dijo Beltrones, pues discúlpenme los del PRI que Beltrones se equivoca o se ha equivocado o ¿para el PAN está correcto Beltrones? Claro que era un cuatrito, claro que le dijo llévenselo por escrito y luego decirle: ¿sabes que? Sin nosotros no es Presidente y entonces quien iba a ser el Vicepresidente? Quien fue el Vicepresidente del País? Pues el que les ayudó a que hicieran lo que tenían que hacer, meterlo por atrás de la bandera, en serio, no citen cosas que no son para respaldar una decisión así, por eso el equipo jurídico de Calderón no le hizo caso, pues no mas le vieron la cara a Manlio y dijeron: este hace surcos en la alfombra con los colmillos, entonces mejor hagamos las cosas para que tome protesta Calderón.

Entonces o reponemos el procedimiento o se repone el procedimiento pero luego dicen: es que ya vino, miren el Secretario de Salud vino y está dispuesto a volver a venir, quiere volver a venir, pues entonces el otro que vuelva a venir y si no quiere, como dicen en Guasave, pues que no venga y si no viene pues ya ni modo ya no vino, ya no quiso, ya no es tema para nosotros que no se quiera respetar las disposiciones Constitucionales, al menos para mí, no vamos a estar como dicen en el campo con la boca chueca, estas cosas no se hacen así; se tiene que hacer como exige la norma Constitucional, pero bueno no quiere el señor Sotomayor venir? Pues que no venga, desde mi punto de vista no le va a dar el consejo de Beltrones, el consejo de quien sea, no le va a dar lo que legalmente ocupa quien quiera asumir el cargo y si esta discusión va a ser en todas las sesiones y de aquí para noviembre y en diciembre, pues la verdad no tiene ningún caso, hay una cosa muy socorrida en los debates, que es el diálogo de sordos, si no escuchamos los argumentos entre nosotros, pues no nos vamos a convencer, y la verdad hasta nosotros nos vamos a aburrir de estarnos diciendo lo que debería de haberse hecho según cada quien, y yo quiero terminar mi llamado con lo siguiente: en la Comisión de Gobernación pues se leyó un dictamen y una parte de ese dictamen, lo digo porque vuélvano a leer, una parte hablaba de los famosos días hábiles e inhábiles y la otra parte eran los requisitos, diputado Real, ahí decía el documento, yo incluso no me metí a eso menos ahora que ya salieron otros documentos, eso no era desde mi punto de vista el problema central, que era la falta de respeto al procedimiento no al folder que nos entregaron ahí con papeles, no a eso, a la falta de apego al procedimiento, ahí nos dieron el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, yo les decía se hubieran esperado un ratito para que nos dijeran se acaba de imprimir el Boletín del Gobierno del Estado, ahí nos lo dieron y todavía ni siquiera empezábamos a hablar, y claro tuvo la Comisión su momento en el cual propuesta la orden del día, dictamen con respecto al nombramiento del Lic. Sebastián Sotomayor, votamos los 9 diputados por la orden del día donde iba el dictamen, ¿por qué?

Porque era un tema a discusión ahí, por eso se metió en la orden del día, pero bueno, ya no estemos en lo del dictamen, los días hábiles desde mi punto de vista no tienen ningún futuro, mas que el legislar y quitar los días inhábiles para que no estemos discutiendo cosas

tan insustanciales para una cosa tan grave, porque no se puede estar en cada discusión ver si son hábiles o inhábiles los días, basta con que se apegue uno a lo que está establecido en la legislación respectiva, y entonces insisto en mi propuesta, en mi invitación, en mi llamado para que acuda otra vez, si ya vino pues que mala onda que los del PRI no hayan bajado, yo aquí estuve para que el Magistrado tomara protesta, si no tenía maldad pues debía de haber insistido, oigan fui y no estaban, recíbanme quiero tomar protesta, aquí traigo la Constitución y aquí alego la famosa ratificación tácita, algunos hasta andaban inventando el nombramiento tácito, es ratificación tácita, entonces hubiera llegado con eso en la mano y nos dice: tómenme protesta; y entonces nosotros tendríamos obligación de tomarle protesta y podríamos decirle al PRI pues no quieres estar en el Pleno pues el otro no va a tomar protesta.

No le puedes reclamar eso cuando tu no le das condiciones para que las tome, pero aquí es al revés, nosotros queremos darle legitimidad al señor para que esté con la toma de protesta de Ley y él no quiere, pues si no quiere pues no tiene ningún caso continuar exhortándolo, invitándolo, ni tiene caso que nosotros estemos citando a los que hemos citado, yo me fui a decir lo del Ing. Cárdenas y luego discutimos lo de Andrés Manuel y también lo de Peña Nieto y al rato vamos a estar discutiendo el Presidente del 2018 estará siendo discutido aquí, si tomó o no tomó protesta, o si ya hay nuevas reglas que acatar, y termino con eso; por eso se cambiaron las reglas, por eso se cambiaron las reglas para que si el señor no podía aquí pues vaya allá a la mesa directiva en el caso de la Cámara Federal y si no puede ahí pues que lo espere el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en algún lugar de la ciudad que no lo revele, y le tome protesta al Presidente, pues el Presidente Norteamericano protesta arriba del avión, pues a lo mejor en México también hay que poner que cuando nadie quiera al Presidente, pues que tome protesta donde nadie se de cuenta”.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Perez Rubio Artee, para decir:

“Yo tomo la parte esencial de lo que habló mi compañero y amigo diputado Carlos Navarro y Samuel Moreno, y como lo dije hace un momento, ya tenemos Magistrado y eso lo hemos visto inclusive con los mejores abogados de aquí del Estado, y ya es Magistrado el señor y es Presidente del Supremo Tribunal, y pasó, y no estamos de acuerdo porque pasó con un sistema jurídico y una Constitución diseñada para que el Gobernador fuera absoluto en otras épocas, épocas que la población y ustedes cuestionaron, y que tal vez cuestionando eso llegaron al Poder, al absolutismo y al Poder que tenía un solo partido y que eso ya cambió.

Ya cambió en todo el país pero en Sonora no ha cambiado, y entonces los sonorenses son victimas de un procedimiento jurídico constitucional en que pone las manos de una personas la justicia. Yo creo que lo que quisiera pedirle a este Congreso en lugar de perder mucho tiempo porque realmente como les digo podemos aquí pasarnos todo el tiempo del día y no vale la pena un kilowatt hora gastado, porque no vamos a resolver que el señor no sea Magistrado, él ya es Magistrado y es Presidente del Supremo Tribunal, probablemente un abogado inteligente que lleve un juicio contra perdido, lo gane por el solo hecho de



impugnar esa situación, eso si me lo han dicho algunos abogados, un buen abogado inteligente, que este señor trae aquí firmado una decisión puede impugnarla, pues que la impugne él, no es nuestra responsabilidad, pero parece que eso dicen. Yo quisiera pedirles mejor que nos juntáramos a buscar unas reformas constitucionales para que este Congreso y para que los tres Poderes del Estado sea útiles para los Sonorenses y creo que ahí si podemos trabajar en conjunto y creo que estamos todos de acuerdo, porque estamos perdiendo el tiempo o practicando oratoria que nos hace falta”.

Posteriormente, el diputado Silva Vela expresó:

“Yo creo que estamos viendo todos la misma película pero se me hace raro y muy extraño que la entendamos diferente, yo procuro ser muy escueto en lo que digo y preciso, y aquí está muy clara la Ley, clarísima creo que cada uno de nosotros pusimos nuestro granito de arena para tener Magistrado, no hay alguien aquí que no haya hecho lo suyo para lograr tener Magistrado, unos porque asistimos, y otros porque no asistieron pero el caso es lo mismo, y hay dos formas de tener Magistrado: primero sabemos muy bien que el Gobernador lo propone en base a su honestidad, competencia, eficiencia y lo propuso y había dos maneras de llegar, 1.- ya en el Pleno previo trabajo de la Comisión, pero no puede estar por encima la Comisión de lo que quiere el Pleno y era una manera de decidirlo expresamente, la otra manera era decidirlo de manera tácita es decir, dar por entendido que se aprobaba y al no dar respuesta a los 3 días nosotros lo autorizamos de manera tácita, entonces no se porque hay tanto revuelo, tanto resquemor en esto porque está muy claro, cada uno será porque no se estaba preparado, o no se tenía conocimiento Pleno de la Ley pero de una u otra manera todos pusimos nuestro grano de arena y tenemos Magistrado.

Ahora podemos discernir en esto y podemos filosofar y podemos pasarnos todo el día y mañana y como lo dijeron ustedes anteriormente, todas las reuniones, todas las sesiones hablando de lo mismo, una vez mas les digo yo ya se los he dicho anteriormente, son tantas las cosas que tenemos que hacer compañeros diputados, y ante una situación que ya lo dijo ahorita el compañero Vernon, no hay vuelta para atrás, vamos adelante y aprendamos de lo que esta sucediendo”.

Seguidamente, el diputado García Rosas se dirigió al diputado Presidente para decir:

“Yo nada mas le quiero decir algo, si me mortifica mucho que lo estén utilizando, que lo estén utilizando para infringir la Ley, y lo más preocupante y eso es lo que nos debe de ocupar, es que la Justicia en Sonora está en riesgo y está en riesgo por un acto que tu hiciste”.

Posteriormente, el diputado Real Ramírez dijo:

“Hacer un reconocimiento al diputado Vernon Pérez Rubio, el gran reconocimiento que hace en dos ocasiones a que ya tenemos Magistrado, a que hay Presidente del Poder Judicial, también me sumo a la solicitud que él hace o al exhorto que él hace, de dar vuelta a la página, de reconocer que hay Presidente del Poder Judicial del Estado, y de ir en aquellas reformas que están sujetas a interpretación por cualquier riesgo futuro. Yo me sumo a la propuesta y haciendo un reconocimiento a la gran responsabilidad que tienen”.

Acto seguido, el diputado Valdéz López expresó:

“Yo quisiera hacer una aportación en relación a lo que se ha venido deliberando y reflexionando sobre el tema de la comparecencia de los Magistrados a la toma de protesta aquí en el Congreso del Estado, aquí hay muy buenos abogados y tenemos una dirección general jurídica también en el Congreso del Estado, y seguramente los abogados de las fracciones parlamentarias, hay y existen criterios de jurisprudencia en este sentido, en la toma de protesta, voy a darle lectura de manera muy breve a la toma de protesta, cuando se expresa que es una formalidad cuya omisión no afecta al nombramiento conferido. Esta jurisprudencia se deriva del juicio de revisión constitucional electoral que demandó el partido de Convergencia el 25 de agosto del 2000, y fue aprobado por unanimidad de votos por el ponente Eloy Fuentes Cerda y dicho criterio señala lo siguiente: La toma de protesta de los funcionarios es una formalidad prevista en la Ley o en la Constitución que debe cumplirse al momento de tomar posesión del cargo, pero que es el acto de designación el que confiere la atribución a una persona de ocupar determinado cargo, y la protesta que rinde es simplemente una formalidad que de ninguna manera puede afectar el nombramiento que le fue conferido, ya que no existe disposición alguna que establezca que la falta del acto relativo a la protesta o a la existencia de violaciones que se hayan suscitado durante ese evento genere como consecuencia la imposibilidad de un ciudadano para ejercer las funciones propias del cargo para el que fue nombrado, en virtud de que se trata de una formalidad o solemnidad de orden declarativo, que no entraña un acto constitutivo como lo sería la propia designación, razón por la cual la toma de protesta no puede trascender jurídicamente. Esa fue la ponencia que fue aprobada por unanimidad en su momento y mi aportación sería en ese sentido, que la revise el área jurídica, los abogados a ver si aplica de alguna manera a la similitud que aquí se ha generado”.

En respuesta, el diputado Murrieta Gutiérrez externó:

“Yo creo que es muy claro, ni siquiera es de la Suprema Corte, no aplica, es totalmente distinto, yo te lo adelanto de una vez y que lo revisen, pero simple y sencillamente ni siquiera es de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eso es algo de primaria para cualquier abogado”.

La última intervención en ese debate, fue en la voz del diputado Serrato Castell para decir:

“Nomas para remarcar un poquito mas, porque veo que aquí algunos compañeros no les queda claro la fuerza jurídica que tuvo este trámite que marca la misma Ley, y donde participaron los 3 poderes del Estado, el Poder Ejecutivo nombró al Magistrado, el Poder Legislativo lo ratificó y el Poder Judicial lo validó, por eso es Presidente del Supremo Tribunal ahora. Los 3 Poderes aprobaron este nombramiento pero aquí los que tienen la razón son otros y los 3 poderes no”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, uno de noviembre de dos mil doce, a las once horas.

DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA  
PRESIDENTE

DIP. SHIRLEY G. VÁZQUEZ ROMERO  
SECRETARIA

DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL**

**Día 4 de Diciembre de 2012.**

**28-Nov-12 Folio 187**

Escritos de los Secretarios del Congreso del Estado de México, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura exhorta, respetuosamente, a las Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, encargadas de analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, con el objeto de que consideren una ampliación presupuestal suficiente en el rubro de educación pública, concretamente en los ramos 11, 25 y 33, a fin de fortalecer los programas dirigidos a grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, modernización de centros escolares, tecnología de información, profesionalización de docentes, para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación, respecto a la asignación presupuestal a educación, en un monto equivalente al 8% del producto interno bruto, por lo que solicitan que esta Legislatura se sume al mismo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**28-Nov-12 Folio 188**

Escrito del Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, mediante el cual solicita el apoyo de este Congreso del Estado para que dentro del análisis del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2013, se considere un incremento en la cantidad que se destina para dicha institución educativa. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

**29-Nov-12 Folio 189**

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se adhiere al diverso acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Nayarit, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para hacer efectivos los convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud en

México. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y A LA DE DEPORTE Y JUVENTUD.**

**29-Nov-12 Folio 190**

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura mediante el cual exhortan al Titular del Poder Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, se realicen las gestiones necesarias a fin de que se considere la incorporación en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, la atención de la insuficiencia renal crónica y sus terapias sustitutivas, por lo que solicitan que este Poder Legislativo se una al mismo.

**RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

**29-Nov-12 Folio 193**

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Colegisladora solicita que los Congresos de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designen un grupo plural de por lo menos tres diputadas o diputados para constituir la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas, con el propósito de armonizar el marco jurídico en la materia para combatir y fortalecer las acciones que protejan a las víctimas de este delito. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

**29-Nov-12 Folio 194**

Escrito de los Secretarios del Congreso del Estado de Colima, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura solicita y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire las indicaciones pertinentes al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la creación de un Fondo Emergente de Recursos Financieros, el cual se destinaría, de manera inmediata, a servicios asistenciales y básicos de agua, luz, gas, entre otros servicios, para la atención de las familias de los jornaleros que están perdiendo su empleo, como consecuencia de los bajos niveles de

producción, generado por la afectación de la plaga denominada “Dragón Amarillo”, además de ser los meses de noviembre a febrero, término natural del ciclo de producción en la región del Valle de de Armería, Tecomán, Coquimatlán y Manzanillo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

**29-Nov-12 Folio 195**

Escrito de los Secretarios del Congreso del Estado de Colima, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto del rubro de “Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para vivir Mejor”, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, estos ciclos primavera verano 2013 y otoño invierno 2013-2014. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

**30-Nov-12 Folio 196**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de esta Soberanía que han solicitado apoyo financiero del Gobierno del Estado para contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de nómina al personal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que solicitan la aprobación de este Poder Legislativo respecto a dicha gestión. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

**30-Nov-12 Folio 197**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de esta Soberanía que han solicitado apoyo financiero del Gobierno del Estado para contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de nómina al personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal, por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que solicitan

la aprobación de este Poder Legislativo respecto a dicha gestión. **RECIBO Y SE REMITE  
A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

Hermosillo, Sonora; a 26 de noviembre del 2012

**Honorable Asamblea Legislativa del  
Congreso del Estado de Sonora  
P r e s e n t e.-**

La suscrita Diputada Local, integrante de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con el apoyo de los Diputados que conforman el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, conforme a la siguiente:

**Exposición de Motivos**

La protección y los cuidados de las mujeres embarazadas, constituyen una meta crucial para el desarrollo, así reconocido además como uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por la comunidad internacional de países en el año 2000.

Tan sólo en Sonora, conforme a información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en relación al número de nacimientos anuales, se estima que el promedio de embarazos en el Estado es de cincuenta y cinco mil mujeres cada año, lo cual representa alrededor de 2% de la población total.

De manera similar, la protección y cuidado de las personas adultas mayores, resulta fundamental para facilitar su adaptabilidad a las comunidades y permitir continuar su vida con pleno reconocimiento y satisfacción de sus necesidades. En Sonora,



según información también estadística, existen alrededor de 230,000 adultos mayores, lo que representa casi el 9% del total de la población en el Estado.

Como resulta de todos conocidos, el estado de gravidez en las mujeres y la edad avanzada, generalmente conllevan una dificultad para el traslado de las personas, y en ambos casos puede constituir un riesgo para las mismas.

Sobre este tema, legislaciones de avanzada han reconocido estas dificultades que aquejan tanto a los adultos mayores como a las mujeres embarazadas, y atentos a ello han reconocido la necesidad de establecer instrumentos que otorguen facilidades para estas personas en la realización de sus actividades ordinarias, con el ánimo de mantener su plena integración social.

En congruencia con ello, proponemos modificar la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora a efecto de establecer la obligación de todo establecimiento que cuente con estacionamiento propio, para facilitar el acceso tanto a personas adultas mayores como a mujeres embarazadas, con el propósito de permitirles utilizar los denominados cajones de estacionamiento exclusivos, ubicados más cerca de los accesos principales, a fin de facilitar su traslado hacia y desde los mismos.

Es por todo lo antes expuesto y en las apuntadas condiciones, que me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

## **INICIATIVA DE**

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 170 BIS y se reforma el inciso f) del artículo 236 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

“**ARTÍCULO 170 BIS.-** Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad, los Ayuntamientos del Estado deberán comprender en sus

reglamentos correspondientes, los siguientes aspectos básicos en materia de estacionamientos para personas adultas mayores y mujeres embarazadas:

I.- En las zonas comerciales y zona centro de las ciudades, así como en todos los establecimientos que presten servicios al público y cuenten con estacionamiento, incluyendo, pero no limitándose a oficinas, escuelas, centros deportivos, recreativos o culturales, deberán destinar al menos el equivalente a un cinco por ciento del total de cajones de estacionamiento, para el establecimiento de cajones exclusivos para personas adultas mayores y mujeres embarazadas; y

II.- Los cajones exclusivos de estacionamiento que se destinen a personas adultas mayores y mujeres embarazadas, deberán ubicarse lo más cerca posible a las entradas y salidas principales de los establecimientos correspondientes.

Los Ayuntamientos podrán otorgar tarjetones especiales a personas adultas mayores y a mujeres embarazadas, en cuyo caso se expedirán con una duración equivalente al tiempo estimado de embarazo, con la finalidad de que dichas personas puedan hacer uso de los cajones exclusivos de estacionamiento que sean identificados para ese uso.

#### **ARTÍCULO 236.- ...**

a) a e).- ...

f).- Estacionarse en entrada de vehículos, lugares prohibidos, peligrosos **o lugares para uso exclusivo de personas con discapacidad, adultos mayores o mujeres embarazadas**, en sentido contrario o en doble fila; independientemente de que la autoridad proceda a movilizar el vehículo.

g) a v).- ...”

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dentro de un plazo no mayor a noventa días naturales, los Ayuntamientos deberán realizar las adecuaciones pertinentes a sus reglamentos correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170 BIS de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora.

**Congreso del Estado de Sonora  
LX Legislatura**

**Dip. Mónica Paola Robles Manzanedo**

**CON EL APOYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Javier Antonio Neblina Vega**

**Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo**

**Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero**

**Dip. Mireya de Lourdes Almada Beltrán**

**Dip. José Everardo López Córdova**

**Dip. Marco Antonio Flores Durazo**

**Dip. Ignacio García Fierros**

**Dip. José Carlos Serrato Castell**

**Dip. Juan Manuel Armenta Montaña**

**Dip. Luis Ernesto Nieves Robinson Bours**

**Dip. Raúl Augusto Silva Vela**

**Dip. Baltazar Valenzuela Guerra**

**Dip. Gildardo Real Ramírez**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhorta a las Autoridades Federales: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua (CNA), así como a las Autoridades Estatales: Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), para que se investigue y apliquen las sanciones correspondientes contra quien o quienes resulten responsables por la contaminación en el cauce del río Sonora, conocido como Vado del Río, misma que fundamento bajo la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

La problemática detectada en el cauce del Río Sonora se remonta a varios años, las autoridades competentes han tenido conocimiento del uso indebido e ilegal que se realizan a través de las actividades relativas a la extracción de grava y arena, además que se utiliza como depósito de basura y desechos de materiales inorgánicos como orgánicos, sin que hasta la fecha se haya actuado conforme a derecho para la aplicación de las sanciones correspondientes.

El deterioro ambiental y contaminación del suelo, ha sido objeto de gran atención de diferentes grupos de investigadores, estudiosos y científicos del Mundo, no sólo por la conciencia del problema en sí, sino por la necesidad de proteger y reestablecer el equilibrio ecológico y la dependencia que tiene la humanidad porque se conserve. Debemos estar conscientes que las acciones de modernización e industrialización

conlleven procesos degenerativos y, por lo tanto, negativos e irreversibles al entorno natural.

No podemos concebir la evolución del hombre sin una garantía de desarrollo sustentable, pues el pretender crecer en el ámbito económico y financiero sin un medio ambiente saludable, estamos creando nuestro propio futuro a la deriva con consecuencias fatales. De ahí que al crear conciencia y promover una cultura de respeto y cuidado a nuestro entorno, habremos de evolucionar con inteligencia.

Actualmente en nuestra ciudad, se tiene detectado como Área afectada el cauce del Río Sonora comúnmente conocido como Vado del Río, al poniente de la Calle Reforma pasando el CRIT, ahí se observa la contaminación, y se distingue por una parte ya que están relleno con escombros, y en otros casos se está extrayendo grava, lo anterior de que se cuente con la autorización correspondiente por las autoridades competentes.

En virtud de lo anterior y habiendo escuchando en diversas reuniones a diferentes sectores de la ciudad, y especialmente a los ciudadanos afectados de esa área, me permito hacer las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como una garantía individual de toda persona, el de gozar en nuestro País, de la protección de la salud y de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

**SEGUNDA.-** En este contexto, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, establece textualmente en el párrafo primero de su Artículo 6º: *“Las atribuciones que esta ley otorga al Estado, serán ejercidas por el Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión o de la Procuraduría, según corresponda a su*

*ámbito de competencia, salvo las que directamente le corresponda a él por disposición expresa de la ley.” De igual manera prevé en el Artículo 7º fracción XXIII, que corresponde al Estado: “La presentación de las acciones procedentes ante las autoridades competentes de los hechos que puedan constituir ilícitos, materia de esta ley;”.*

Con base a lo antes transcrito, resulta imperante que las Autoridades del Estado, esto es, la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, así como la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) se aboquen de inmediato a llevar a cabo las acciones para investigar y deslindar las responsabilidades a que haya lugar, pues al encontrarse el foco de contaminación en un área donde se desconoce a ciencia cierta la línea limítrofe con el dominio federal, resulta necesario contar con la información que de igual manera deberá estar obligadas las autoridades federales a fin de determinar lo conducente.

**TERCERA.-** De igual manera la Ley en consulta, establece en el Artículo 140 que: *“Quienes resulten responsables de la contaminación de un sitio, así como de daños a la salud como consecuencia de ésta, además de las sanciones a que sean sujetos, estarán obligados a reparar el daño causado conforme a las disposiciones legales correspondientes”.*

En efecto, es preciso que, las Autoridades tanto Estatales como Federales ejerzan sus facultades para investigar y, en su caso, ejercitar las acciones legales a que haya lugar, toda vez que no se debe de permitir el quebranto de nuestras leyes, quedando impunes los responsables.

Estamos conscientes que los residuos deben de ser controlados pues constituyen la principal fuente de contaminación de suelos, y el suelo debe ser compatible con su vocación natural y no debe de alterarse el equilibrio ecológico, de ahí que al detectar a los responsables por la contaminación en los suelos por la presencia de materiales o residuos deberán realizar, por la infracciones de índole federal o estatal, las acciones de saneamiento y de regeneración del suelo, para recuperar o restablecer sus condiciones, de

tal manera que puedan ser utilizados con base al ordenamiento ecológico que resulte aplicable.

Asimismo, resulta imprescindible que las Autoridades Federales, tales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y la Comisión Nacional del Agua (CNA), participen con responsabilidad en la investigación de la contaminación, pues se insiste, al encontrarse ésta localizada en un punto donde existe concurrencia de ambos niveles de gobierno, es necesario delimitar la competencia y conocer la situación jurídica que prevalece en esos terrenos, máxime aún, si de manera irregular y sin sustentabilidad, se hayan otorgado permisos de explotación de minerales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua (CNA), así como a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), para que lleven a cabo una formal investigación y apliquen las sanciones correspondientes contra quien o quienes resulten responsables por la contaminación en el cauce del río Sonora, conocido como vado del Río, y en su oportunidad informen a esta Soberanía el resultado obtenido.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CNA), informe a este Congreso del Estado de Sonora, la demarcación de la Zona Federal y la situación jurídica que prevalece en los terrenos en el cauce del río Sonora, conocido como vado del Río, afectados por la contaminación y las concesiones que, en su caso, haya otorgado con base en la Ley de la materia.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión ordinaria, sea discutido y aprobado, en su caso.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 03 de diciembre de 2012

**C. DIP. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE**



**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de este Poder Legislativo, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentamos a esta Soberanía propuesta con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo, emita convocatoria pública para la designación de una Magistrada propietaria del Tribunal Estatal Electoral, en virtud de haber fenecido el encargo de Magistrada de la C. Lic. María Teresa González Saavedra y se integre la Comisión Plural que será la encargada de presentar, al Pleno de este Congreso del Estado, la lista de aspirantes para la designación señalada, ante lo cual motivamos nuestro planteamiento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 22 de nuestro ordenamiento constitucional local, establece que el Tribunal Estatal Electoral tiene plena autonomía operativa y de decisión, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. Además, contempla que es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y de procesos de participación ciudadana, que funcionará de manera permanente y tendrá a su cargo la sustanciación y resolución, en única instancia, de los medios de impugnación que establezcan las leyes relativas.

Asimismo, dicho numeral constitucional contempla que el Tribunal estará compuesto por tres magistrados propietarios y dos magistrados suplentes comunes, los cuales serán nombrados por el Congreso del Estado, quien deberá emitir una convocatoria pública para tal fin. Para tales efectos, el Congreso integrará una Comisión Plural que presentará, al pleno, la lista de aspirantes y mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, nombrará a los magistrados del Tribunal Estatal Electoral.

De igual manera, el citado artículo de la Constitución Política Local señala que los magistrados del mencionado Tribunal durarán en su encargo nueve años y

que dicho órgano jurisdiccional estatal será renovado parcialmente cada tres años, salvo que se actualice algún supuesto de remoción de entre los previstos por la ley respectiva.

Al respecto, es pertinente señalar que, previo a la emisión de sendas sentencias por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Estatal Electoral estaba integrado por los ciudadanos licenciados Miguel Ángel Bustamante Maldonado, María Teresa González Saavedra y Luís Enrique Pérez Alvidrez, como Magistrados Propietarios y por los ciudadanos licenciados Guadalupe Von Ontiveros y Jesús Alfredo Dosamantes Terán, como Magistrados Suplentes.

Ahora bien, en lo concerniente a la designación de los Magistrados Propietarios, Lic. María Teresa González Saavedra y Lic. Luís Enrique Pérez Alvidrez, constan los siguientes antecedentes: ambos fueron designados según la Ley número 151, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, a la primera se le designó por un periodo de seis años y al segundo por un periodo de tres años.

En la citada Ley número 151, publicada en el Boletín Oficial del Estado, el 23 de octubre de 2003, en su artículo primero establecía que se reformaban los artículos 13, fracción II; 16, fracciones I y II; 22; 64, fracción XX; 143, párrafo primero, 144, párrafo segundo de la fracción I y 146, párrafo primero; asimismo, se derogaban la fracción XV del artículo 64 y la fracción XXXVII del artículo 79; y se adicionaba una fracción V al artículo 53; un tercer párrafo al artículo 57; los párrafos segundo y tercero al artículo 150-A, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

De igual forma, en el artículo tercero transitorio de la citada ley estableció:

*“En virtud de la nueva estructura del Tribunal Estatal Electoral que plantea la presente reforma, continuara en el ejercicio de su encargo como Magistrado Propietario el C. Lic. Luís Enrique Pérez Alvidrez, por un periodo de tres años, contados a*

*partir de la toma de protesta en el cargo. Asimismo, derivado del imperativo que previene garantizar la representación de género, se designa a la actual Magistrada Supernumeraria C. Lic. María Teresa González Saavedra como Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral, por un período de seis años contados a partir de la toma de protesta en el cargo.”*

El quince de marzo de dos mil cuatro, después de perfeccionar las fallas de forma de las que adolecía la citada Ley número 151, precisadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la acción de inconstitucionalidad que promovieron los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Congreso del Estado envió para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la mencionada Ley, en la que en su artículo tercero transitorio estableció:

***"ARTÍCULO TERCERO.- Para efectos de dar cumplimiento a la obligación de renovar parcialmente y garantizar la representación de ambos géneros en la integración del Tribunal Estatal Electoral, se procederá de la siguiente manera:***

*A).- Los actuales Magistrados Numerarios del Tribunal Estatal Electoral, ciudadanos Alfredo López Moreno, Pedro González Avilés y Francisco Peralta Núñez, concluirán el ejercicio de sus funciones a la entrada en vigor de la presente Ley, como consecuencia de la nueva estructura del Tribunal, y en virtud de haber fenecido el periodo de su encargo.*

*B).- De igual manera, en virtud de la nueva estructura del Tribunal Estatal Electoral, que propone esta Ley, los actuales Magistrados Supernumerarios, ciudadanos Marco Antonio Encinas Cajigas y Jorge Guadalupe Romero Meneses, concluirán el periodo de sus funciones a la entrada en vigor de la presente Ley.*

*C).- En virtud de la nueva estructura del Tribunal Estatal Electoral que plantea la presente reforma, continuará en el ejercicio de su encargo como Magistrado Propietario el C. Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez, por un periodo de tres años, contados a partir de la toma de protesta en el cargo. Asimismo, derivado del imperativo que previene garantizar la representación de género, se designa a la actual Magistrada Supernumeraria, C. Lic. María Teresa González Saavedra como Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral, por un periodo de seis años, contados a partir de la toma de protesta en el cargo.*

*Los ciudadanos Luis Enrique Pérez Alvidrez y María Teresa González Saavedra, deberán rendir protesta del cargo a la entrada en vigor de esta Ley, ante el pleno o la Diputación Permanente de este Congreso, según sea el caso.*

*A fin de culminar la integración del Tribunal Estatal Electoral, el Congreso del Estado emitirá convocatoria pública para designar al tercer Magistrado Propietario y a los dos Magistrados Suplentes Comunes, cuyos periodos para el ejercicio de su encargo será de nueve años. En la designación de los Magistrados Suplentes Comunes se respetará el principio de equidad y paridad de género.”*

A su vez, la Ley número 79, publicada el siete de octubre de dos mil cuatro, reformó, entre otros, el artículo 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; y adicionó un segundo párrafo al artículo 2° ambos de la Constitución Política del Estado de Sonora, y derogó el artículo 3° transitorio de la diversa Ley número 151.

Así, con fecha once y trece de octubre de dos mil cuatro, presentaron Juicio de Amparo ante las Oficinas de Correspondencia común de los Juzgados de Distrito en Hermosillo, Sonora, los ciudadanos Licenciados MARÍA TERESA GONZALEZ SAAVEDRA y LUÍS ENRIQUE PÉREZ ALVIDREZ, al cual se le concedió el número de expediente 836/2004 y acumulado 840/2004.

De acuerdo con lo expuesto por los actores en sus demandas, los quejosos promovieron el juicio de garantías reclamando la inconstitucionalidad de la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y que deroga disposiciones de la mencionada Ley número 151, publicada aquella en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 07 de Octubre de 2004.

Los actos reclamados por los promoventes dentro del juicio en mención, quedaron plenamente acreditados, ya que la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y que deroga disposiciones de la Ley número 151, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, publicada aquella en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, afectaba la esfera jurídica de los promoventes pues de actualizarse dicha reforma dejarían su cargo antes del tiempo para el que fueron designados.

En tal sentido, con fecha 31 de enero de 2005, se resolvió la demanda de garantías, concediendo el amparo solicitado, a efecto de que se les respetaran a los quejosos, el derecho que se había generado en el artículo tercero transitorio de la Ley número 151, el cual fue derogado en el artículo segundo de la Ley número 79, es decir, el relativo a la permanencia en el cargo de Magistrados Propietarios, durante el periodo de tres y seis años, respectivamente, contados a partir de que les sea tomada la protesta del mismo.

Como resultado de lo anterior, el día veintiuno de julio del año 2006, mediante los acuerdos número 267 y 268, se llevó a cabo la protesta correspondiente en conformidad con la sentencia del Juicio de Amparo 836/2004 y su acumulado 840/2004, por tal motivo, comenzaron a transcurrir los periodos de asignación correspondientes: tres años de la asignación al Magistrado Propietario Lic. Luís Enrique Pérez Alvidrez y seis años de la Magistrada Propietaria Lic. María Teresa González Saavedra.

En base a todo lo anterior, es de concluirse que el término de seis años para el que fue electa la Magistrada Propietaria María Teresa González Saavedra, ha fenecido el pasado 21 de julio de 2012, por ello la imperante y urgente necesidad de que este Congreso del Estado emita la correspondiente convocatoria para elegir a la persona que ocupará el cargo de Magistrado Propietario y que sustituya a la antes mencionada.

Aunado a lo anterior, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio trámite y resolvió, el día 10 de octubre de 2012, el expediente SUP.JRC-173/2012, en el cual el Partido Acción Nacional impugnó la omisión de este Poder Legislativo para sustituir a la magistrada María Teresa González Saavedra, con motivo de haber culminado el plazo en el cual debió ejercer su cargo. La resolución de mérito se dio en los siguientes términos:

**"PRIMERO.** *Se ordena al Congreso del Estado de Sonora que, de manera inmediata a la notificación de esta sentencia proceda a celebrar los actos propios y necesarios tendentes a la*

*designación de la magistrada propietaria del Tribunal Estatal Electoral, en los términos señalados en la presente ejecutoria.*

**SEGUNDO.** *Dentro de las veinticuatro horas siguientes a que les sea notificada la presente sentencia, los magistrados propietarios del Tribunal Estatal Electoral de Sonora deberán llamar a la magistrada suplente Guadalupe Von Ontiveros, para que asuma el cargo de propietaria. Asimismo, dentro del mismo plazo, una vez que se haya integrado a dicho órgano colegiado la magistrada referida, el tribunal en pleno deberá designar al Presidente provisional de dicho órgano, en tanto el Congreso del Estado nombra a la magistrada propietaria. Lo anterior, en los términos señalados en esta ejecutoria.*

**TERCERO.** *El Congreso y el Tribunal Estatal Electoral, ambos del Estado de Sonora, deberán informar a esta Sala Superior sobre el cumplimiento dado a al presente sentencia, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra."*

En relación a lo anterior, es importante precisar los efectos de dicha sentencia:

*"1. Ordenar al Congreso del Estado de Sonora que, de manera inmediata a la notificación de la presente sentencia proceda a celebrar los actos propios y necesarios tendentes a la designación de la magistrada propietaria del Tribunal Estatal Electoral, en términos de los dispuesto en los artículos 22 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 310, 311, 312, y 314 del código electoral local, y atendiendo a los principios de alternancia y paridad de género así como el de legalidad.*

*2. En tanto dura dicho procedimiento de designación, la magistrada suplente Guadalupe Von Ontiveros deberá asumir y ejercer las funciones de magistrada propietaria, en lugar de María Teresa González Saavedra, para lo cual se vincula a los magistrados propietarios del Tribunal Estatal Electoral de Sonora para que dentro de las veinticuatro horas siguientes a que les sea notificada la presente sentencia llamen a la referida magistrada suplente para que asuma, de manera provisional, el cargo de propietaria, en los términos señalados en el considerando anterior.*

*3. Asimismo, se ordena a los magistrados del referido Tribunal que dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, una vez que se haya integrado a dicho órgano colegiado la magistrada Guadalupe Von Ontiveros, procedan a designar al Presidente provisional de dicho órgano, en términos de lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento Interior del Tribunal, en tanto el Congreso del Estado nombra a la magistrada propietaria.*

*4. Quedan firmes los actos que al efecto hubiese realizado María Teresa González Saavedra como Magistrada Presidenta, hasta la notificación de la presente sentencia.*

*5. Tanto el Congreso como el Tribunal Estatal Electoral, ambos del Estado de Sonora, deberán informar a esta Sala Superior sobre el cumplimiento dado a al presente sentencia, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra."*

En consecuencia, lo procedente es que este Poder Legislativo cumpla con su responsabilidad ante esta resolución de la máxima instancia en materia electoral. Al efecto, debemos dejar en claro que atendiendo las disposiciones constitucionales locales en materia de género y las resoluciones que al respecto ha emitido la Sala Superior sobre el particular, queda en evidencia que se elegirá una persona de género femenino para ejercer el cargo de magistrada propietaria del Tribunal Estatal Electoral, considerando también la integración actual en cuanto a magistrados propietarios en dicha instancia jurisdiccional que deviene en la necesidad de que se nombre a una mujer para ocupar el cargo de referencia.

En ese sentido, en atención a lo dispuesto en el artículo 311 del Código Electoral para el Estado de Sonora, se debe emitir una convocatoria que contemple el plazo de inscripción, los requisitos que deberán cumplir los aspirantes, el número de magistrados que se requiere, así como el procedimiento a que se sujetarán los aspirantes para realizar las evaluaciones correspondientes.

Sobre el particular, debemos mencionar la urgencia que amerita una debida integración de la máxima autoridad jurisdiccional en nuestro Estado del ámbito electoral y el cumplimiento expedito de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a quien hemos reconocido jurisdicción en esta materia; aunado a lo anterior, debemos tener en cuenta que estamos próximos a concluir el primer periodo de sesiones ordinarias de esta LX Legislatura el próximo 15 de diciembre, siendo las anteriores razones suficientes para considerar que resulta imperante desahogar un procedimiento que garantice el cumplimiento de la legislación constitucional y legal prevista en la designación de magistrado pero también culminar esta tarea lo más pronto posible para que la Sala Superior del Tribunal Electoral, considere cumplido el fallo que emitió en el expediente indicado en párrafos anteriores.

En esa tesitura, se propone que el plazo de registro sea el día siete de diciembre de 2012, previa publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en periódicos de amplia circulación, debido a la urgencia de cumplir con la

sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, debiendo presentar las propuestas o solicitudes, ante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de dicho día. A su vez, los requisitos que deberán reunir los aspirantes son los que se contemplan en el artículo 313 del Código Electoral Estatal.

De igual manera, para respetar la garantía de audiencia de los aspirantes, éstos o cualquier persona dispondrán de un plazo para que puedan presentar objeciones, impugnaciones, aclaraciones, observaciones o recomendaciones y, en su caso, pruebas documentales de objeción o apoyo, con respecto a los aspirantes a magistrados y, finalmente, se propone la integración de una Comisión Plural con el propósito de que sea la encargada de desahogar los trámites derivados de la convocatoria en estudio.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 52 y 64, fracción XX de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve integrar una Comisión Plural encargada de desahogar los trámites previstos en la Convocatoria establecida en el punto segundo del presente Acuerdo y proponer al Pleno del Congreso del Estado, el dictamen que contenga la lista de ciudadanas que pueden ser tomadas en cuenta para ocupar el cargo de Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral. Dicha Comisión Plural se integrará por los ciudadanos diputados Javier Neblina Vega, Carlos Samuel Moreno Terán Vernon Pérez Rubio Artee e Ismael Valdez López.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que este Poder Legislativo designe a una Magistrada Propietaria que integrará el Tribunal Estatal Electoral por un periodo de 9 años, la cual es del tenor siguiente:

### **CONVOCATORIA PÚBLICA**

El Congreso del Estado de Sonora convoca a los ciudadanos en general para que, ante este Poder Legislativo, propongan o directamente se presenten las profesionales del derecho residentes en la Entidad para registrarlas como aspirantes en el proceso de designación de una Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral, bajo las siguientes:



## **B A S E S**

**PRIMERA.-** Las aspirantes o las propuestas deberán presentarse ante Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, sito en calles Allende y Tehuantepec, edificio del Poder Legislativo, colonia Las Palmas de Hermosillo, Sonora, el día viernes 7 de diciembre de 2012 de las 9:00 a las 15:00 horas, previa publicación de la presente convocatoria, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en medios de comunicación impresos, debiendo anexar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de esta convocatoria, los antecedentes curriculares de quien se trate y los motivos y plan de trabajo que propone para la institución de la cual pretende formar parte.

Tratándose de presentación de propuestas por interpósita persona, invariablemente las aspirantes al cargo propuestas o los ciudadanos que presenten dicha propuesta deberán presentar, ante el Congreso del Estado, la documentación señalada en el párrafo anterior, dentro del plazo señalado en el mismo párrafo anterior, de lo contrario, la propuesta se tendrá como no puesta.

**SEGUNDA.-** De conformidad con lo que establece el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Sonora, los requisitos para registrarse como aspirantes son:

I.- Ser ciudadana mexicana por nacimiento y en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II.- Estar inscrita en el Registro Estatal de Electores;

III.- Poseer el día del nombramiento, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por institución educativa superior legalmente facultada para ello y contar cédula profesional respectiva;

IV.- Tener práctica profesional de cuando menos cinco años;

V.- No tener ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cinco años, ni en el Poder Ejecutivo o Legislativo del Estado, durante los dos años anteriores a la publicación de la presente convocatoria;

VI.- No haber sido condenada por delito doloso y gozar de buena reputación.

VII.- No tener militancia partidista, activa y pública. Para los efectos de esta fracción, se entiende por militancia partidista, activa y pública:

a) Desempeñar o haber desempeñado cualquier cargo de su dirigencia de un partido nacional o estatal, en los últimos cinco años anteriores al día de la designación.

b) Ser o haber sido candidata a puesto de elección popular, en los últimos dos procesos anteriores al día de la designación.

c) Ser o haber sido coordinadora de campaña política de candidato a puesto de elección popular, en los últimos seis años anteriores al día de la designación; y

VIII.- Tener residencia efectiva de cinco años en el Estado.

**TERCERA.-** Las aspirantes a Magistrada Propietaria Electoral deberán anexar a sus solicitudes original o copia certificada de los siguientes documentos, según corresponda:

a).- Acta de nacimiento.

b).- Credencial de elector.

c).- Constancia de no antecedentes penales.

d).- Declaratoria, bajo protesta de decir verdad, de no tener militancia partidista, activa y pública y que en los últimos cinco años no ha desempeñado cargo de elección popular, ni en el Poder Ejecutivo o Legislativo del Estado durante los dos años anteriores.

e).- Currículum vitae, con documentos comprobatorios.

f).- Título Profesional y cédula de Licenciado en Derecho.

g).- Carta de residencia que acredite una antigüedad mínima de cinco años viviendo en el Estado.

También deberá presentar toda aquella documentación soporte que permita acreditar el cumplimiento del resto de los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Adicionalmente, las aspirantes presentarán un documento en el que plasmen los motivos y plan de trabajo que proponen para la Institución de la cual pretenden formar parte, sin que se considere un requisito de elegibilidad.

**CUARTA.-** Se designará una Magistrada Electoral Propietaria, con el objeto de integrar el Tribunal Estatal Electoral, en atención a que feneció el plazo del encargo de la C. Lic. Magistrada María Teresa González Saavedra, atendiendo las disposiciones constitucionales y legales aplicables al caso.

**QUINTA.-** Vencido el plazo de registro de aspirantes, el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Plural, procederá a publicar, de la misma forma que esta convocatoria, los nombres de las personas que se hayan inscrito o hayan sido propuestos para fungir como Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral. Los ciudadanos que tengan interés en hacerlo podrán presentar objeciones, impugnaciones, aclaraciones, observaciones o recomendaciones y, en su caso, pruebas documentales de objeción o apoyo, con respecto a las aspirantes a Magistrada, para lo cual dispondrán de dos días hábiles, contados a partir de la publicación referida en esta base, para presentarlas ante el propio Congreso del Estado, en las oficinas de Oficialía Mayor cuya dirección quedó asentada en la base primera de esta convocatoria.

**SEXTA.-** Concluidos los plazos para la entrega y recepción de solicitudes y para la recepción de manifestaciones respecto de los nombres publicados, la Comisión Plural, se abocará al análisis, estudio y evaluación de cada una de las propuestas y documentación presentada a efecto de proponer, al Pleno del Congreso del Estado, para su aprobación, la lista preliminar de personas que pueden ser nombradas como Magistrada Propietaria del Tribunal referido.

El Congreso conocerá el dictamen en el que la Comisión Plural hará una reseña de todos y cada uno de los elementos de juicio tomados en cuenta para integrar la lista preliminar.

El Congreso, por medio de una primera votación, nombrará como Magistrada a la aspirante que primero hubiese reunido las dos terceras partes de la votación, de no haber obtenido ninguna aspirante dicho porcentaje de votación, se someterán a una segunda votación, si como resultado de esta última ninguna aspirante reúne las dos terceras partes de los votos de los integrantes de este Poder Legislativo, el asunto se regresará a la Comisión Plural para que presente una nueva propuesta en la sesión subsiguiente.

Si el número de solicitudes presentadas conforme a lo dispuesto en esta convocatoria, resultasen insuficientes para nombrar a la Magistrada, se emitirá una segunda convocatoria, sujetándose la selección al procedimiento señalado en este documento.

Los actos que el Congreso realice en ejercicio de la función prevista en este artículo son inatacables.

**SÉPTIMA.-** Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Plural, con sujeción a lo establecido en la Constitución General de la República y la propia del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y ante la urgencia que ha quedado asentada en la parte expositiva de la presenta iniciativa con punto de acuerdo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 3 de diciembre de 2012.

**C. DIP. JAVIER NEBLINA VEGA**

**C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN**

**C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE**

**C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ**

**POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

**Compañeras y Compañeros Diputados:**

Como es de conocimiento público, en las primeras horas del pasado domingo 2 de Diciembre, las instalaciones del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Río Colorado, fueron objeto de un atentado en el que un grupo auto denominado "Movimiento Anarquista Revolucionario Sanluisino", *presuntamente* se atribuye la autoría

La sede de nuestro partido en San Luis Río Colorado ubicada en la zona centro de esa ciudad, quedó prácticamente inoperante. El mobiliario fue consumido por el fuego.

Personal del departamento de bomberos de la citada ciudad fronteriza, detalló que el fuego pudo haberse iniciado con bombas molotov confeccionadas con botellas de cerveza, gasolina y trapos, ya que en el lugar de los hechos había diversos dispositivos de fabricación casera.

Estos actos nada tienen que ver con manifestaciones políticas, al contrario, indican barbarie, intolerancia y estupidez.

El Partido Revolucionario Institucional reprueba los lamentables hechos violentos del grupo autodenominado Anarquista Revolucionario Sanluisino.

Rechazamos cualquier tipo de provocaciones y demandamos el esclarecimiento de los hechos, porque nadie puede estar fuera de la ley.

Todos debemos condenar los desplantes de fuerza que no tienen sentido ni dejar claro su mensaje.

Asimismo, el PRI convoca a evitar las acciones violentas de cualquier grupo, y pide a las fuerzas sociales y políticas del país seguir los cauces institucionales, porque las actitudes de intolerancia afectan a muchos ciudadanos inocentes.

El camino para México es la concordia y el clima de paz.

En Sonora se necesita trabajo y voluntad de todos para salir adelante

Necesitamos propuesta, no violencia

Requerimos acuerdos, no intransigencia. Hay temas de gran importancia para Sonora y sus municipios como San Luis Río Colorado en los que todos podemos ayudar.

Hay que levantar la voz ante las inconsistencias, hay que denunciar las irregularidades, pero usemos las instituciones que desde el PRI construimos para México

Dentro del Pacto por México, firmado por el Presidente de la República y tres dirigentes de los principales partidos políticos en México, existen los acuerdos para la seguridad y justicia,

En ellos el principal objetivo de la política de seguridad y justicia será recuperar la paz y la libertad disminuyendo la violencia.

Se pretende implantar un Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria, para trabajar en los municipios los temas que el País requiere:

- ✓ El nuevo Sistema de Seguridad Social Universal;
- ✓ Programas de combate a la pobreza;
- ✓ Las Escuelas de Tiempo Completo;
- ✓ El Programa de Empleo para Jóvenes;
- ✓ Y la recuperación de espacios públicos junto con las comunidades.

De igual forma se alinearán todos los presupuestos para la prevención del delito para que se convierta en una verdadera prioridad nacional.

Los lamentables hechos ocurridos en San Luis Río Colorado, no abonan para que se alcancen las metas previstas por el Ejecutivo Federal y los dirigentes nacionales del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y de nuestro partido el PRI

Somos un país de libertades, tenemos las opciones para que se manifieste quien desee hacerlo.

En el PRI respetamos las voces diversas, pero también exigimos respeto.

Por la vía de la violencia no es como se puede avanzar.

Repudiamos que se incite o se avalen a grupos delictivos que sólo provocan incertidumbre, inestabilidad y preocupación en la gente.

Hacemos un llamado enérgico a la Procuraduría General Justicia del Estado de Sonora para el esclarecimiento del atentado en contra de las instalaciones del *Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de San Luis Río Colorado.*

Exigimos que se dé la importancia que corresponda y que la indagatoria que realicen culmine con un castigo ejemplar. No queremos impunidad.

El Gobierno del Estado está obligado a responder puntualmente a los priistas de San Luis y de Sonora. Los Diputados de nuestra Fracción vigilaremos que se dé el curso que corresponda.



- **DIA MUNDIAL DEL SIDA**

- CADA DIA PRIMERO DE DICIEMBRE, ES EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, EL CUAL NOS RECUERDA QUE DEBEMOS UNIR ESFUERZOS PARA GENERAR UNA MAYOR CONCIENCIA DE LO QUE SUPONE EL VIH/SIDA AL IGUAL QUE LO HACEN YA TODAS LAS PERSONAS DEL MUNDO, MOSTRANDO SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANTE LA PANDEMIA.
- ESTA CONMEMORACIÓN NOS BRINDA UNA OPORTUNIDAD PARA DAR A CONOCER LA SITUACIÓN E IMPULSAR AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, ATENCIÓN Y CONTROL A LOS AFECTADOS POR ESTA ENFERMEDAD.

- **QUE ES VIH/SIDA**

- EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) INFECTA A LAS CÉLULAS DEL SISTEMA INMUNITARIO, ALTERANDO O ANULANDO SU FUNCIÓN. LA INFECCIÓN PRODUCE UN DETERIORO PROGRESIVO DEL SISTEMA INMUNITARIO.
- SE CONSIDERA QUE EL SISTEMA INMUNITARIO ES DEFICIENTE CUANDO DEJA DE CUMPLIR SU FUNCIÓN DE LUCHA CONTRA LAS INFECCIONES Y ENFERMEDADES.
- EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) ES UN TÉRMINO QUE SE APLICA A LOS ESTADÍOS MÁS AVANZADOS DE LA INFECCIÓN POR VIH, Y SE DEFINE POR LA PRESENCIA DE ALGUNA DE

LAS MÁS DE 20 INFECCIONES OPORTUNISTAS O DE CÁNCERES RELACIONADOS CON EL VIH.

- EL VIH PUEDE TRANSMITIRSE POR LAS RELACIONES SEXUALES VAGINALES, ANALES U ORALES CON UNA PERSONA INFECTADA, LA TRANSFUSIÓN DE SANGRE CONTAMINADA O EL USO COMPARTIDO DE AGUJAS, JERINGUILLAS U OTROS INSTRUMENTOS PUNZANTES. ASIMISMO, PUEDE TRANSMITIRSE DE LA MADRE AL HIJO DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y LA LACTANCIA.
- LAS PERSONAS CON EL PADECIMIENTO PUEDEN PERDER LA VIDA A CONSECUENCIA DE LAS COMPLICACIONES DE LA ENFERMEDAD COMO SON NEUMONÍA, TUBERCULOSIS U OTROS PADECIMIENTOS.
- LOS HOMBRES QUE MANTIENEN RELACIONES SEXUALES CON PERSONAS DE SU MISMO SEXO SON EL GRUPO MÁS VULNERABLE ANTE ESTA ENFERMEDAD, PUES OCUPAN EL 41% DEL TOTAL DE PERSONAS INFECTADAS.
- LAS PERSONAS QUE PADECEN EL SIDA TIENEN EN PROMEDIO ENTRE 25 Y 44 AÑOS DE EDAD
- **AVANCES EN TRATAMIENTO**
- LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) HA DADO A CONOCER MEDICAMENTOS CONTRA LA INFECCIÓN POR EL VIH, CONOCIDOS COMO ANTIRRETROVÍRICOS.

- LOS RESULTADOS INDICAN QUE LA ADMINISTRACIÓN A PERSONAS VIH-NEGATIVAS DE UNA DOSIS DIARIA DE UN ANTIRRETROVÍRICO ORAL (MÉTODO DENOMINADO «PROFILAXIS ANTERIOR A LA EXPOSICIÓN») REDUCE EL RIESGO DE INFECCION.
- EL ESTUDIO IPREX HA DEMOSTRADO QUE DICHA PROFILAXIS PUEDE REDUCIR EN UN 40% LA INFECCIÓN POR EL VIH EN LOS HOMBRES QUE TIENEN RELACIONES HOMOSEXUALES, Y HASTA EN UN 73% EN LOS QUE TOMAN EL MEDICAMENTO REGULARMENTE.
- EL ESTUDIO LLAMADO PARTNERS PREP OBSERVÓ UNA PROTECCIÓN DEL 75% EN PAREJAS DISCORDANTES (EN LAS QUE UNO DE LOS MIEMBROS ES VIH-POSITIVO)
- LOS RESULTADOS DE ESTOS ESTUDIOS PONEN DE RELIEVE LOS BENEFICIOS DE LA PROFILAXIS ANTERIOR A LA EXPOSICIÓN Y TAMBIÉN LA IMPORTANCIA DE COMBINARLA CON EL USO REGULAR DEL CONDÓN, ADEMÁS DE LAS PRUEBAS FRECUENTES PARA DETECTAR LA INFECCIÓN POR EL VIH, LA ORIENTACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
- EL TRATAMIENTO ANTIRRETROVÍRICO ESTÁNDAR, CONSISTE EN COMBINAR AL MENOS TRES ANTIRRETROVIRALES PARA SUPRIMIR AL MÁXIMO EL VIH Y FRENAR LA PROGRESIÓN DE LA ENFERMEDAD.
- SE HAN OBSERVADO ENORMES REDUCCIONES DE LAS TASAS DE MORTALIDAD Y DEL SUFRIMIENTO EN RESPUESTA A UN RÉGIMEN DE

ANTIRRETROVIRALES DE GRAN ACTIVIDAD, SOBRE TODO EN LAS PRIMERAS FASES DE LA ENFERMEDAD.

- **ESTADÍSTICAS.**

Según informe de ONUSIDA en 2012 se calcula a nivel mundial

**34 MILLONES DE PERSONAS INFECTADAS**

2.5 MILLONES NUEVAS INFECCIONES

1.7 MILLONES DE MUERTES

- LA INCIDENCIA ANUAL DEL VIH HA DISMINUIDO EN 33 PAÍSES, 22 DE ELLOS DEL ÁFRICA, A PESAR DE QUE FUE LA MÁS AFECTADA POR EL VIH HASTA EL 2008, DICHA REGIÓN TENÍA EL 67% DE LAS INFECCIONES POR VIH A NIVEL MUNDIAL, 68% DE LOS NUEVOS CASOS EN LOS ADULTOS Y EL 91% DE LAS NUEVAS INFECCIONES EN LOS NIÑOS.
- EN SONORA, LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DETECTÓ Y DIAGNOSTICÓ 173 NUEVOS CASOS DE PERSONAS PORTADORAS DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE.
- Y LOS MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD SON HERMOSILLO, CAJEME, NOGALES, CABORCA, GUAYMAS Y SAN LUIS RÍO COLORADO EN DONDE. HERMOSILLO CON EL 38% ES EL

MUNICIPIO DE LA ENTIDAD QUE REGISTRA MÁS CASOS, SEGUIDO DE CAJEME CON EL 17.7% Y NOGALES CON EL 10%.

- **PERSPECTIVAS**

- TREINTA AÑOS DESPUÉS DEL DESCUBRIMIENTO DEL VIRUS AFRONTAMOS CON ESPERANZA LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE CONTAGIOS Y DE MUERTES GRACIAS A LOS NUEVOS TRATAMIENTOS
- A FINALES DE 2010, UNOS 6.6 MILLONES DE PERSONAS TENÍAN ACCESO A ESE TRATAMIENTO EN LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIOS.

LA OMS ESTÁ PROPORCIONANDO A LOS PAÍSES DE FORMA PERMANENTE ORIENTACIÓN, INSTRUMENTOS Y APOYO PARA LA APLICACIÓN Y EXPANSIÓN DEL TRATAMIENTO ANTIRRETROVÍRICO EN EL MARCO DE UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA.

- EL MAYOR ACCESO AL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL HA CAMBIADO EL ROSTRO DE LA EPIDEMIA DE VIH EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EN TANTO HA AYUDADO A QUE DECENAS DE MILES DE PERSONAS PUEDAN VIVIR MÁS TIEMPO Y DE MANERA SALUDABLE, ADEMÁS DE QUE HA CONTRIBUIDO A PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE VIH ENTRE COMPAÑEROS SEXUALES Y DE LA MADRE AL HIJO.
- SE ESTIMA QUE A LO LARGO DE SEIS AÑOS SE HA CONSEGUIDO SALVAR 910 000 VIDAS EN TODO EL MUNDO GRACIAS A UNA MEJOR COLABORACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE TUBERCULOSIS Y DE VIH, QUE HA PROTEGIDO DE LA INFECCIÓN TUBERCULOSA A LOS

AFECTADOS POR EL VIRUS, SEGÚN LAS CIFRAS DE IMPACTO SANITARIO MUNDIAL DIFUNDIDAS.

- EN EL CARIBE EL NÚMERO DE NIÑOS NACIDOS CON LA INFECCIÓN POR EL VIH HA DISMINUIDO UN 32%, Y EN AMÉRICA LATINA ESTA DISMINUCIÓN HA SIDO DE 24%. SEGÚN DATOS DE LA OMS Y DE ONUSIDA, EN LATINOAMÉRICA, CUBA, GUYANA, MÉXICO Y REPÚBLICA DOMINICANA HAN LOGRADO EL ACCESO UNIVERSAL AL TRATAMIENTO, MIENTRAS QUE OTROS DIEZ ESTÁN CERCA DE ALCANZAR ESA META.
- EN MÉXICO, EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON SIDA, ES ATENDIDO A TRAVÉS DEL SEGURO POPULAR.
- *LA SECRETARÍA DE SALUD CUENTA EN SONORA CON CENTROS AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON VIH-SIDA, ASÍ COMO ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, DONDE SE BRINDA CONSULTAS A LOS ENFERMOS Y SE ATIENDE TAMBIÉN A SUS FAMILIAS EN LA LUCHA CONTRA EL SIDA*
- **ALTERNATIVAS**  
AUNQUE TODAVÍA MUEREN PERSONAS A CAUSA DEL SIDA, LOS QUE TIENEN ACCESO AL TRATAMIENTO MÉDICO PUEDEN VIVIR MÁS TIEMPO Y CON MEJOR SALUD

SEGUIR CONSTRUYENDO SOBRE ESTOS LOGROS PUEDE AYUDAR A ALCANZAR LAS METAS DE LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA 2012: “**Llegar a cero: cero nuevas infecciones por VIH. Cero muertes relacionadas con el sida. Cero discriminación**”,

- LA OMS PRESENTA *ESTRATEGIA MUNDIAL DEL SECTOR SOBRE EL VIH / SIDA, 2011-2015* ORIENTANDO LA RESPUESTA DEL SECTOR SANITARIO AL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), CON EL FIN DE LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, ATENCIÓN Y APOYO QUE CONSISTE EN:
- REAFIRMAR LOS OBJETIVOS GLOBALES Y LOS OBJETIVOS PARA LA RESPUESTA DEL SECTOR SALUD AL VIH.
- PROMUEVE UN LARGO PLAZO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y LA COMUNIDAD.
- PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
- PROMUEVE LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO ELEMENTOS ESENCIALES DE LA SALUD.

"LA ÚNICA VACUNA QUE NOS PROTEGE ES LA PREVENCIÓN."

---

"EL SIDA NO DISCRIMINA, NO DISCRIMINEMOS NOSOTROS A QUIEN LA

PADEZCA."

---

"DE NUESTRA CONDUCTA DEPENDERÁ NUESTRO FUTURO CON SIDA Ó SIN SIDA."

---

"NO NOS CUIDEMOS DE LAS PERSONAS, CUIDÉMONOS DEL SIDA."

---

"SU CONSULTA MÉDICA POR CUALQUIER MOTIVO ES SIEMPRE CONFIDENCIAL

---

"NINGUNO DE NOSOTROS PUEDE NI DEBE PERMANECER AJENO AL PROBLEMA."

---

LA DROGA, LA PROSTITUCIÓN Y EL ALCOHOL SON TERRENOS FÉRTILES PARA CONTRAER SIDA.

---



"NO ESPERES QUE EL SIDA TE TOQUE LA PUERTA PARA REFLEXIONAR"

KOFI ANNAN PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2001

DECIA:

*"HEMOS RECORRIDO UN LARGO CAMINO, PERO NO HEMOS LLEGADO HASTA DONDE QUISIÉRAMOS. ES EVIDENTE QUE TENDREMOS QUE ESFORZARNOS AÚN MÁS PARA ASEGURARNOS DE QUE LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES NECESARIAS ESTÁN A LA ALTURA DEL COMPROMISO QUE HEMOS CONTRAÍDO. NO PODEMOS ALEGAR QUE HAY PROBLEMAS COMPARABLES QUE SON MÁS IMPORTANTES, O MÁS URGENTES. NO PODEMOS ACEPTAR QUE "SURGIÓ OTRO ASUNTO" QUE NOS OBLIGÓ A DEJAR EL SIDA EN SUSPENSO. SIEMPRE HABRÁ OTRO ASUNTO"*

POR ESO COMPAÑEROS, DEBEMOS UNIRNOS E IMPULSAR LA CREACIÓN DE LEYES Y POLÍTICAS PARA REDOBLAR LOS ESFUERZOS EN LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO,

DEBEMOS ENFRENTAR ESTE PROBLEMA Y CONSIDERARLO COMO UN ELEMENTO CENTRAL SUMANDO NUESTROS ESFUERZOS EN ESTA LUCHA, TABAJANDO EN CONJUNTO CON VERDADERA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH"

ES CUANTO...

**3 DE DICIEMBRE DE 2012 DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: “ELIMINAR LAS BARRERAS PARA CREAR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y ACCESIBLE A TODOS”.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El día de ayer 3 de diciembre, desde 1992, se conmemora el día Internacional de las personas con Discapacidad, lo cual tiene como meta fomentar la comprensión de los asuntos relativos a la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas discapacitadas. También intenta sensibilizar a la sociedad acerca de los beneficios que se derivan de la integración de las personas con discapacidad en cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

La celebración de este Día Internacional pretende conseguir que las personas discapacitadas disfruten de los derechos humanos y participen en la sociedad de forma plena y en condiciones de igualdad.

Las personas con discapacidad constituyen un 15% de la población mundial. Casi una quinta parte del total de la población en el mundo vive con discapacidad, lo cual representa aproximadamente mil millones de personas.

Estas personas enfrentan grandes dificultades. Además una cuarta parte de la población mundial se ve afectada directamente por la discapacidad que padecen las personas, entre ellos, los que cuidan de ellas o sus familiares.

Según datos del INEGI en **México**, hasta el 2010, **5 millones 739 mil 270** personas tienen algún tipo de discapacidad, lo que presenta el 5.1 por ciento de la población total en nuestro país.

De igual manera el INEGI determinó que en Sonora hasta el 2010 habitan alrededor de 145,672 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y dos) personas con distintos tipos de discapacidad, lo cual representa el 2.5 por ciento de la población total que sufre algún tipo de discapacidad en nuestro Estado.

Son bastantes los problemas que enfrentan las personas con discapacidad y la solución se encuentra precisamente en eliminar las barreras que existen derivadas de la discriminación a la que diariamente son sometidas éstas personas, la conmemoración de éste día tan importante pretende principalmente concientizar a la humanidad para poder lograr una sociedad incluyente y accesible para todos.

Uno de los temas que con mayor clamor han solicitado las personas con discapacidad es el empleo, por lo que, además de ser éste un motivo de preocupación en general con respecto a los diversos estratos sociales, es una realidad social muy concreta en relación con los discapacitados y frente a la cual el gobierno estatal y los municipios deben asumir un compromiso igualmente específico y buscar, en coordinación con el sector privado y las diversas organizaciones de personas con discapacidad, los elementos que permitan generar y fomentar los empleos requeridos para garantizar a las familias, que en cierta manera dependen económicamente de personas con discapacidad, una fuente digna de ingresos.

Es obligación del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Integración Social para personas con Discapacidad destinar para su ocupación el 2 por ciento de sus plantillas laborales, que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar los cargos en las distintas dependencias de la administración pública. El Grupo Parlamentario del PRI será celoso garante que se cumpla esta disposición.

Enviamos un reconocimiento a todos aquellos miembros de la sociedad civil e Instituciones gubernamentales que han trabajado de manera exhausta para

facilitar que las personas con alguna discapacidad se incorporen a los distintos aspectos de la vida cotidiana.

Por lo que atendiendo el llamado de la sociedad civil es compromiso del Grupo Parlamentario del PRI impulsar:

- Proyectos Productivos para Personas con Discapacidad
- Programas de Becas Laborales para Personas con Discapacidad
- Programa de Becas Académicas para Personas con Discapacidad
- Programa Atención Temprana de la Discapacidad
- Programa de Transporte Adaptado para Personas con Discapacidad
- Legislar sobre políticas públicas que garanticen su derecho a la salud, rehabilitación, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, accesibilidad, comunicaciones, transporte, deporte, arte, cultura y desarrollo social.
- Apoyar a los organismos sociales de discapacidad y su derecho de participación en toda iniciativa legislativa o gubernamental.
- Garantizar sus derechos políticos, respetando y abriendo espacios de representación en las estructuras del partido, así como impulsar que personas con discapacidad sean representantes de su sector en los cabildos, Congresos de los estados y el Congreso de la Unión.

Por lo anterior, de manera muy respetuosa invito al DIF-Sonora y Consejo Estatal para la Integración Social de Personas con Discapacidad a trabajar en

conjunto en el tema de las personas con discapacidad, pues es la única manera de lograr mejores resultados para abrir los espacios de participación suficientes que los Sonorenses con alguna discapacidad tanto añoran y tanto merecen.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El día de hoy en el PRI celebramos que las instituciones de nuestra democracia permitan la transmisión pacífica y civilizada del poder y del gobierno en un plano de madurez.

Los ciudadanos votaron por una segunda alternancia que responsabiliza al Lic. Enrique Peña Nieto, no solamente como titular del Poder Ejecutivo, sino como portador de mandatos que adquieren un carácter programático.

En el PRI reconocemos avances pero también rezagos. Los electores mandataron al nuevo Presidente de la República a realizar lo que por desgracia en la primera alternancia no se pudo lograr o se perdió por las fallidas administraciones.

Los ciudadanos nos otorgaron su confianza para:

- Recuperar la paz y disminuir la violencia;
- Lograr un crecimiento económico que multiplique la creación de empleos formales y modifique la distribución del ingreso
- Combatir la pobreza y la desigualdad;
- Innovar y mejorar la educación, **NO MAS PLAZAS VITALICIAS Y HEREDITARIAS;**
- Acabar con los privilegios fiscales, defender y modernizar el patrimonio nacional;
- Ampliar la seguridad social y los derechos políticos;
- Recuperar el liderazgo de México en el concierto internacional.

El Estado ha cedido importantes espacios. La inseguridad y la violencia han robado la paz y libertad de diversas comunidades del territorio nacional.

Hoy, somos un país donde pocos lo tienen todo y la mayoría carece de condiciones para el goce efectivo de sus derechos.

El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto será un gobierno al servicio de los derechos de todos los mexicanos. El bien mayor y el bien último es la vida humana. Por eso, la prioridad del PRI es lograr un México en paz. Pondremos al ciudadano y a su familia en el centro de las políticas de seguridad.

El PRI trabajará con estrategia, con una real y eficaz coordinación entre los órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y hacer que prevalezca la justicia y la paz.

En el PRI SI entendemos que la sociedad mexicana es plural, con distintas fuerzas políticas que representan a millones de mexicanos que les han otorgado su voto.

En el PRI estamos conscientes que el país necesita para detonar el crecimiento económico que genere empleos y permita reducir la pobreza y la desigualdad social, no pueden salir adelante sin un acuerdo por parte de todas las fuerzas políticas.

En esta nueva etapa que iniciamos en México, presenciaremos magnas transformaciones de orden político, económico y social. Los mayores objetivos consisten en formar nuevos, vigorosos y duraderos consensos y en articular con visión de futuro las transformaciones inevitables y las reformas indispensables.

Quienes no abracemos el cambio transformador, correremos el riesgo de quedarnos a la zaga del progreso y de la historia.

Por ello, este Grupo Parlamentario saludamos y respaldamos con entusiasmo el "*Pacto por México*", que se firmó entre las principales fuerzas políticas, el pasado domingo.

Este Pacto Nacional **no elimina las diferencias ni la competencia política**. No pretende ignorar que venimos de una intensa lucha electoral en la que confrontamos programas de gobierno y disputamos el voto de los ciudadanos.

Las diferencias políticas no deben impedir que las diversas fuerzas políticas logren acuerdos que coloquen **los intereses de las personas por encima de cualquier interés partidario**.

El Congreso en su intrínseca diversidad es una sede privilegiada del diálogo para la reconciliación y el cambio, para lograr los consensos en favor de la unidad en lo fundamental, en lo esencial, y para superar las confrontaciones.

El momento histórico exige renovación en la sociedad y la política, y en ello los partidos jugarán un papel de la mayor importancia.

En el PRI habrá una renovación a fondo, un cambio con significado tan profundo como los hitos de 1929, 1938 y 1946, en el marco programático de los mandatos que el Lic. Enrique Peña Nieto recibió.

La transición política de la nación deberá fortalecer la vía democrática y plural; ensanchando la participación ciudadana, respetando los derechos de las minorías, ampliando la transparencia y la rendición de cuentas, y reduciendo significativamente las inequidades de género.

Nuestro sistema político está urgido de una renovación histórica de la clase política en su conjunto, de un adecuado entreveramiento generacional que cambie reglas, partidos e instituciones para que la nueva generación confíe, participe y se reconozca.



En el trato con las fuerzas de otros partidos, el PRI declara su compromiso para buscar siempre el diálogo sostenido y respetuoso, para poner por delante de los intereses particulares y de partido, los intereses superiores de la nación.

Compañeras y compañeros Legisladores:

Los cambios que vienen harán historia. Estamos al final de un periodo cuyos paradigmas ya se habían tornado obsoletos.

El PRI entiende estas encrucijadas, asume estos mandatos y sabrá conducir, aportar y negociar los términos de la transición política, económica y social, que nos toca encarar.

Hemos sido siempre parte de las soluciones, prueba de ello son las transformaciones y las reformas que hemos impulsado.

Hoy los desafíos son mayores y exigen del concurso de todos los mexicanos.

Estemos seguros de que el Lic. Enrique Peña Nieto como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos será el líder incansable de la construcción del México nuevo que reclama nuestra sociedad.

¡QUE VIVA MÉXICO!

¡QUE VIVA ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS!

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.